



N.º 1.
Quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI
Y VEINTE Y UNO.

*Plan de Independencia de la
América Septentrional.*



*América, cuyos nombres com-
prendo no son las de las Américas, sino las de las Indias, Africanas; y
Asiáticas, que en ella residen; fonde*

PLAN DE IGUALA
Simiente del Estado mexicano

MANUEL AÑORVE BAÑOS

*Las Naciones
g. e se llaman grandes en la estension
del globo, y hasta g. e sus leyes no les permitieron
fijar su propia opinion no se emancipa-
ron. Las Europeas que llegaron a la
mayor ilustracion y politica fueron esclav-
vas de la Romana; y este Imperio, el
mayor g. e con su historia, asemejó al pa-
dre de familia, y en su ansianidad mu-
chase de su vida a los hijos.
por estas ya en edad de formar otras, y.*



MANUEL AÑORVE BAÑOS. Licenciado y doctor en Derecho, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Nacional Autónoma de México; máxima casa de estudios en donde se desempeñó como docente de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel No. 6 “Antonio Caso”, y consejero universitario por la Facultad de Derecho.

Articulista en diversos medios impresos. En el estado de Guerrero ha sido secretario de Finanzas y Administración y subsecretario del Trabajo, así como delegado de Banobras.

Diputado federal a la LXII y LVIII Legislaturas, presidente municipal de Acapulco en dos ocasiones, diputado local al Congreso de Guerrero, actualmente se desempeña como senador de la República, siendo presidente de la Comisión de Estudios Legislativos.

PLAN DE IGUALA



PLAN DE IGUALA

Simiente del Estado mexicano

MANUEL AÑORVE BAÑOS



Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez

Presidente
Senador Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico
Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión y Publicaciones
Martha Patricia Patiño Fierro

Plan de Iguala. Simiente del Estado mexicano
Manuel Añorve Baños

Primera edición, noviembre de 2020

© Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República
Donceles 14, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
06020 CDMX
Conmutador: 55-5722-4800
Información: 55-5722-7803
Correo electrónico: apoyotecnico.ibd@senado.gob.mx
<http://www.ibd.senado.gob.mx/>

© Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo
Luis Moya núm. 87 Despacho 210
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
06000 CDMX
Tels. 55-5512-6731 y 55-5521-0549
www.imepol.com.mx

ISBN: 978-607-9081-34-8

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del Senado de la República, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de esta obra o del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Impreso y encuadernado en México
Printed and bound in Mexico

Índice

Prólogo.....	9
<i>Sen. Miguel Ángel Osorio Chong</i>	
Del virreinato al movimiento independentista. 300 años de historia poco conocida	15
Guerra de Independencia (1810-1821) Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.....	31
Acercamiento Iturbide-Guerrero. Jura de lealtad al Plan de Iguala. La labor de Guadalupe Victoria y Pedro Ascencio.....	47
Juan O'Donojú, los Tratados de Córdoba y el desconocimiento de Fernando VII	65
Firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano	79
Independencia, unión y religión: antítesis de la Constitución de Cádiz	93
Surgimiento de la bandera nacional	103
Plan de Iguala: instrumento normativo del Ejército Trigarante y del quehacer público durante los primeros años de emancipación	117
La influencia del Plan de Iguala en la independencia de Centroamérica	123

Prólogo

EL 24 DE FEBRERO DE 1821, EN IGUALA, hoy estado de Guerrero, se promulgó el Plan de Iguala firmado por el coronel Agustín de Iturbide y el general Vicente Guerrero, con el que se proclamaba, en su parte sustancial, la independencia del imperio mexicano. Este Plan ponía fin a la guerra de independencia que con altibajos se había desarrollado desde septiembre de 1810. Once años en los que surgieron diversos liderazgos y la guerra pasó por distintos momentos de intensidad.

La proclama del Plan de Iguala constituyó el inicio de un proceso que culminaría en septiembre de ese año, con la firma del Acta de Independencia; en esos meses ocurrieron varios hechos relevantes que llevarían a la coronación de Iturbide como Agustín I, emperador de México.

El movimiento de independencia conducido preminentemente por Hidalgo y Allende, fue sofocado en muy poco tiempo, en parte por la impericia de Hidalgo y por la falta de una estrategia realmente soportada por amplios sectores de la sociedad; la bandera del movimiento es retomada por Morelos, quien a su gran genio militar sumaba su visión para convertir una guerrilla en un movimiento social que aglutinara a la mayoría de criollos y mestizos.

Un mérito incuestionable de Morelos fue convocar y realizar el Primer Congreso Constituyente, que pudo mantenerse lo suficiente para estructurar un cuerpo de demandas y de disposiciones jurídicas que por primera vez daban forma a un movimiento social que no sólo reclamaba independencia sino también aspiraba a la igualdad y a la justicia social.

El gobierno virreinal tuvo que hacer acopio de sus mayores esfuerzos para someter en 1815 a Morelos; pero aunque se había capturado al líder, la llama del sentimiento independentista se había posicionado en amplias regiones y grupos, lo que permitió sostener el movimiento bajo el mando de diversos líderes, entre los que destacó Vicente Guerrero.

Desprovisto de una formación académica, Guerrero supo valerse de sus virtudes como “arriero”, ya que tenía un gran manejo de armas, era un jinete excepcional y tenía un gran conocimiento de la geografía y orografía de la región sur y se convirtió en el baluarte de la lucha, pues los múltiples contingentes del ejército virreinal que pretendieron someterlo nunca lo lograron, situación que se extendió por más de cinco años.

De hecho, en varias ocasiones el gobierno virreinal intentó negociar con Guerrero ofreciéndole altos puestos militares o canonicías para que depusiera las armas, sin embargo Guerrero despreció estos ofrecimientos y prefirió mantenerse en su lucha, la cual se volvió un dolor de cabeza para el gobierno virreinal que no disponía de los medios para aumentar los efectivos que lo combatieran, pues propiamente se había apoderado del control de la región sureña.

Hay que recordar que la monarquía española estaba apenas reponiéndose de la guerra contra Inglaterra y la invasión napoleónica, y no disponía de los medios para continuar con la independencia de sus colonias. Esta circunstancia contribuyó a que la alternativa de una solución negociada se viera como “conveniente”, máxime que la turbulencia política en la península impidió que alguno de los miembros de la casa real aceptara la invitación para ceñirse la corona del nuevo imperio mexicano.

Por otra parte, los criollos entendieron que el triunfo de la causa independiente abriría aún más posibilidades no sólo para conservar beneficios y privilegios, sino incluso para incrementarlos, pues muchos asuntos resueltos desde la metrópoli ahora se abordarían con un gobierno local.

La afortunada coincidencia de estos factores no implica minimizar la importancia de la aportación de los líderes insurgentes, especialmente al final del proceso de Guerrero, ya que sin su perseverancia y su convicción la causa no se habría mantenido y su propagación entre la sociedad no hubiera sido posible.

El famoso abrazo de Acatempan, el 10 de febrero de 1821, sobre el cual algunos historiadores —entre ellos Lucas Alamán— aseguran que Guerrero envió a un representante, marca el inicio del proceso de consumación de la independencia, sellando el acuerdo de formar el ejército de las tres garantías: independencia, religión y unidad. La conformación del Ejército Trigarante o de las tres garantías constituyó la estrategia que permitiría

que la consumación de la independencia se realizara de forma totalmente pacífica.

Como puede advertirse, conforme la independencia llegaba a su culminación, la figura de Iturbide se fue apoderando de la escena, por lo que no es de extrañar que al negarse las posibilidades de que un monarca de las casas reales europeas asumiera el cargo de emperador, éste recayera en el propio Iturbide.

El Plan de Iguala puede considerarse el primer documento oficial en el que aparece el nombre de México, si bien acompañado del término imperio. Recordemos que en Apatzingán se emitió el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

El Plan de Iguala trascendió más allá de las fronteras de la entonces Nueva España, pues aunque no se impuso ese alcance, fue adoptado por la Intendencia de Guatemala que entonces agrupaba a buena parte de Centroamérica e incluso parte de Chiapas, y aunque solicitaron sin suerte el apoyo de Iturbide y su ejército para consumir su propia independencia, despertaron la conciencia de personajes locales que encabezaron el proceso pacífico de consumación de su independencia.

Hoy México y todas las naciones del mundo enfrentan una coyuntura inusitada y como nunca antes se requiere de la unidad nacional para enfrentar una pandemia que ha cobrado y cobrará altos costos. La globalización de la economía, la política y la vida social nunca han dejado de ser una alternativa, aunque algunos siguen aferrados a la preservación de un supuesto nacionalismo que lleva al aislacionismo y con él a la pérdida de oportunidades.

La gran mayoría, sin embargo, compartimos el sentimiento de que la globalización no implica en ningún caso cesión de principios o de convicciones, sino que reclama una gran capacidad para adaptarnos a nuevas circunstancias y sacar el mejor provecho de las circunstancias compartidas. Esta reflexión sobre el Plan de Iguala muestra que en ocasiones las coyunturas son propicias para lograr parte de los resultados, pero que la verdadera trascendencia está en la preservación de los principios.

La historia de México está llena de ejemplos en los que las coyunturas nos han puesto en situaciones complicadas, hemos pagado altos costos pero al final hemos preservado nuestros principios, en gran medida, gracias a la unidad de los mexicanos.

Somos una nación indudablemente independiente que, sin sustraerse del contexto global, ha sido capaz de evolucionar respetando las diferencias internas que la caracterizan. No permitamos que esas diferencias se nos presenten ahora como un lastre, cuando por siglos han sido fuente de fortaleza; cada mexicano estará dispuesto a la unidad si recibe una mano que cordialmente lo convoca.

Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional
Senado de la República, LXIV Legislatura

Ciudad de México, junio de 2020



N.º 1.
Cuarto.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Plan de Independencia de la América Septentrional.

Americanos; bajo cuyo nombre com-
prendo no solo a los nuestros en Ame-
rica, sino a los Europeos, Africanos, y
Asiaticos, que en ella residen; conca
la bondad de orime. Los Naciones
q^e se llaman grandes en la estension
del globo, fueron dominadas por otras,
y hasta q^e sus leyes no les permitian
sejaa su propia opinion no se emancipa-
ron. Los Europeos que llegaron a la
mayor ilustracion y politica fueron escl-
vas de la Romana; y este Imperio, el
mayor q^e conoce la historia, asemejo al pa-
dre de familia, q^e en su ancianidad mas
separasse de su casa a los hijos y los nietos
por estar ya en edad de formar otras, y.



Antonio Fabrés, *Miguel Hidalgo*, óleo sobre tela, siglo XIX.

Del virreinato al movimiento independentista 300 años de historia poca conocida

LA HISTORIA DE MÉXICO ES RICA EN DICHOS Y HECHOS. Cada año egresan de las universidades e institutos especializados de nuestro país decenas de historiadores, mexicanos y extranjeros, que habrán de especializarse en alguna de las épocas más sobresalientes de la historia nacional.

Llama la atención un detalle que no puede pasar de largo. Haciendo una división básica de nuestra historia por temporalidad, podríamos trazar tres distintas categorías: el México prehispánico, el México colonial y el México independiente. Cada una de estas, con sus respectivas subcategorías, correspondería a una especialidad. Resulta que la gran mayoría de los historiadores se decanta por la primera o la tercera opción al momento de elaborar sus tesis y especializarse en el campo profesional.

Esto no quiere decir que los estudios sobre el México colonial estén totalmente desiertos en la academia nacional, simplemente el número de especialistas es menor al de otras áreas. Resulta por lo menos curioso que sea así. Es verdad que, para efectos de la identidad nacional, tanto el México prehispánico y sobre todo el México independiente en gran medida se construyen con hechos de sangre, tienen un mayor contenido épico para construir el relato nacional, pero es innegable que el México de hoy se fue fraguando justamente durante la época colonial. Es como prestar más atención a la materia prima y al producto final dejando en un segundo plano al proceso.

Fue con los 300 años del México colonial como se fue dando ese mestizaje que hoy tanto nos enorgullece.

Resulta curioso, pero para muchos de los amantes de la historia, tanto profesionales como aficionados, los hechos de armas suponen uno de los principales atractivos de la materia. No por nada en torno a personajes como Alejandro Magno o Napoleón Bonaparte se ha derramado una ingente cantidad de tinta en aproximaciones históricas.

Una aplastante mayoría de los monumentos nacionales de cualquier país del mundo, honran a personajes involucrados en algún hecho de armas. Los grandes héroes nacionales son normalmente guerreros que se ganaron un lugar en la historia por sus quehaceres en el campo de batalla. Es la parte más visible y llamativa de la historia.

El México prehispánico, particularmente el estudio de la cultura mexicana, y el México independiente, están repletos de estos hechos, de ahí el gran interés de quienes se acercan a la historia por estas dos etapas. La época colonial es otra cosa. Sin apenas hechos de armas relevantes, es a todas luces una época de construcción, nada menos que la de un país, de nuestro México. Y es que hay que tener claro que el país mestizo que hoy tenemos se construyó durante los 300 años que duró la Colonia, con la unión —traumática tal vez, pero unión a fin de cuentas— de la sangre indígena con la sangre española.

La época colonial, más que ser un hecho, es un proceso, y para ver los resultados de un proceso, tanto en la historia, como en la vida, se requiere ante todo paciencia.

Sin grandes batallas ni grandes generales y hasta con cierta estabilidad política y económica, la época colonial de cara a la galería podría parecer hasta monótona y aburrida. Y tal vez lo sea para aquel que busque hacer de la historia una película, pero para aquel que busque comprender los orígenes de nuestro país, la época colonial es una parada obligatoria. Lo que hubo antes de 1521 fue el origen de una nación, lo que vino después de 1821 fue el destino de ésta. Fueron esos 300 años intermedios los que se encargaron de procesar todos los elementos para dar un resultado final. He ahí la importancia del estudio del México colonial, ese complejo proceso de fraguado del cual hoy todos somos resultado.

Suele decirse que el primer mexicano mestizo de nuestro país fue Martín Cortés, hijo del conquistador Hernán Cortés y de doña Marina. Por esta misma lógica, bien podría aseverarse también que Cortés y Marina son los padres del mestizaje mexicano, y como tales fundadores del México colonial.

La historia comienza en octubre de 1518, cuando Hernán Cortés, procedente de Cuba y bajo las órdenes de Diego de Velázquez, inició una expedición de reconocimiento en México. Para 1519 Cortés, hombre tan audaz

como ambicioso, se percató que camino adentro de las costas del golfo de México había una gran civilización, por lo que su misión ya no podría ser únicamente de reconocimiento.

Dispuesto a ser el primero en alcanzar dicho lugar, Cortés quemó sus naves y avanzó hacia México-Tenochtitlan, asumiendo los riesgos que todo camino a la gloria trae consigo. Con cada paso que daba iba forjando lo que todavía se conoce como la ruta de Cortés. Para los nativos mesoamericanos fue más bien la ruta de la conquista. Ahí por donde pasaba, Cortés iba conquistando, bien fuera utilizando la política o las armas.

Para cuando llegó a la capital de los mexicas, ya tenía un ejército de indígenas dispuestos a vengar el sometimiento de sus odiados señores. La culminación de la conquista mexicana se da con la caída de México-Tenochtitlan, misma que a pesar de verse debilitada por enfermedades traídas por los españoles y en desventaja armamentista resistió durante un año, el cual finalizó con la toma de la ciudad y la captura de Cuauhtémoc, el último tlatoani, el 13 de agosto de 1521.

Aunque la guerra para someter a otros señoríos de la región se prolongó hasta 1526,¹ la toma de Tenochtitlan supuso fácticamente la conquista de México, por lo que una vez tomada la ciudad Cortés ya estaba planificando la organización política de los territorios conquistados.

Los primeros repartos de la tierra fueron realizados por los conquistadores sin el permiso de los monarcas, pero más tarde serían confirmados por éstos. Además de las posesiones reconocidas por el rey y las tierras adquiridas por los españoles, existían las mercedes reales, que eran tierras cedidas por el rey a cambio de un pago y podían ser concedidas mediante título a un particular o a un pueblo en específico. La más extensa, famosa y conocida fue el Marquesado del Valle de Oaxaca, propiedad de Hernán Cortés y poblado por más de veinte mil indígenas, donde se asentó la base de la economía del sureste novohispano.

Primeramente, se estableció un sistema de gobierno llamado “encomienda”, mediante el cual se asignaba un conquistador a cada señorío, de esa manera los señoríos conservaban sus funciones de gobierno y su capaci-

¹ Julia Sierra Moncayo y Reynaldo Sordo Cedeño, *Atlas histórico de México*, México, ITAM, 2006, p. 24.

dad de recaudar tributos y, por otra parte, que se entregara parte sustancial de éstos al encomendero (conquistador asignado al señorío).²

El repartimiento fue la base de la administración pública durante esos años de consolidación del virreinato. Los conquistadores se apropiaban del oro, el quinto real iba a la corona y el diezmo a la iglesia. Los pueblos, propietarios originarios de la tierra, eran despojados de ella mediante las denominadas mercedes reales. Las encomiendas nacieron a principios del siglo XVII, era un sistema en que los indígenas estaban al completo servicio del conquistador, quien tenía la obligación de impartirles educación cristiana y defender su territorio de cualquier ataque. Otro elemento característico de este sistema fueron las haciendas, que surgieron al iniciar la decadencia del sistema de encomiendas. Éstas se caracterizaron por el acaparamiento del territorio a su alrededor, lo que solía suceder en el norte y centro del país.

El término “Nueva España” fue acuñado por el propio Hernán Cortés, quien propuso al emperador Carlos V en su carta de relación de 1520 llamar a toda aquella tierra “la nueva España del mar Océano”, por su similitud con España en su fertilidad, tamaño y clima.³ El propio Cortés ordenó la demolición de México-Tenochtitlan y la edificación de la nueva capital sobre sus restos, disponiendo al alarife Alonso de Estrada el trazado al estilo español. La mayoría de las ciudades españolas del nuevo mundo eran construidas sobre planos basados en el diseño de un tablero de ajedrez, donde el punto cumbre era el centro de la ciudad. En él se hallaban las iglesias, la catedral (en caso de que la ciudad fuese sede diocesana), las casas de los fundadores, el ayuntamiento y el palacio del regidor. Los barrios y los mercados solían quedar fuera de la ciudad, las calles seguían trazos cardinales y enmarcaban hacia el centro. El modelo de ciudad fue tomado de Toledo, entonces capital de España y aplicado por vez primera en la Ciudad de México, hacia 1524.

² Pablo Escalante Gonzalbo, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, p. 134.

³ Verónica González Cárdenas, “La efectividad del discurso cortesiano en la Segunda Carta de Relación al emperador Carlos V”, *Retazos de la pluralidad: perspectivas de la realidad histórica latinoamericana*, Madrid, Aconcagua Libros, 2012, p. 67.

Dada su importancia política y su posición geográfica, los españoles no dudaron en hacer de la Ciudad de México la capital de la Nueva España, ente político en expansión que comprendía a todos los señoríos aliados o sometidos por las huestes de Cortés. En un principio, eran los propios conquistadores los que, con el aval del Rey de España, se encargaban de organizar los territorios conquistados. Sin embargo, conforme se iban acrecentando las tierras dominadas, se hizo necesario dotar a la Nueva España de un orden jurídico más acabado que permitiese una mejor administración. Fue así que en 1535, cuando la expansión del imperio español por el mundo se encontraba en pleno apogeo, que surgió en las colonias americanas la figura del virreinato. Nueva España fue el primer virreinato erigido y por lo tanto, donde se puso en práctica el modelo español de gobernación.

El virreinato era una entidad política española allende la península ibérica, en la que un personaje denominado virrey fungía como representante del rey para verificar que en dichos terrenos se cumpliera su voluntad. El virrey, cuyo término significa etimológicamente “que gobierna en el lugar del rey”, concentraba todo el poder público. Era nombrado y removido libremente por el rey, y cuando el soberano quisiera podría destituirlo. En la Nueva España jugaba un papel de soberano, pero en realidad únicamente obedecía las órdenes del rey de España. Ejecutaba las leyes promulgadas en la metrópoli y se encargaba de vigilar los negocios del Estado. Del virrey dependía toda la estructura del gobierno, alcaldes mayores, corregidores, conserjes locales, ayuntamientos y jefes de pueblos de indios. El Virrey solía ocupar también la presidencia de la Real Audiencia de México, principal institución de justicia en el virreinato.

Muchos virreyes de Nueva España ocuparían el mismo cargo en el virreinato del Perú; el traslado de México a Lima era el premio más codiciado por las autoridades coloniales. El virrey recibía un sueldo como tal y como presidente de la Audiencia. Además, percibía dinero para la manutención de una guardia. Los sueldos aumentaron a medida que se asentó la dominación española. Desde la institución misma del Virreinato de Nueva España, la figura del virrey adquirió peso e influencia debido a que concentraba en su persona todas las responsabilidades de la administración pública del virreinato, tanto judiciales como legislativas, y como represen-

tante personal del Rey de España. Entre 1535, fecha de la institución del virreinato, y 1821, al consumarse la independencia, la Nueva España tuvo más de 62 virreyes.

La primera sociedad novohispana se constituyó en torno al círculo superior de capitanes de la expedición, con Hernán Cortés como capitán general de los territorios recién conquistados, quienes organizaron más expediciones para controlar territorios. El sistema económico occidental fue implantándose gradualmente, incluyendo prácticas agrícolas, comerciales y financieras, si bien muchas estructuras indígenas continuaron prácticamente intactas como la movilidad de las mercancías, las estructuras de tributación y algunos poderes locales.⁴

Los indígenas, mayoritarios siempre en la sociedad, tras ser sometidos por la vía militar, eran reunidos en pueblos o repúblicas de indios para trabajar en las primeras encomiendas y obrajes. Un punto esencial es que, a partir de este proceso, se vivió un colapso demográfico de las sociedades indígenas, que morían por cientos a causa de la explotación y las epidemias, alcanzando un punto crítico a la mitad del siglo XVI. Esta situación cambió cuando se involucraron en la protección de los indígenas las congregaciones misioneras procedentes de España. Dichas congregaciones tuvieron entre sus fines la evangelización de los indígenas, un proceso que fue primordial en la política española del siglo XVI y realizado por las principales órdenes religiosas.⁵

La labor misionera de la iglesia católica se inició con el arribo de los órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos y agustinos, quienes evangelizaron partiendo de Anáhuac hacia las localidades más pobladas y creando nuevas en donde eran dispersas. En este sentido, las órdenes religiosas que llegaron a la Nueva España no sólo se dieron a la tarea de evangelizar a los indígenas, sino que en su afán por cumplir con este propósito, también fueron expandiendo los límites del virreinato. La labor de los franciscanos hizo posible la expansión hacia el hoy Estado de Nuevo León y la fundación de

⁴ James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 89.

⁵ Ross Hassig, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1985, p. 103.

Paso del Norte, en 1682. Esta ampliación fue aprovechada para que Carlos de Sigüenza y Góngora, intelectual y geógrafo novohispano, se dedicara a tareas de cartografía en las Nuevas Filipinas (Tejas) y en el puerto de Panzacola, donde se edificó el fuerte de San Carlos para defender la localidad de ataques piratas.⁶

Sin embargo, de todas las órdenes religiosas que llegaron a la Nueva España, la que mayor influencia tuvo en prácticamente todos los menesteres del virreinato fue la de los jesuitas. La Compañía de Jesús sustituyó paulatinamente la labor de los franciscanos, pero la amplió en el aspecto cultural y educativo. Eusebio Francisco Kino fue un misionero nacido en Trento, Italia, y llegado a la Nueva España alrededor de 1680. Sus misiones se difundieron por Sonora y Arizona, pero su mayor obra fue haber fundado Magdalena de Kino, en el norte del territorio sonorense. Su trabajo de fundación y conocimiento geográfico quedó resumido en la obra del también jesuita Francisco Javier Alegre, *Los apostólicos afanes*, dedicada al papa Benedicto XIV, y publicada en Roma en 1749.⁷

A pesar de los enormes esfuerzos de las órdenes religiosas llegadas a la Nueva España, la evangelización de los indígenas no fue tarea sencilla, especialmente en los primeros años de la conquista, cuando aún estaban arraigadas las costumbres prehispánicas religiosas. Fue en este ambiente de crispación y tensión religiosa, causado por la destrucción de los elementos de la antigua religión, que sucedió un hecho que cambiaría para siempre las cosas, facilitando la evangelización y creando el primer y más grande elemento de identidad de la Nueva España, en torno al cual se hermanarían ideológicamente indígenas, mestizos y españoles: las apariciones de la virgen de Guadalupe. Este hecho, con el paso del tiempo fue convirtiéndose en un símbolo de la nación, el cual fortaleció el mexicanismo y fue el símbolo más importante empleado en la evangelización del Virreinato de Nueva España.⁸

⁶ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1949, p. 67.

⁷ Charles Polzer, *Eusebio Kino, S. J., Padre de la Pimería Alta*, Tucson, Southwestern Mission Research Center, 1972.

⁸ Miguel León Portilla, *Tonantzín Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican Mopohua"*, México, El colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 2000.

De acuerdo con la tradición recogida años después en el *Nican Mopohua*,⁹ el 9 de diciembre de 1531, apenas diez años después de la caída de México-Tenochtitlan, un indígena caminaba por las laderas del valle de México. Su nombre era Juan Diego Cuauhtlatoatzin y buscaba medicinas para aliviar las enfermedades padecidas por su tío Bernardino. La aparición de la virgen a Juan Diego se realizó con el fin de obtener un santuario para su veneración en el cerro del Tepeyac, lugar donde ocurrieron las manifestaciones. Ante la estupefacción de Juan Diego, la virgen hizo una serie de peticiones hoy desconocidas, pero el indígena sintió temor y no hizo caso a la aparición. El 11 de diciembre, Juan Diego volvió a subir a la capital, pero lo hizo por otro extremo para eludir el contacto con la aparición. De nuevo la virgen le salió al encuentro por su camino y le repitió sus peticiones.

El 12 de diciembre la virgen le reveló su nombre: Guadalupe, y le dijo que otorgaría la salud a su tío Bernardino, pero le pidió que llevase unas rosas de Castilla al obispo Juan de Zumárraga como señal de la aparición divina. Juan Bernardino, tío del mensajero, sanó pocas horas luego de la entrevista entre su sobrino y la virgen. Juan Diego se presentó ante el obispo, mostrándole las rosas de Castilla en su manto, en el que además había quedado estampada la imagen de la virgen de Guadalupe. Zumárraga atribuyó el hecho a una intervención divina.

Conforme se iba consolidando el virreinato de la Nueva España y las noticias de las grandes riquezas llegaban a Madrid, Barcelona, Sevilla y demás ciudades, muchos españoles peninsulares decidieron emigrar al virreinato en busca de fortuna. Aunque también se mudaron familias completas, la gran mayoría eran hombres jóvenes sedientos de aventuras. Muchos de ellos jamás volverían y se quedarían en tierras americanas. Dado que también eran de clase social baja y no podían emparentar con las mujeres novohispanas de la clase alta, muchos desposaron mujeres indígenas, dando origen así al

⁹ *Nican mopohua* es el nombre con el que se conoce ampliamente el relato en náhuatl de las apariciones marianas de la santísima virgen en México, bajo la advocación de Guadalupe, que tuvieron lugar en el cerro del Tepeyac, al norte de la actual Ciudad de México. *Nican mopohua* (que puede traducirse como “Aquí se narra”) son en realidad las dos primeras palabras de este relato cuya autoría, según el editor Luis Lasso de la Vega, es del indígena nahua Antonio Valeriano.

mestizaje. Luego de la terrible peste que acabó con la mitad de la población indígena, los gobernantes de Nueva España se vieron obligados a importar esclavos desde las posesiones de España en África, llevándolos a trabajar principalmente a las costas, ya sea del Pacífico o del Golfo de México.

Aunque en mucho menor proporción que la mezcla entre españoles e indígenas, la mezcla entre españoles y negros también se dio de manera frecuente en las regiones costeras del país, dando origen a los mulatos, muchos de los cuales después tendrían una destacada participación en la guerra de independencia. Así, la Nueva España se fue convirtiendo en un crisol de etnias y culturas que poco a poco se irían fraguando hasta devenir una misma.

La ausencia de mujeres blancas europeas durante los primeros años de la conquista en Latinoamérica hizo que los conquistadores españoles generaran con las mujeres indias nativas de cada zona, a través del matrimonio, raptó, violación y el amancebamiento, una nueva población mestiza.¹⁰ El mestizaje fue realizado casi exclusivamente por los varones españoles, nunca por las mujeres, lo cual muestra que no se trataba de una ausencia de prejuicios raciales.¹¹

Los españoles tenían un lugar de privilegio social, podían obtener los trabajos de indígenas y negros sin tener que pagar por sus servicios. Los indígenas realizaban trabajos forzados para los españoles. Los negros vivían como esclavos de los peninsulares y de los criollos, hijos de españoles nacidos en el virreinato. Así se fue configurando el sistema de clases étnicas en Nueva España, por lo cual un grupo tenía privilegios o no dependiendo de su ascendencia étnica. El mestizaje trajo consigo la aparición de nuevos grupos étnicos a los que cada vez más se les dificultaba ingresar en el círculo de la sociedad colonial. En los procesos de formación de los grupos étnicos resultantes del mestizaje influyeron algunas cuestiones autóctonas y propias de la región. Esto fue generando una gran brecha de clases que después sería el catalizador del descontento que derivó en la guerra de independencia.

¹⁰ Reyna Pastor, "Mujeres en España y en Hispanoamérica", en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, tomo III, Madrid, Santillana, 2000, p. 67.

¹¹ *Idem*.

Estas diferencias sociales quedaron muy marcadas con la repartición del trabajo. Las principales actividades económicas del virreinato fueron la minería, la agricultura (maíz, cacao y otros productos originarios de la antigua Mesoamérica), la ganadería (introducida por los europeos, quienes trajeron la mayor parte de los animales criados) y el comercio (limitado únicamente a las posesiones españolas). Los recursos minerales hallados en importantes centros mineros como Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas e Hidalgo fueron una de las mayores fuentes de riqueza para la corona, siendo utilizados para financiar costes de guerras, gastos de Estado y acuñar moneda. Mientras que los españoles poseían las tierras y las minas, los mestizos desempeñaban oficios menores y los indígenas y negros eran la mano de obra en las posesiones de los peninsulares.

La actividad económica que mayor impulso y atención atrajo durante el virreinato fue la minería, ya que su puesta en marcha no requería de grandes conocimientos ni habilidades, sino del permiso de explotación por parte de la corona que, a cambio, recibía la quinta parte de las ganancias. Ello representó un incentivo para la exploración y colonización de más territorios, así como para la llegada de más españoles. Las principales minas de Nueva España fueron la de Zacatecas, Fresnillo, Guanajuato y San Luis Potosí.¹²

Es necesario contemplar que otro elemento trascendental para el desarrollo de la Nueva España fue la iglesia católica, que concentró gran poder al adquirir grandes propiedades y monopolizar la educación, servicios de salud y otras áreas de la administración pública. La mitad de las propiedades de las tierras y del capital existente en Nueva España pertenecía a la iglesia. La economía en el nuevo continente se estructuró a partir de las necesidades del mercado europeo, enviando oro, plata, cobre, mercurio, diamantes y alimentos como el azúcar y el cacao, y recibiendo sal, vino, aceite, armas, paños, telas y artículos suntuarios.

Con respecto al comercio y el intercambio de productos, el puerto de Veracruz fue su principal puerta al océano Atlántico y el de Acapulco la principal al océano Pacífico. Ambos puertos fueron fundamentales para el comercio ultramarino, especialmente con Asia, como fue el caso del Galeón

¹² María del Refugio González, *Ordenanzas de la minería de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 93.

de Manila (también conocido como la Nao de China), un buque que realizaba dos viajes al año entre Manila y Acapulco, y cuyas mercancías eran después transportadas por tierra de Acapulco a Veracruz y, posteriormente, reembarcadas de Veracruz a Cádiz, España. Los buques que zarpaban de Veracruz iban cargados de las mercancías procedentes de los centros comerciales de las Filipinas, más los metales preciosos y recursos naturales extraídos en el continente americano.

Todos estos intercambios comerciales y culturales promovieron paulatinamente un marco propicio para la cultura de la Nueva España. En su seno se fusionaron, a lo largo de los 300 años de virreinato, las culturas náhuatl, maya, tolteca, mixteca, zapoteca y española. También tuvo lugar una gran cantidad de mezclas raciales. En lo relativo a instituciones financieras, destacó Pedro Romero de Terreros, fundador del Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas, antecedente del Nacional Monte de Piedad (también llamado Monte Pío), génesis del microcrédito a escala mundial.

En materia de educación, las escuelas durante el virreinato estuvieron en manos de la iglesia, y estos centros educativos solían situarse al lado de los templos católicos. En un principio, la educación sólo se limitaba a españoles y criollos, pero en 1523 Pedro de Gante instituyó la primera escuela de oficios para indígenas, llamada “Escuela de Artes y Oficios de San José de los Naturales”. Poco tiempo después ocurrió la fundación del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, dedicado a la educación indígena. Los criollos, por su parte, eran educados por jesuitas y agustinos. Estas dos órdenes fundaron en 1576 el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, sustentado por ricos comerciantes cuyos hijos asistían a recibir educación. El Colegio de San Ildefonso fue obra de los jesuitas y se convirtió en el mayor centro humanístico del siglo XVIII.

Los dominicos tuvieron importancia en la enseñanza de la doctrina católica y de la teología, al fundar en la Ciudad de México y Puebla los primeros seminarios. En 1575, Luis de León Romero fundó el Colegio de San Luis, que otorgaba reconocimiento a los sacerdotes dominicos egresados de la institución en toda la orden. El Colegio de las Vizcaínas fue la primera institución laica dedicada a la educación de mujeres.

Conforme se sofisticaba la educación en la Nueva España y se hacían necesarias las especializaciones en el saber para atender de una manera más

efectiva los asuntos administrativos del virreinato, se volvió indispensable la creación de una universidad. El 21 de septiembre de 1551, a petición de la sociedad novohispana, el rey Carlos I dictó en Toro (Zamora), en la hoy comunidad autónoma de Castilla y León, la cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México. La fundación y labor educativa de los colegios religiosos de Nueva España fue un factor importante para la institución de la universidad, que en principio tomó como modelo a la Universidad de Salamanca, en aquella época la más importante de España y una de las más prestigiosas de Europa. La universidad fue inaugurada el 25 de enero de 1553.¹³

El claustro se convirtió pronto en la máxima institución de la universidad, constituida por el rector, maestro de escuela y catedráticos. Los cursos principales eran de griego, hebreo, filosofía, teología y gramática que se impartían en latín. Las Leyes de Indias fueron la base de muchas reglas en la institución que, sin embargo, cambiaban al paso del tiempo para adecuarse a los menesteres del país. El rector solía ser un letrado español, nombrado por el rey de España o en su defecto por el Consejo de Indias; era una figura de gran autoridad y renombre, que además dotaba de gran solemnidad a las ceremonias realizadas. Los grados otorgados por la universidad eran, de menor a mayor: bachiller, maestro, licenciado y doctor, pero este último sólo se concedía a aquellos que aprobaban con honores su examen final. Varios de los títulos más destacados en la institución eran maestro en filosofía y en teología, licenciado en leyes y doctor en medicina.¹⁴

Las escuelas del país se convirtieron en semilleros de la identidad mexicana y con ello, en los futuros precursores de la independencia nacional. A ello respondió que en la segunda mitad del siglo XVIII surgiera un movimiento de reivindicación patriótica por parte de los criollos como respuesta al dominio peninsular tanto en el campo económico como político, social y

¹³ Enrique González y González, "La universidad virreinal, una corporación", en Renate Marsiske (coord.) *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001, p. 17.

¹⁴ *Idem*.

cultural. Los protagonistas de este movimiento eran miembros del pequeño grupo de personas que tenía acceso a la educación, es decir, a los establecimientos eclesiásticos, pues la iglesia era la única institución que prestaba este servicio.

Varios de los representantes del nacionalismo criollo novohispano eran miembros de la Compañía de Jesús.¹⁵ Esto generó que las autoridades novohispanas la vieran con recelo y que, en 1767, el rey Carlos III ordenara su expulsión de España y de todos sus virreinos bajo la acusación de instigar motines populares en la capital, Madrid.

Pero la expulsión de la Compañía de Jesús no sólo tuvo consecuencias ideológicas, sino también de gobernabilidad por el levantamiento en diversas ciudades en contra de dicha medida.¹⁶

Es así como la lucha independentista se fue gestando no sólo a partir de acontecimientos internos, sino que éstos fueron motivados en gran medida por la Ilustración y las revoluciones liberales de la última parte del siglo XVIII, conformándose una élite ilustrada que comenzaba a reflexionar sobre las relaciones entre la España peninsular y el resto del imperio. A ello pretendieron responder las reformas borbónicas, pero una profunda crisis económica en Nueva España generó aún más malestar entre algunos segmentos de la población.

La invasión de Napoleón Bonaparte a España y la abdicación de los reyes Carlos IV y Fernando VII en su favor, dejando la corona española a su hermano José Bonaparte, provocó que el ayuntamiento de México —con apoyo del virrey José de Iturrigaray— reclamara la soberanía en ausencia del rey legítimo. Ello condujo a un golpe de Estado contra el virrey y llevó a la cárcel a los cabecillas del movimiento, entre ellos Francisco Primo de Verdad, quien murió en su celda en circunstancias sospechosas.

A pesar de la derrota de los criollos en la Ciudad de México en 1808, en otras ciudades de Nueva España se reunieron pequeños grupos de conjura-

¹⁵ María Cristina Torales Pacheco, “Los jesuitas y la independencia de México: algunas aproximaciones”, *Destiempos*, año 3, núm. 14, marzo-abril de 2008, Ciudad de México, Grupo Destiempos, pp. 397-412.

¹⁶ Julio Zárate, *México a través de los siglos: historia general y completa. La guerra de Independencia*, tomo 3, México, 1965, p. 842.

dos que pretendieron seguir los pasos del ayuntamiento de México. Tal fue el caso de la conjura de Valladolid, descubierta en 1809 y cuyos participantes fueron puestos en prisión. En 1810, los conspiradores de Querétaro estuvieron a punto de correr la misma suerte, pero al verse descubiertos optaron por tomar las armas el 16 de septiembre convocados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

A partir de ese momento el movimiento independentista pasó por varias etapas, intensidades y liderazgos. En un inicio se reivindicaba la soberanía de Fernando VII frente a la invasión francesa, pero los líderes asumieron después posturas más radicales, incluyendo la abolición de la esclavitud y la independencia absoluta de México. El gran ideólogo José María Morelos y Pavón convocó al Congreso de Anáhuac, que dotó a la insurgencia de una hoja de ruta ideológica. Pero tras la derrota del oriundo de Valladolid, el movimiento se redujo a una guerra de guerrillas.

El pronunciamiento liberal del militar asturiano Rafael de Riego en 1820, rehabilitó la Constitución de Cádiz de 1812. Esta situación originó un cambio de postura de las élites novohispanas, que hasta entonces habían respaldado el dominio español. Al ver afectados sus intereses, los criollos monarquistas decidieron apoyar la independencia de Nueva España, para así evitar que la aplicación de las medidas liberales de la “Pepa” tuvieran efecto en México. Para esto, buscaron aliarse con la resistencia insurgente y pactar una salida que conviniera a ambas partes.

Agustín de Iturbide, el más notable de los capitanes realistas, encabezó el cuerpo militar de los conspiradores y, en 1821, se encontró con el gran líder Vicente Guerrero, digno heredero del movimiento insurgente, y ambos proclamaron el Plan de Iguala, que convocó a la unión de todas las facciones insurgentes y contó con el apoyo de la aristocracia y el clero de Nueva España. Finalmente, la Independencia de México se consumó el 27 de septiembre de 1821.

Concluían así más de 300 años de virreinato —que no colonia. Tiempo más que suficiente para que el mestizaje físico, pero también social y cultural, terminara de fraguar dando origen a una nueva nación. Así surgió este país. La época virreinal fue el proceso largo y muchas veces doloroso en el cual se fueron asentando, paulatinamente, todos aquellos elementos que

con el tiempo terminarían por constituir un todo homogéneo en identidad. Esta etapa es una hazaña en sí misma, pues lejos de la destrucción que trae consigo todo hecho de armas por más épico que sea, fue construyendo a lo largo de tres siglos algo mucho más grande y duradero que un mero régimen político: construyó una nación.



Ramón Pérez (1865), *Ignacio Allende (1769-1811)*, Presidencia de la República.

Guerra de Independencia (1810-1821) Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero

HACIA 1808, ESPAÑA YA ERA TAN SOLO UN REMEDO del imponente imperio que había construido a partir de sus conquistas en América. Años de inestabilidad política y precariedad económica, como consecuencia de guerras civiles e intervenciones extranjeras, habían dejado a la corona española en una situación muy comprometida y con una seria amenaza del otro lado de los Pirineos. Napoleón Bonaparte, amo y señor de Europa, se adentró en España con el pretexto de invadir Portugal, incorregible aliado de Inglaterra, enemigo mortal de Francia. Aunque las tropas francesas estarían ahí sólo de paso, Napoleón no pudo contener sus ansias y decidió ocupar la totalidad de la península para imponer a José Bonaparte, su hermano mayor, en el trono de Madrid. España agonizaba debajo del azul, el blanco y el rojo de la bandera francesa.

Con esta serie de hechos que se sucedían dramáticamente del otro lado del Atlántico, la Nueva España despierta de su letargo y se pone en movimiento. Empieza entonces a hacer combustión entre los criollos un nacionalismo, cuya semilla se fue sembrando con el trato de segundas del que eran objeto por las autoridades virreinales por el simple hecho de no haber nacido en suelo español. En palabras de Lucas Alamán, los criollos se empezaron a sentir “como si fuesen los herederos de los pueblos conquistados y estuviesen en la obligación de vengar sus agravios”. Se empezó a desarrollar la idea de que, sin la decadente influencia de la monarquía española y administrada por los propios nacidos en suelo novohispano, el virreinato de la Nueva España podría desarrollarse plenamente y convertirse en una nación próspera acorde a la riqueza de sus recursos naturales y humanos. ¿Cómo “un mundo tan rico podía seguir siendo esclavo de un rincón miserable”?

¹ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, SEP-Setentas, 1973, p. 110.

Es así como se fue gestando el movimiento libertario que más de una década después daría a nuestro país su independencia. No fue, sin embargo, un proceso sencillo. La lucha de México por su libertad no fue la típica disputa de la colonia sometida contra la metrópoli explotadora como lo pudo haber sido la revolución estadounidense de 1776. El movimiento emancipador que comenzó en Dolores, por sus alcances y características, tal vez no fue más que la primera de las numerosas guerras civiles que habrían de sucederse una a una en nuestro país a lo largo del siglo XIX. El detalle que hace de ésta la más representativa, además de ser la primera, es que trajo por consecuencia el abrupto corte del vínculo político y económico que se tenía con España.

Todo se empezó a gestar de manera secreta en una serie de conspiraciones que tuvieron lugar en la ciudad de Valladolid, Michoacán. En dicha confabulación participaba un capitán del ejército realista de nombre Ignacio Allende. Cuando la conspiración de Valladolid fue descubierta, los principales cabecillas organizaron una nueva conjura que tuvo su sede definitiva en Querétaro. Las reuniones se realizaban de manera clandestina en casa del corregidor, Miguel Domínguez. Allende estaba al frente de los conjurados, entre quienes se encontraban el propio corregidor, Miguel Hidalgo y Costilla, Juan Aldama y Josefa Ortiz. El grupo de adeptos buscaría en primera instancia la destitución de los españoles en puestos de gobierno, apoyados por un levantamiento que iniciaría el 1 de octubre.²

La conspiración fue denunciada el 9 de septiembre y las autoridades virreinales ordenaron el arresto de los involucrados. Al enterarse, Josefa Ortiz envió como mensajero a Ignacio Pérez para avisar a los conspiradores en San Miguel el Grande, después fue presa en compañía de su marido y otros partidarios.³ El aviso de la Corregidora llegó a Juan Aldama y fue él quien lo llevó hasta Dolores en la madrugada del 16 de septiembre.

A partir de Dolores, el movimiento encabezado por Hidalgo se movió por varios puntos del Bajío, una de las más prósperas regiones de Nueva

² Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2008, p. 283

³ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, México, Ballezá y compañía, 1880, p. 97

España. El número de tropas es desconocido, pero se estima que en su mayor pico pudieron haber sido decenas de miles. En Atotonilco tomaron el estandarte de la virgen de Guadalupe, hasta ese entonces único elemento unificador de criollos, mestizos e indígenas, y que por ende se convirtió en el emblema del movimiento.⁴ Muchos criollos pertenecientes al ejército realista y a las clases medias y altas de la Nueva España simpatizaban inicialmente con la causa de Hidalgo y Allende, pero no estaban de acuerdo con las formas, particularmente con el descontrolado vandalismo y revanchismo de las huestes de Hidalgo, que arrasaban con todo por donde pasaban. Este hecho también empezó a generar un agudo enfrentamiento entre Allende e Hidalgo.

Después de saquear Celaya y apoderarse de Salamanca, Irapuato y Silao, el ejército insurgente llegó a Guanajuato el 28 de septiembre. Los españoles de la ciudad se apertrecharon en la alhóndiga de Granaditas, para tratar de resistir desde ahí el asedio de los insurgentes, pero dada la enorme superioridad numérica, no pudieron resistir. La alhóndiga fue tomada a sangre y fuego, la ciudad fue saqueada y los españoles de la ciudad fueron asesinados sin compasión por la tropa. Después de este evento el movimiento de Hidalgo no volvió a ser el mismo. Al interior, las diferencias entre Hidalgo y Allende fueron insalvables y, al exterior, el movimiento empezó a perder apoyos en la sociedad, incluso entre los criollos que anhelaban la independencia.

Luego de tener bajo control prácticamente todo el Bajío, los insurgentes avanzaron hacia el valle de México. El 30 de octubre de 1810, derrotaron a los españoles en el monte de las Cruces, gracias, en buena parte, a la estrategia militar de Allende y Aldama. Al terminar la batalla, los insurgentes se apoderaron de armas y municiones del ejército realista, cuyos remanentes huyeron a la Ciudad de México. Al día siguiente, Jiménez y Abasolo fueron enviados a una negociación fallida con el virrey, quien se negó a capitular. Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez ya planeaban la estrategia para tomar la capital, confiados en su superioridad numérica y ante la baja moral de los defensores realistas. Sin embargo, Hidalgo optó por volver a Valladolid,

⁴ Rafael Muñoz, *México independiente. El despertar de una nación*, México, Editorial Internacional, 2009, p. 98.

decisión que tensó aún más la relación con Allende y provocó la desertión de la mitad de la tropa.⁵

Después de este crucial momento, todo fue un irremediable declive para los insurgentes, quienes fueron derrotados de manera definitiva en la batalla del Puente de Calderón, el 17 de enero de 1811. Ya prácticamente sin apoyos, se vieron obligados a huir hacia el norte y, en la hacienda del Pabellón, Aguascalientes, Hidalgo fue despojado del mando militar en favor de Allende, quien durante todo el movimiento tuvo que conformarse con ser el segundo al mando, viendo con impotencia cómo las decisiones de Hidalgo los condenaban a la derrota. Nunca se sabrá qué hubiera pasado si hubiese sido Allende, disciplinado militar de profesión, quien hubiese tomado el mando del movimiento desde el principio.

En marzo, las diezmadas y desanimadas tropas insurgentes recibieron la invitación del cacique neoleonés Francisco Ignacio Elizondo Villarreal, para reunirse con ellos en las Norias de Baján, Coahuila, y comprar armamento en los Estados Unidos de América. Los insurgentes pudieron haber pensado que se trataba de una trampa, pero, para como estaban las cosas, no tenían más alternativa y desconfiar era un lujo que lamentablemente no estaban en condiciones de darse. El 21 de marzo los insurgentes llegaron a Acatita de Baján. Primero llegó una carroza con Allende, Aldama, Jiménez e Indalecio, hijo de Allende. Elizondo les recibe y, acto seguido, les captura.

Tiempo después llegó el contingente de Abasolo, que es detenido por realistas. Al final llegó Hidalgo a caballo. Elizondo se encargó personalmente de recibirlo y poco después fue aprehendido. Los prisioneros fueron llevados a Chihuahua, donde se les realizaron juicios sumarios. Allende, Aldama y Jiménez fueron fusilados el 26 de junio; Hidalgo el 30 de julio. Una vez decapitados, sus cabezas fueron colocadas en las cuatro esquinas de la alhóndiga de Granaditas, donde permanecieron por diez años. A Abasolo se le perdonó la vida por las influencias políticas que tenía su esposa con el virreinato, pero fue condenado a prisión perpetua y enviado al Castillo de Santa Catalina, en Cádiz, España, donde murió el 14 de abril de 1816 de tuberculosis pulmonar.

⁵ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, op. cit., p. 100.

Así terminó el movimiento de Miguel Hidalgo. Una ocasión desperdiciada para generar consenso y apoyo entre los criollos que veían con buenos ojos la independencia de la Nueva España. Los hechos de violencia exacerbados de los insurgentes sólo desprestigiaron su noble causa. No es de extrañarse que destacados criollos que más adelante tendrían un papel central en los primeros años del México independiente, como el consumidor Agustín de Iturbide, o los generales Manuel Mier y Terán, Anastasio Bustamante, Pedro Celestino Negrete, Vicente Filisola, Mariano Arista, Mariano Paredes Arillaga, José Joaquín de Herrera, Valentín Canalizo, Miguel Barragán o Antonio López de Santa Anna, muchos de los cuales incluso llegaron a ser presidentes de México, decidieron combatir a Hidalgo a pesar de simpatizar con la causa de la independencia. No es que hayan sido traidores o convenencieros, simplemente, aunque apoyaban el fondo, no podían estar de acuerdo con las formas.

Luis Villoro lo explica de la siguiente forma:

[...] muchos de los precursores del movimiento se transformaron en sus acérrimos enemigos en el instante en que estalla [...] no consuman la independencia quienes la proclamaron, sino sus antagonistas [...] el mismo partido revolucionario ocasiona la pérdida de los consumidores de la independencia [...] Desde el momento en que la revolución de Hidalgo estalló, muchos de los criollos que deseaban quizás la independencia, se alinearon en el partido realista porque la coincidencia de fines no era suficiente para vincularlos con los insurgentes.⁶

El desordenado movimiento de Hidalgo y Allende alcanzó para lo que tenía que dar y nada más: encender la antorcha. Era el momento de buscar quien la portara para alumbrar el camino. Cuando la vida de Hidalgo se apagó, el fuego de su movimiento ya se había extendido por algunas zonas de la Nueva España, ocasionando diversos levantamientos siempre opacados por el de un cura nacido en Valladolid y cuyo genio le dio lustre como ninguno a la guerra de independencia: José María Morelos y Pavón.

⁶ Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1977, pp. 13 y 208.

A diferencia de Hidalgo, quien actuó bajo el engañoso consejo de la pasión, Morelos fue mucho más cauteloso en la toma de cualquier decisión. Las diferencias entre su movimiento y aquel originado en Dolores son enormes y se pueden resumir en dos simples pero contundentes puntos: organización y rumbo. El éxito militar de Morelos se sostuvo, además del genio del propio caudillo y de sus principales brazos como Bravo, Matamoros y Galeana, en un ejército ejemplar y manejable, constituido por los más aptos, sin hordas vengativas incapaces de someterse a ningún tipo de autoridad.

No en vano el movimiento de Morelos (1811-1815) fue el más organizado, consistente y, por añadidura, exitoso de cuantos se produjeron en la Nueva España a partir de la abrupta explosión de 1810. Pero el camino de las armas si bien sirve para abrir senderos, no suele alcanzar para ver más allá del brillo de la espada. El *Rayo del Sur*⁷ también sabía que para avanzar además de piernas, se necesita un rumbo claro. Rodeado de hombres de letras que habían decidido arremangarse sus levitas para unirse a la causa, tales como Victoria, López Rayón y Quintana Roo, Morelos se dio a la tarea de sustentar políticamente lo que exigía con la espada.

Es así que el 13 de septiembre de 1813 nació en la ciudad de Chilpancingo el Congreso de Anáhuac, que habría de buscar estructurar la independencia de la *América Septentrional*. Es la primera vez que se habla legalmente de independencia, convirtiendo así a la inicial revuelta contra el gobierno encabezada por Hidalgo en 1810 en una cruzada por la independencia total de España.

Inauguró la primera sesión del Congreso en la Catedral de Santa María de la Asunción, en la ahora capital del estado de Guerrero, el inmortal documento del sentir del Generalísimo Morelos plasmado en papel y titulado *Los sentimientos de la nación*, en el que el otrora cura de Carácuaro enumeró sucintamente en 23 puntos las normas fundamentales que habrían de regir a la nación por la cual luchaba, y que sentarían las bases para el primer intento constitucional mexicano, la Constitución de Apatzingán de 1814, la primera constitución mexicana y la segunda en orden de antigüedad de la

⁷ Uno de los tantos apodos de Morelos apuntando a su capacidad militar.

América Latina, tan sólo superada en añejamiento por la Constitución Federal de los Estados de Venezuela que data de 1811.

La Junta de Zitácuaro, convocada por Ignacio López Rayón a la muerte de don Miguel Hidalgo en 1811, es el antecedente directo del Congreso de Anáhuac. La junta se dio a la tarea de buscar instituir una forma de gobierno para la Nueva España al desconocer a la autoridad virreinal. Los decretos gubernamentales emanados encontraron parcialmente su aplicación en los territorios bajo el control insurgente; sin embargo, el caos y la carencia de un liderazgo fuerte y visible, tras el fusilamiento del Padre de la Patria, desestabilizaron a la junta, que tuvo que abandonar Zitácuaro ante el asedio de las tropas realistas de Félix María Calleja del Rey.

Probablemente el documento más acabado emanado de la Junta de Zitácuaro fue el conocido como *Elementos Constitucionales*, un primer acercamiento a una estructura legal que diera sustento a una nueva forma de gobierno. Aunque sus lineamientos no podrían considerarse una constitución en forma, bien podrían ser valorados como el antecedente más antiguo del constitucionalismo mexicano. Ente los 38 puntos que componen el escrito se encuentran algunos que fungirían como directrices ya no sólo de la Constitución de Apatzingán de 1814, sino de la primera Constitución Política del México independiente promulgada en 1824:

- Art. 1. La religión católica como única y sin tolerancia de otras.
- Art. 4. La independencia de América.
- Art. 5. El ejercicio de la soberanía reside en el pueblo.
- Art. 21. Existencia de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Art. 24. Proscripción de la esclavitud.
- Art. 33. Instauración del día 16 de septiembre como fiesta nacional.

Con la disolución de la Junta de Zitácuaro debido al avance realista, Rayón, mucho más un hombre de letras que de fusiles, dejó de lado las faenas militares para dedicarse de lleno a las legales, cobijado por las bien organizadas fuerzas de Morelos, cuyas hazañas militares ya se habían convertido en leyenda no sólo en la Nueva España, sino que incluso habían cruzado el Atlántico hasta llegar a oídos de quien en ese entonces era amo y señor de

Europa, Napoleón Bonaparte, de quien se dice exclamó refiriéndose al Rayo del Sur: “Denme dos Morelos y conquisto el mundo”.

El primer Congreso de Anáhuac quedó formalmente establecido por los diputados Ignacio López Rayón, por Guadalajara; José Sixto Verduzco, por Michoacán; José María Liceaga, por Guanajuato; Carlos María Bustamante, por México; José María Cos, por la provincia de Veracruz, y Andrés Quintana Roo, por la de Puebla.

El Congreso declaró a Morelos Generalísimo y le otorgó el trato de Alteza Serenísima, pero el caudillo rechazó el término por el de *Siervo de la Nación*. Aunque la participación de Morelos se avocó a las armas y a la defensa de la soberanía y las leyes que emanaran del Congreso, sugirió una cuestión clave en el desarrollo legal del texto constitucional: la independencia total y absoluta de España y su monarquía. Los *Elementos Constitucionales* de Rayón, aunque trataban temas de independencia y soberanía, seguían delegando en la persona de Fernando VII muchas cuestiones soberanistas, a lo que Morelos se opuso: “En cuanto al punto 59 de nuestra Constitución, por lo respectivo a la soberanía del Sr. D. Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitución”.⁸

Este retoque necesario al asunto de la soberanía nacional dio como resultado el texto acabado del *Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional*, firmado el 6 de noviembre de 1813, en el que sientan las bases de la independencia nacional al ser el primer documento legal donde se proclama la separación de la Nueva España con respecto a la metrópoli. En aquella histórica sesión que tuvo lugar en el Palacio de Gobierno de Chilpancingo, el Congreso:

Declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercido de su soberanía, usurpado; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono

⁸ Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, p. 227.

español; que es árbitro para establecer las leyes que le convenga para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica y romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al Congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.⁹

Una vez declarada la independencia absoluta de la nación y el rompimiento de todo vínculo con España, el Congreso de Anáhuac se dio a la tarea de construir los cimientos de una estructura lo suficientemente fuerte para dar sustento al edificio nacional que se pretendía crear: una constitución propia. Es así como dan inicio las tareas legislativas, que habrían de encontrar recompensa el 22 de octubre de 1814 con el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, documento que pasaría a la historia para quedar inmortalizado con el nombre de Constitución de Apatzingán.

El documento constitucional se compuso de 242 artículos divididos en dos títulos: uno sobre los principios elementales constitucionales y otro sobre la forma de gobierno. Su contenido se basaba en los ya mencionados *Elementos Constitucionales*, propuestos por López Rayón, y también, en gran medida, retomaba parte de lo expresado por la liberal Constitución de Cádiz de 1812, sin dejar de lado, por supuesto, las ideas de libertad e igualdad

⁹ “Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”, *Documentos de la guerra de independencia*, Biblioteca Enciclopédica Popular, núm. 74, México, SEP, 1945, pp. 59-60.

emanadas de dos procesos históricos de altísima influencia en el despertar del pensamiento político latinoamericano: la revolución de independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa.

En la primera parte se establecen los fundamentos de la soberanía, que residía en el pueblo. El medio en el cual se depositaba la soberanía popular era el congreso. La constitución extendió la denominación de ciudadano a todos los gobernados, aboliendo así el oprobioso sistema de castas que rigió en el México virreinal: “Se reputan ciudadanos de esta América, todos los nacidos en ella”, menciona el artículo 13 del documento constitucional.

La segunda parte de la constitución hace referencia a la forma de gobierno. Para tales efectos se tomó en cuenta la división política ya existente en tiempos novohispanos, que encontraba en las provincias su núcleo central. Es justamente con esta división provincial que se establecieron los primeros mecanismos electorales para la elección de los representantes. Como antecedente directo de lo que hoy conocemos como distritos electorales, la Constitución de Apatzingán tomó como base la administración parroquial de la iglesia católica, haciendo la división con base en los poblados asignados a las parroquias. En su artículo 42, por primera vez, se expone la composición política de la nueva nación independiente denominada hasta ese momento “América Mexicana”, quedando integrada por las provincias de México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tépam, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y el Nuevo Reino de León.

La Constitución de Apatzingán, aunque había sido creada para regular la totalidad del país, estaba diseñada para tener injerencia de inicio en los territorios controlados por los insurgentes. Pero las leyes, por avanzadas que sean, no regulan el destino de los hombres. Al poco tiempo de haber sido jurada, don José María Morelos fue hecho prisionero en combate y posteriormente ejecutado tres días antes de la navidad de 1815, en San Cristóbal Ecatepec. Con Morelos también murió ese día la esperanza de que la Constitución de Apatzingán pudiese regular plenamente a la Nueva España.

Sin embargo, el Congreso de Anáhuac y la Constitución de Apatzingán que de él emanó, a pesar de jamás haber entrado en vigor dada la complejidad del entorno en el que fue concebida, ha llegado a ser un documento pilar en la consolidación del constitucionalismo mexicano. Fue la bandera legal

que inspiró el coraje y valentía de miles de mexicanos dispuestos a extinguir su vida a cambio de la gestación de una vida nacional. Fue el punto de partida de la independencia nacional, complementando acertadamente con la pluma y con la ley el empuje de los fusiles y las espadas.

A la muerte de Morelos, lo que a continuación siguió fue un estancamiento de la lucha por la independencia. 1810 quedaba ya muy lejano, parecía que la antorcha que había encendido Hidalgo finalmente se apagaba. El gobierno virreinal, en un intento por pacificar de una vez por todas el país, ofreció indulto a todo aquel que alguna vez hubiera portado las armas en contra de la Corona. Muchos insurgentes envainaron su espada y se acogieron al perdón. Otros mantuvieron viva la lucha de guerrillas desde sus feudos, destacando entre ellos la figura de don Vicente Guerrero, cuya forma de rechazar el indulto es hoy una de las frases más entrañables de nuestra historia nacional: “Mi patria es primero”.

Se estima que habían muerto más de un millón de personas en la Nueva España, después de más de diez años de lucha. Es decir, una sexta parte de la población había sido aniquilada durante la guerra.

Los gastos de guerra, por otro lado, tanto en España como en América, llevaron al reino a la bancarrota.¹⁰ Las minas, muchas de ellas abandonadas, redujeron su producción a una tercera parte de los niveles que se tenían antes de 1810. La producción de las haciendas, de igual forma, fue mermada por falta de mano de obra. Como efecto secundario, la iglesia dejó de recibir los diezmos habituales. La metrópoli española siguió imponiendo restricciones económicas y solicitando el envío de recursos para coadyuvar a su propia crisis. Los miembros del ejército virreinal estaban descontentos por los bajos sueldos, y porque existía una abierta preferencia hacia las tropas expedicionarias que habían llegado de España desde 1812.¹¹

En España, la revolución iniciada por Rafael de Riego dio inicio al Trienio Liberal y de esta forma se restauró la vigencia de la Constitución de Cádiz. Fueron impuestas medidas anticlericales para restar poder a la iglesia, entre ellas la expulsión de los jesuitas, la abolición de diezmo y de la inquisición. Cuando la élite de Nueva España vio afectados sus intereses intentó recha-

¹⁰ Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, op. cit., p. 518.

¹¹ Rafael Muñoz Saldaña, *México independiente. El despertar de una nación*, op. cit., p. 132.

zar la forma de gobierno liberal. Una serie de reuniones, encabezadas por el canónigo Matías de Monteagudo, tuvieron lugar en el oratorio de San Felipe Neri y fueron conocidas bajo el nombre de Conspiración de la Profesa. Sus miembros vieron en Agustín de Iturbide al jefe militar capaz de dar un giro a la lucha de independencia, la cual, en lugar de tener el matiz popular que habían abanderado Hidalgo y Morelos, se convirtió en un proyecto de la oligarquía novohispana que deseaba devolver a Fernando VII su poder absoluto.¹²

Una vez que Iturbide logró establecer la paz con los insurgentes, comenzó su campaña epistolar con Guerrero. Ambos próceres dejaron de lado sus diferencias y decidieron unirse en pos de la independencia nacional. Dicho acuerdo se selló en la forma de un abrazo en el poblado de Acatempan el 10 de enero de 1821. Una vez teniendo la aprobación de Guerrero, Iturbide mantuvo su intercambio epistolar con otros jefes realistas para hacerles partícipes de sus intenciones e invitarlos a que se unieran a su proyecto. Con la finalidad de ganar más adeptos, mandó emisarios para explicar sus intenciones a los comandantes realistas Pedro Celestino Negrete, Anastasio Bustamante y Luis Cortázar. Finalmente, con un apoyo casi unánime por parte de los criollos que participaban en el ejército realista y de los herederos de la lucha insurgente, el 24 de febrero de 1821, Iturbide proclamó el Plan de Iguala, fundamentado en tres garantías: religión católica como única aceptada, unión de todos los habitantes e independencia de la Nueva España.

El documento constaba de 24 artículos que sintetizaban las aspiraciones autonomistas e independentistas de todos los sectores de la sociedad novohispana. Se proponía la creación de una junta, lo cual había deseado Primo de Verdad desde 1808; la abolición de la esclavitud y defensa de la religión católica, lo cual había proclamado Hidalgo en 1810; se establecía que todos los habitantes sin distinción serían considerados ciudadanos, lo cual había proclamado Morelos en 1813; se proclamaba un régimen constitucional, por lo cual luchó Mina en 1817; se buscaba la unión y la paz para terminar con el derramamiento de sangre, lo cual, después de una década de luchas fra-

¹² Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, op. cit., p. 517.

trícidas, deseaba toda la población; se ratificaban los privilegios y los fueros del clero, lo cual deseaba la iglesia; y se darían reconocimientos de grado así como recompensas a los militares, lo cual deseaban los miembros del ejército; se pretendía establecer un régimen monárquico moderado constitucional, adecuado a la entidad, cuyo trono sería ofrecido al propio Fernando VII, o bien a alguno de los infantes de España, lo cual dejaba la puerta abierta a los que insistían en las ideas absolutistas. Se creó el Ejército Trigarante, conformado inicialmente por el ejército Insurgente y por las tropas realistas que se encontraban bajo el mando de Iturbide, quien asumió el puesto de jefe máximo.¹³

El Plan de Iguala fue enviado al jefe político superior (virrey) Juan Ruiz de Apodaca, al arzobispo Pedro de Fonte y a otros funcionarios de la Nueva España. En una carta particular, Iturbide le pidió respetuosamente a Apodaca que se uniera a la causa de la independencia, invitándolo a presidir la junta gubernativa que se contemplaba en el plan. Pero la respuesta del jefe político superior no fue la esperada, el día 3 de marzo Apodaca publicó un bando exhortando a todos los habitantes a no leer los “planes seductores” de Iturbide. Esta postura fue secundada por el Ayuntamiento de México. Los absolutistas que habían participado en la Conspiración de La Profesa vieron que el Plan de Iguala trastornaba sus planes originales, pues éstos tan sólo consistían en proclamar la independencia de la colonia para erigir un trono al monarca absoluto o a alguno de los infantes de España.¹⁴

Al darse cuenta de que Iturbide no era un títere al que podían manejar fácilmente, el 14 de marzo Apodaca declaró al futuro consumidor de la independencia fuera de la protección de la ley, y ofreció un indulto general a quienes hubiesen jurado el Plan de Iguala, siempre y cuando reiterasen su juramento de fidelidad al rey.¹⁵ Al mismo tiempo, mandó formar el Ejército del Sur con una tropa de cinco mil hombres para combatir al Ejército Trigarante. Por aquel entonces, Apodaca fue relevado por Juan O’Donojú, con quien Iturbide entró en contacto epistolar apenas tocó suelo mexicano para

¹³ Reynaldo Sordo Cerdeño y María Julia Sierra Moncayo, *Atlas conmemorativo 1810-1910-2010*, México, Siglo XXI Editores, Senado de la República LXI Legislatura, 2010, p. 64.

¹⁴ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, op. cit., p. 686.

¹⁵ *Ibid.*, p. 688.

presentarle el Plan de Iguala y proponerle un encuentro. O'Donojú, quien era un ferviente liberal, aceptó la oferta de Iturbide y ambos se reunieron en la ciudad de Córdoba. Iturbide logró convencerlo de que la independencia de México era inminente y lo invitó a ser partícipe de ella y no oponer ningún tipo de resistencia.

El 24 de agosto de 1821, después de escuchar misa, O'Donojú e Iturbide firmaron los Tratados de Córdoba en el Portal de Zevallos de aquella ciudad veracruzana. Compuestos por 17 artículos en cuyos puntos principales se reconocía la soberanía e independencia del imperio mexicano, el cual sería monárquico constitucional moderado. Sería llamado a gobernar Fernando VII o algún otro miembro de la casa real y, en caso de que ninguno de ellos aceptase, las cortes del imperio designarían al soberano. Mientras tanto, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Iguala, se formaría una junta provisional gubernativa.¹⁶ La independencia de México estaba hecha en el papel, tan sólo había que consumarla en los hechos ocupando la capital del país. Fue entonces que Iturbide comenzó su triunfal regreso a la Ciudad de México.

El día 27 de septiembre de 1821, jornada en la que cumplía 38 años de edad, a las diez de la mañana, el jefe máximo encabezó el desfile de entrada a la capital, que partió desde Tacubaya avanzando por el Paseo Nuevo (hoy Bucareli) hasta la avenida Corpus Christi (hoy avenida Juárez), en donde se detuvo en la esquina del convento de San Francisco bajo un arco triunfal. El alcalde decano, José Ignacio Ormachea, le entregó las llaves de la ciudad a Iturbide. Desfilaron 16,134 efectivos, de los cuales 7,416 eran infantes, 7,955 dragones de caballería y 763 artilleros, quienes transportaban 68 cañones de diferentes calibres.¹⁷

Entre los principales personajes que participaron en ese apoteósico desfile se encontraban mezclados antiguos realistas e insurgentes, todos hermanados por la causa. Además del libertador Iturbide, desfilaron también ese día don Vicente Guerrero, Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria, José Joaquín de Herrera, Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante, José Antonio de Echávarri, Manuel Mier y Terán, José Joaquín de Herrera, Ignacio López Rayón, Luis Quintanar, Miguel Barragán, Vicente Filisola y Antonio López

¹⁶ *Ibid.*, p. 749.

¹⁷ *Ibid.*, p. 760.

de Santa Anna, entre muchos otros. Una vez instalado en la capital de la feliz nueva nación independiente, Iturbide lanzó una proclama a los nuevos mexicanos:¹⁸

Mexicanos: Ya estáis en el caso de saludar a la patria independiente como os anuncié en Iguala; ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud a la libertad, y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinión escondida [...] Ya me veis en la capital del imperio más opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre; por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos y al cielo votos de gratitud [...] Se instalará la Junta; se reunirán las Cortes; se sancionará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhortó a que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y sólo pronunciéis unión, libertad, independencia.

¹⁸ *Idem.*



Retrato de Agustín de Iturbide como emperador de México.

Acercamiento Iturbide-Guerrero

Jura de lealtad al Plan de Iguala

La labor de Guadalupe Victoria y Pedro Ascencio

QUIZÁ POR INCLINACIÓN NATURAL, tal vez porque nuestra cultura nos ha acostumbrado a la creencia en los finales definitivos, es muy frecuente la tentación de pensar que los hechos históricos tienen un principio y un fin claramente marcados. Que después de una fecha determinada todo cambia evidente e irreversiblemente y empieza una nueva época, notoriamente distinta de la anterior. Y aunque las cosas no suelen ocurrir de esa manera, la creencia en “lo final”, “lo definitivo”, sigue muy presente en nuestras memorias.

De ahí que la historia sea tan proclive al uso casi abusivo de las fechas, como si éstas por sí mismas marcaran un antes y un después. Reforzando esa línea de pensamiento, se halla una noción igualmente atractiva por lo épico y hasta cinematográfico de su naturaleza: la de “batalla decisiva”, aquélla donde los bandos enemigos se enfrentan cara a cara para dirimir en un hecho de armas escrito con sangre el destino final de una causa.

No pocas naciones festejan esos acontecimientos, precisamente para conmemorar, de manera romántica y muchas veces subjetiva, el hecho de que luego de una “batalla decisiva”, todo cambió. Así, podemos hacer un inventario de los combates que consolidaron la independencia de los países de América: Yorktown en Estados Unidos, Tucumán en Argentina, Boyacá en Colombia, Carabobo en Venezuela, Ayacucho en el Perú, Pichincha en Ecuador y Maipú en Chile. Resulta notorio por su ausencia el caso de nuestro país. La independencia de México no cuenta en sus anales con una batalla decisiva, simplemente porque esta emancipación no se decidió en un campo de batalla sino en una mesa de diálogo. No la impusieron vencedores sobre vencidos, fue el resultado de un pacto consensuado entre dos posturas tan distintas como distantes pero que tenían un punto en común.

Y es que la revolución que tuvo lugar en la Nueva España para independizarse de su metrópoli no fue en absoluto un movimiento homogéneo. Del 16 de septiembre de 1810, día en que Miguel Hidalgo llama a las armas contra

el mal gobierno, al 24 de febrero de 1821, fecha en que Agustín de Iturbide, con la aquiescencia de Vicente Guerrero, proclama el Plan de Iguala, muchas cosas cambiaron. Ni siquiera la línea ideológica fue la misma.

Mientras que Hidalgo gritaba “¡Viva Fernando VII, muera el mal gobierno!”, Iturbide y Guerrero pactaban la independencia total y absoluta de España. Hidalgo y Guerrero ni siquiera se conocieron y sus orígenes e ideologías eran muy distintos. El vínculo entre ambos, entre el inicio y la consumación fue José María Morelos y Pavón, acaso el más notable de los héroes que lucharon por la independencia de México.

Morelos fue instruido por Hidalgo para levantar en armas al sur del país mientras que el cura de Dolores hacía lo propio en el Bajío. Ni siquiera ambos movimientos eran parecidos. Hidalgo era más apasionado que racional, gustaba de ejércitos numerosos y no tenía un plan político definido. Morelos, en cambio, controlaba sus pasiones con el juicio de la razón, prefería ejércitos compactos y disciplinados y tenía una idea clara de lo que buscaba políticamente, de ahí que la razón de ser de su movimiento haya sido dotar a la nación de una constitución. Estas pequeñas grandes diferencias marcaron el camino de uno y otro. Mientras que Hidalgo, luego de errar sin un rumbo específico por el Bajío fue derrotado, Morelos logró apoderarse de una buena parte de los territorios surianos y crear la Constitución de Apatzingán.

Durante las andanzas de Morelos por la sierra del sur, se le unió un joven arriero nacido en Tixtla que respondía al nombre de Vicente Guerrero. Rápidamente se convirtió en uno de los hombres de confianza del Generalísimo y fue escalando lugares en el escalafón del Ejército del Sur. Junto con Hermenegildo Galeana y Mariano Matamoros, fue uno de los hombres que mejor supo ejecutar las geniales estrategias militares planeadas por Morelos y que tanta fama le dieron en ambos lados del Atlántico. Sin embargo, a la muerte del *Siervo de la Nación*, ninguno de sus segundos fue capaz de equiparar a Morelos en su liderazgo y el movimiento insurgente cayó en franco declive. Lo que a continuación siguió fueron meros fragmentos del colapsado Ejército del Sur que intentaban casi desesperadamente mantener la lucha vigente en distintas zonas del país.

Uno de los hombres que había acompañado a Morelos en sus andanzas por el sur fue un joven abogado duranguense de nombre Miguel Fernández

Félix, quien había adoptado como nombre de batalla Guadalupe Victoria. Victoria era mucho más un hombre de letras que un hombre de armas que había abandonado el despacho donde trabajaba en la capital del país para unirse a los insurgentes. Estuvo bajo el mando de Morelos y aunque no era en absoluto un estratega militar, era un hombre valiente con una voluntad de hierro. Se cuenta que durante la toma de la ciudad de Oaxaca, buscando alentar a sus compañeros que retrocedían ante el fuego realista, lanzó su espada a los pies del enemigo diciendo: “¡Va mi espada en prenda, voy por ella!”. Victoria era un muchacho de aspecto más bien débil y no muy apto para las tareas militares, aun así no le rehuía al peligro ni en las situaciones más comprometidas.¹

A la muerte de Morelos, Victoria trasladó su centro de operaciones a Veracruz, donde intentó mantener una lucha de guerrillas con los pocos hombres que le acompañaban. Su intención fue mantener el poder de la insurgencia en todos los pueblos que había tomado Morelos en el estado, pero a mediados de 1817 estaba casi totalmente derrotado y los territorios bajo su control se habían transformado en nada. Victoria tenía la voluntad, pero carecía de las dotes militares. Después de su derrota en Palmillas fue abandonado por sus hombres y se enfrentó a una intensa persecución. Se escondió en la selva, donde sobrevivió con el apoyo de los pobladores de la región. Se negó a aceptar el indulto del virrey y se quedó escondido en la selva de Veracruz, donde desarrolló epilepsia por sus precarias condiciones de vida, haciendo apariciones esporádicas entre los pobladores de la zona, lo cual dotó de un halo de leyenda a su persona.²

Otro de los hombres que mantuvo un foco insurgente a la muerte de Morelos fue Pedro Asencio. Arriero de profesión, se unió a las tropas del Generalísimo junto a su paisano Juan Álvarez. Participó de manera muy activa en la toma de Acapulco y a la muerte de Morelos mantuvo la lucha por la independencia por medio de guerra de guerrillas en la zona que

¹ Carlos María de Bustamante, *Suplemento a la historia de los tres siglos de México durante el gobierno español*, México, Imprenta de don Luis Abadiano, 1838, p. 101.

² Carmen Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria. Grandes protagonistas de la historia*, México, Planeta, 2002, p. 98.

comprende los estados de México, Michoacán y parte de Oaxaca y Puebla.³ Aunque no era militar de carrera tuvo acciones de armas relevantes en sus zonas de acción y su movimiento logró suponer una seria molestia para las tropas virreinales, pues atacaba por sorpresa y después se escondía en la sierra o la selva.

El más destacado de los líderes herederos del movimiento de Morelos fue, sin duda, Vicente Guerrero. Guerrero tampoco era particularmente un gran militar. Sabía poco de táctica y estrategia, pero tenía una gran ventaja: conocía como nadie los terrenos bajo su dominio. Como arriero, profesión que ejerció hasta el día en que se unió a la insurgencia, había viajado mucho por el sur, concretamente en los terrenos que hoy conforman el estado que lleva su nombre. Esto le permitió conocer casi como la palma de su mano toda la zona, desde los caminos más comunes hasta los senderos secretos que sólo los oriundos de esas tierras conocían. Fue eso lo que dotó a Vicente Guerrero de un halo de invencibilidad en la región que controlaba.

Con Victoria escondido y Asencio controlado, Guerrero y su movimiento eran lo único que evitaba la pacificación de la Nueva España. Pero simplemente no podían. Militares españoles iban y venían y Guerrero se mantenía. Nadie podía reducirlo. Aunque Guerrero no poseía ninguna capacidad para pasar a la ofensiva y se veía obligado a mantenerse siempre refugiado en las montañas del sur, todo intento realista de acabar con él terminaba en el fracaso. Fue entonces que las autoridades virreinales, tal vez como símbolo de los nuevos tiempos que se avecinaban, dejaron de lado la costumbre de dar el mando supremo de las tropas realistas exclusivamente a peninsulares, para dárselo al mejor militar con el que contaban. Ese era Agustín de Iturbide, criollo nacido en Valladolid que durante muchos años fue el azote de los insurgentes que luchaban en el sur, al grado tal que tenía el mote de *El dragón de fierro*.

Iturbide recibe su nombramiento oficial el 9 de noviembre de 1820, a propuesta de los cabecillas de la Conspiración de La Profesa, un grupo de personajes ilustres de la Nueva España que se reunían en secreto en la iglesia de La Profesa para buscar una solución a la crisis política por la que atravesaba

³ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo IV, México, 1965, p. 650.

la Nueva España. Estos conspiradores secretamente pretendían también la independencia, pero aspiraban a crear una monarquía mexicana gobernada por un infante de España, restaurar el absolutismo y abolir la Constitución de Cádiz que volvía a regir en España con el triunfo de la revolución liberal de Rafael del Riego,⁴ pues ésta era de corte liberal y quitaba privilegios a la clase acomodada, a la iglesia y a la nobleza novohispana concediendo algunos derechos a la población en general.

Para su campaña contra don Vicente, Iturbide tuvo a su cargo el batallón realista de la Comandancia del Sur, antes bajo las órdenes del capitán Armijo, el cual comprendía el batallón del Sur, el regimiento de Potosí, los escuadrones de Isabel, los infantes de la Corona, el batallón de Murcia y el batallón de Tres Villas. Posteriormente, a petición suya se le unieron también los regimientos de Celaya y el cuerpo de caballería de la Frontera.

Iturbide era un militar muy capaz que sabía equilibrar sendos dones que suelen garantizar el triunfo cuando se dan en dosis iguales, pero que suelen provocar desgracias cuando se toman de manera descompensada: el valor y la prudencia.

Iturbide sabía que Guerrero era amo y señor de la zona y que penetrar sus terrenos era tarea casi imposible, aun para el mejor ejército del mundo. Agustín, ferviente admirador de Napoleón Bonaparte, aún tenía fresca en la memoria la invasión napoleónica a España, la cual resultó desastrosa precisamente porque los españoles se valieron de una guerra de guerrillas sobre un terreno favorable para dejar fuera de combate a los franceses, que aunque eran superiores militarmente, no podían hacer frente a una guerrilla en una zona que no conocían. De ahí el poco éxito de sus antecesores. Pero no había porqué persistir en el error. En palabras del futuro emperador: “para obrar, las circunstancias deben ser el norte de los hombres que racionan”.⁵

⁴ En 1820 el absolutismo de Fernando VII propicia una sublevación militar en su contra. Un grupo de oficiales del ejército español, encabezados por Rafael del Riego, marcharon en Madrid para obligar al monarca español a sacar del olvido y jurar la muy liberal Constitución de Cádiz, promulgada en 1812 por las célebres cortes cuando en España no había más rey que José Bonaparte, y derogada en 1814, cuando el hijo de Carlos IV, Fernando VII, recobra el trono luego de la momentánea salida del curso de la vida política europea.

⁵ Mariano Cuevas, *El libertador: documentos secretos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1946, p. 342.

Iturbide era mejor militar que sus antecesores, pero ante todo era mejor político. Sabía que la guerra de guerrillas que tan bien implementaba Guerrero reducía mucho las oportunidades de un ejército regular como el que encabezaba. Sin embargo, Iturbide sabía también que Guerrero estaba acorralado y que sus victorias pasajeras en la sierra del sur eran a todas luces insuficientes para su causa. Ambos necesitaban pactar para romper la situación de estancamiento en la que se encontraban. Fue entonces cuando Iturbide envainó su espada de militar para entintar su pluma de político.

Iturbide simpatizaba con el fondo de la causa independentista, mas no con las formas. Dado que era un criollo con una gran reputación en la sociedad novohispana de la época, varias conspiraciones independentistas trataron de invitarlo a unirse a ellas, incluyendo la de Valladolid, encabezada por Michelena, y la del propio Hidalgo. Sin embargo, Iturbide prefería declinar las invitaciones por no estar de acuerdo en el proceder violento de las mismas. Aun así, jamás delató a los participantes y tan sólo los combatió ferozmente cuando era instruido para ello una vez descubiertas las conspiraciones.⁶ Iturbide tenía formación militar y a su juicio una revolución insurgente en esos momentos y en esas condiciones, era a todas luces un acto temerario con muy pocas posibilidades de triunfar. Sin embargo, diez años después, la situación era totalmente distinta. Hacía falta tan sólo alguien que tomara el timón.

Quien pronto se convertiría en Agustín I, emperador de México, conjugaba en su persona dos características que le permitirían ejecutar magistralmente un plan para dar a México su independencia: sentimiento patrio y ambición personal. Iturbide se sabía muy capaz tanto en el campo de batalla como en la arena política y confiaba mucho en su suerte. Era ambicioso, pero no convenenciero en el sentido más vil de la palabra. No es que haya “cambiado de bando”, simplemente fue prudente y actuó conforme las circunstancias se lo indicaban.

Iturbide se había acercado ya lo suficiente con la espada a la zona que dominaba Vicente Guerrero. El siguiente paso era acercarse al guerrillero utilizando la pluma. Es así que en enero de 1821, Iturbide inicia un inter-

⁶ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, México, Ballezá y Compañía, 1880, p. 245.

cambio epistolar con Guerrero. En su primera misiva, Agustín de Iturbide le propone de manera muy respetuosa una honrosa deposición de las armas. Guerrero rechaza la oferta, pero lo hace de una manera muy cortés, dejando una tibia contraoferta y sobre todo dando a entender que está dispuesto a nuevos acercamientos posteriores. Fue la manera que tuvieron ambos próceres para romper el hielo antes de entrar de lleno en las negociaciones. Éste es el texto de la primera carta que don Agustín escribe a don Vicente en los primeros días del año 1820:⁷

Muy señor mío: Las noticias que ya tenia del buen carácter e intenciones de V., y que me ha confirmado D. Juan Dabis Bradburn, y últimamente el teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo, me estimulan a tomar la pluma en favor de V. mismo, y del bien de la patria.

Sin andar con preámbulos que no son del caso, hablaré con la franqueza que es inseparable de mi carácter ingenuo. Soy interesado como el que mas en el bien de esta Nueva España, país en que como V. sabe, he nacido, y debo procurar por todos medios su felicidad.

V. está en el caso de contribuir a ella de un modo muy particular, y es cesando las hostilidades, y sujetándose con las tropas de su cargo a las órdenes del gobierno; en el concepto de que yo dejaré a V. el mando de su fuerza, y aun le proporcionaré algunos auxilios para la subsistencia de ella.

Esta medida es en consideración, a que habiendo ya marchado nuestros representantes al congreso de la Península, poseídos de las ideas mas grandes de patriotismo y de liberalidad, manifestarán con energía todo cuanto nos es conveniente; entre otras cosas, el que todos los hijos del país, sin distinción alguna, entren en el goce de ciudadanos, y tal vez que venga a México, ya que no pueda ser nuestro soberano, el Sr. D. Fernando VII, su augusto hermano el Sr. D. Carlos, o D. Francisco de Paula; pero cuando esto no sea, persuádase V. que nada omitirán de cuanto sea conducente a la mas completa felicidad de nuestra patria. Mas si contra lo que es de esperarse, no se nos hiciese justicia, yo seré el primero en contribuir con mi espada, con mi fortuna, y con cuanto pueda, a defender nuestros derechos: y lo juro a V.

⁷ Carta de Agustín de Iturbide dirigida a Vicente Guerrero, fechada en Cualotitlán el 10 de enero de 1821. Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx>>.

y a la faz de todo el mundo, bajo la palabra de honor en que puede V. fiar, porque nunca la he quebrantado, ni la quebrantaré jamás.

Dije antes, que no espero que se falte a la justicia en el congreso, porque en España reinan hoy las ideas liberales que conceden a los hombres todos sus derechos; y se asegura en cartas muy recientes, que Fernando VII el Grande no ha querido que en las Cortes se decidan reformas de religiones, y otros puntos de esta importancia, hasta tanto no lleguen nuestros representantes: lo que manifiesta con claridad que estos países le merecen a S. M. el debido aprecio. Ya sabrá V. también, como por los mismos principios han sido puestos en libertad los principales caudillos del partido de V. que se hallaban presos, D. Ignacio Rayón, D. Sixto Verduzco, D. Nicolás Bravo, & si V. quisiese enviar algún sujeto que merezca su confianza para que hable conmigo, y se imponga a fondo de muchas cosas de las noticias que podré darle, y de mi modo de pensar, puede vd. dirigirle por Chilpancingo, que si no hubiese llegado yo, allí me espere, que no será mucho tiempo lo que tenga que aguardar: y para que lo verifique libremente, y pase más adelante hasta encontrarme, si gusta, le acompaño el pasaporte adjunto, bien entendido de que aunque sea D. Nicolás Catalán, D. Francisco Hernández, D. José Figueroa, D. Ignacio Pita, o cualquiera otro individuo de los más allegados a V., volverá libre a unirse, aún cuando no le acomoden las proposiciones mías.

Supongo que V. no inferirá de ninguna manera, que esta carta es por otros principios, ni tiene otro móvil, que el que le he manifestado: porque las pequeñas ventajas que V. ha logrado, de que ya tengo noticia, no pueden poner en inquietud mi espíritu, principalmente cuando tengo tropa sobrada de que disponer, y que si quisiese me vendría más de la capital; sirviendo a V. de prueba de esta verdad, el que una fuerte sección ha marchado ya por Tlacotepec, al mando del teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo, y yo con otra iré por el camino de Teloloapan, dejando todos los puntos fortificados con sobrada fuerza, y dos secciones sobre D. Pedro Alquisira.

El teniente coronel Berdejo va a tomar el mando que tenía el Sr. Moya, y le he prevenido, que si V. entra en contestaciones, suspenda toda operación contra las tropas de V. el tiempo necesario, hasta saber su resolución: todo lo que le servirá de gobierno.

Si V. oye con imparcialidad mis razones, seguro de que no soy capaz de faltar en lo mas mínimo, porque esto sería contra mi honor, que es la pren-

da que más estimo, no dudo que entrará en el partido que le propongo, pues tiene talento sobrado para persuadirse de la solidez de estos convenimientos.

El Sr. Dios de los ejércitos me conceda este placer; y vd. entretanto disponga de mi buena voluntad, seguro de que le complacerá en cuanto sea compatible con su deber, su atento servidor que le estima y S. M. B. Agustín de Iturbide. —Sr. D. Vicente Guerrero.

Don Vicente responde de la siguiente manera:⁸

Sr. D. Agustín de Iturbide.

Muy señor mío: Hasta esta fecha llegó a mis manos la atenta carta de V. de 10 del corriente: y como en ella me insinúa que el bien de la patria, y el mío le han estimulado a ponérmela, manifestaré los sentimientos que me animan a sostener mi partido. Como por la referida carta descubro en V. algunas ideas de liberalidad, voy a explicar las mías con franqueza, ya que las circunstancias van proporcionando la ilustración de los hombres, y desterrando aquellos tiempos de terror y barbarismo en que fueron envueltos los mejores hijos de este desgraciado suelo. Comencemos por demostrar sucintamente los principios de la revolución; los incidentes que hicieron más justa la guerra, y obligaron a declarar la independencia.

Todo el mundo sabe que los americanos, cansados de promesas ilusorias, agraviados hasta el extremo, y violentados, por último, de los diferentes gobiernos de España, que levantados entre el tumulto uno de otro, solo pensaron en mantenernos sumergidos en la más vergonzosa esclavitud, y privarnos de las acciones que usaron los de la península para sistemar su gobierno, durante la cautividad del rey, levantaron el grito de libertad bajo el nombre de Fernando VII para sustraerse solo de la opresión de los mandarines. Se acercaron nuestros principales caudillos a la capital, para reclamar sus derechos ante el virrey Venegas, y el resultado fue la guerra. Esta nos la hicieron formidable desde sus principios, y las represas nos precisaron a

⁸ Carta de Vicente Guerrero firmada en Rincón de Santo Domingo, fechada el 20 de enero de 1821, y enviada en respuesta a la misiva de Agustín de Iturbide donde acepta llegar a un acuerdo para poner fin a la guerra de independencia. Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx>>.

seguir la crueldad de los españoles. Cuando llegó a maestra noticia la reunión de las Cortes de España, creíamos que calmarían nuestras desgracias en cuanto se nos hiciera justicia.

¡Pero qué vanas fueron nuestras esperanzas, cuando dolorosos desengaños nos hicieron sentir efectos muy contrarios a los que nos prometíamos! Pero ¡qué decir, y en qué tiempo! Cuando agonizaba España: cuando oprimida hasta el extremo por un enemigo poderoso estaba próxima a perderse para siempre: cuando más necesitaba de nuestros auxilios para su regeneración: entonces... entonces descubren todo el daño y oprobio con que siempre alimentan a los americanos; entonces declaran su desmesurado orgullo y tiranía: entonces reprochan con ultraje las humildes y justas representaciones de nuestros diputados: entonces se burlan de nosotros, y echan el resto a su iniquidad: no se nos concede la igualdad de representación, ni se quiere dejar de reconocernos con la infame nota de colonos; aún después de haber declarado a las Américas parte integral de la monarquía. Horroriza una conducta cómo esta, tan contraria al derecho natural, divino y de gentes. ¿Y qué remedio? Igual debe ser a tanto mal.

Perdimos la esperanza del último recurso que nos quedaba, y estrechados entre la ignominia y la muerte, preferimos ésta, y gritamos: Independencia y odio eterno a aquella gente dura. Lo declaramos en nuestros periódicos a la faz del mundo; y aunque desgraciados no han correspondido los efectos a los deseos, nos anima una noble resignación, y hemos protestado ante las aras del Dios vivo, ofrecer en sacrificio nuestra existencia, o triunfar y dar vida a nuestros hermanos. En este número está V. comprendido. ¿Y acaso ignora algo de cuanto llevo expuesto? ¿Cree V. que los que en aquel tiempo en que se trataba de su libertad, y decretaron nuestra esclavitud, nos serán benéficos ahora que la han conseguido, y están desembarazados de la guerra? Pues no hay motivo para persuadirse que ellos sean tan humanos. Multitud de recientes pruebas tiene V. a la vista: y aunque el transcurso de los tiempos le haya hecha olvidar la afrentosa vida de nuestros mayores, no podrá ser insensible a los acontecimientos de estos últimos días.

Sabe V. que el rey identifica nuestra causa con la de la península, porque los estragos de la guerra en ambos hemisferios le dieron a entender la voluntad general del pueblo; pero véase cómo están compensados los caudillos de ésta, y la infamia con que se pretende reducir a los de aquella. Dígase ¿qué causa puede justificar el desprecio con que se miran los reclamos de los

americanos sobre innumerables puntos de gobierno, y en particular sobre la falta de representación en las Cortes? ¿Qué beneficio le resulta al pueblo, cuando para ser ciudadano se requieren tantas circunstancias, que no pueden tener la mayor parte de los americanos? Por último, es muy dilatada esta materia, y yo podría asentar multitud de hechos que no dejarían lugar a duda; pero no quiero ser tan molesto, porque V. se halla bien penetrado de estas verdades, y advertido de que cuanto todas las naciones del universo están independientes entre sí, gobernadas por los hijos de cada una, sólo la América depende afrentosamente de España, siendo tan digna de ocupar el mejor lugar en el teatro universal. La dignidad del hombre es muy grande; pero ni ésta, ni cuanto pertenece a los americanos, han sabido respetar los españoles. ¿Y cuál es el honor que nos queda, dejándonos ultrajar tan escandalosamente? Me avergüenzo al contemplar sobre este punto, y declararé eternamente contra mis mayores y contemporáneos, que sufren tan ominoso yugo.

He aquí demostrado brevemente cuanto puede justificar nuestra causa, y lo que llenará de oprobio a nuestros opresores. Concluyamos con que V. equivocadamente ha sido nuestro enemigo, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud; pero que si entra en conferencia consigo mismo, conocerá que siendo americano ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario, que su honor le encamina a empresas más dignas de su reputación militar, que la patria espera de V. mejor acogida, que su estado le ha puesto en las manos fuerzas capaces de salvarla, y que si nada de esto sucediere, Dios y los hombres castigarán su indolencia. Estos a quienes V. reputa por enemigos, están distantes de serlo, que se sacrifican gustosos por solicitar el bien de V. mismo; y si alguna vez manchan sus espadas en la sangre de sus hermanos, lloran su desgraciada suerte, porque se han constituido sus libertadores, y no sus asesinos: más la ignorancia de éstos, la culpa de nuestros antepasados, y la más refinada perfidia de los hombres, nos han hecho padecer males que no debíamos, si en nuestra educación varonil nos hubiesen inspirado el carácter nacional.

V. y todo hombre sensato, lejos de irritarse con mi rústico discurso, se gloriarán de mi resistencia; y sin faltar a la racionalidad, a la sensibilidad y a la justicia, no podrán redargüir a la solidez de mis argumentos, supuesto que no tienen otros principios que la salvación de la patria, por quien V. se manifiesta interesado. Si esto inflama a V., ¿qué, pues, hace retardar el pronunciarse por la más justa de las causas? Sepa V. distinguir, y no confunda:

defienda sus verdaderos derechos, y esto le labrará la corona más grande: entienda V. que no soy el que quiero dictar leyes, ni pretendo ser tirano de mis semejantes: decídase V. por los verdaderos intereses de la Nación, y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes, y conocerá a un hombre desprendido de la ambición e interés, que sólo aspira a substraerse de la opresión, y no a elevarse sobre la ruina de sus compatriotas.

Esta es mi decisión, y para ello cuento con una regular fuerza disciplinada y valiente, que a su vista huyen despavoridos cuantos tratan de sojuzgarla: con la opinión general de los pueblos, que están decididos a sacudir el yugo o morir: y con el testimonio de mi propia conciencia, que nada teme cuando por delante se le presenta la justicia en su favor.

Compare V. que nada me sería más degradante como el confesarme delincuente, y admitir el perdón que ofrece el gobierno, contra quien he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida: mas no me desdeñaré de ser un subalterno de V. en los términos que digo; asegurándole, que no soy menos generoso, y que con el mayor placer entregaría en sus manos el bastón con que la Nación me ha condecorado.

Convencido, pues, de tan terribles verdades, ocúpese V. en beneficio del país donde ha nacido, y no espere el resultado de los diputados que marcharon a la península; porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden, ni nosotros tenemos necesidad de pedir por favor lo que se nos debe de justicia; por cuyo medio veremos prosperar este fértil suelo, y nos eximiremos de los gravámenes que nos causa el enlace con España.

Si en esta, como V. me dice, reinan las ideas más liberales que conceden a los hombres todos sus derechos, nada le cuesta en ese caso dejarnos a nosotros el uso libre de todos los que nos pertenecen, así como nos lo usurparon el dilatado tiempo de tres siglos. Si generosamente nos dejan emancipar, entonces diremos que es un gobierno benigno y liberal; pero si como espero, sucede lo contrario, tenemos valor para conseguirlo con la espada en la mano.

Soy de sentir, que lo expuesto es bastante para que V. conozca mi resolución, y la justicia en que me fundo, sin necesidad de mandar sujeto, o discurrir sobre propuestas ningunas, porque nuestra única divisa es: libertad, independencia o muerte. Si este sistema fuese aceptado por V. confirmaremos nuestras relaciones; me explayaré algo más, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos sea posible sus empresas; pero si no se separa del constitucional de España, no volveré a recibir contestación suya, ni verá

más letra mía. Le anticipo esta noticia, para que no insista, ni me note después de impolítico, porque ni me ha de convencer nunca a que abrace el partido del rey, sea el que fuere, ni me amedrentan los millares de soldados con quienes estoy acostumbrado a batirme. Obre V. corno le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en la campaña, que rendir la cerviz al tirano.

Nada es más compatible con su deber, que el salvar la patria, ni tiene otra obligación más forzosa. No es V. de inferior condición que Quiroga, ni me persuado que dejará de imitarle, osando comprender como él lo aconseja. Concluyo con asegurarle, que la Nación está para hacer una expulsión general; que pronto se experimentarán sus efectos; y que me será sensible perezcan en ellos los hombres que como V., deben ser sus mejores brazos.

He satisfecho el contenido de la carta de V., porque así lo exige mi crianza, y le repito, que todo lo que no sea concerniente a la total independencia, lo demás lo disputaremos en el campo de batalla.

Si alguna feliz mudanza me diere el gusto que deseo, nadie me competirá la preferencia en ser su más fiel amigo y servidor, como lo protesta su atento Q. B. S. M. Vicente Guerrero. Rincón de Santo Domingo a 20 de enero de 1821.

Se produce entonces un fuego cruzado entre ambos campamentos. Para fortuna de la patria, se hace con cartas y no con balas. Iturbide y Guerrero se escriben y cada vez que lo hacen van tomando confianza para exponer sus ideas sobre el futuro de la Nueva España. Ambos se dan cuenta entonces de que comparten un punto central: la independencia. Llegados hasta aquí, y una vez cumplida la misión de la tinta y el papel, el siguiente paso era una entrevista personal.

El tan añorado encuentro entre los dos jefes militares se dio en el pueblo de Acatempan (en el actual municipio de Teloloapan, estado de Guerrero), el 10 de febrero de 1821. Según el relato de Lorenzo de Zavala (amigo de Vicente Guerrero y ministro durante su presidencia), se entabló un breve diálogo entre ambos caudillos, tras el cual se produjo el abrazo más famoso en la historia de México. De acuerdo con Zavala, Iturbide le dijo a Guerrero:⁹

⁹ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, 1845, p. 35.

No puedo explicar la satisfacción que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y a sobrevivido él solo a tantos desastres manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenaje de vuestro valor y de vuestra virtudes.

El mismo relato cuenta que Guerrero respondió: “Yo señor felicito a mi patria porque recobra en este día un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos”.

A continuación, don Vicente explicó a sus soldados la presencia de Iturbide en los siguientes términos:

¡Soldados! Este mexicano que tenéis presente es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo que os he conducido en los combates, y de quien no podéis dudar que moriré sosteniendo la independencia, soy el primero que reconoce al señor Iturbide como el Primer Jefe de los Ejércitos Nacionales: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!

Para llevar a efecto la unión de fuerzas que había emanado del abrazo de Acatempan, Iturbide proclamó el 24 de febrero de 1821 el Plan de Iguala, en el cual afirmaba que la nación había alcanzado la madurez necesaria para bastarse por sí sola; que la independencia de la misma debería ser un acontecimiento tal y como se da cuando un padre ve separarse del seno familiar a un hijo después de haberlo educado y engrandecerlo, tal y como la había hecho España con la América Septentrional.

Asimismo, indicaba que el movimiento de independencia, iniciado por los insurgentes de 1810, había dado paso a que la unión general entre europeos y americanos, criollos, indios y castas, fuese la única base sólida con la que se podía alcanzar la felicidad común. Basándose tal unión —aunado a la religión católica, apostólica y romana, sin tolerancia de ninguna otra—, en un gobierno monárquico emanado de una constitución análoga al país, mismo que sería regido por Fernando VII o, en su caso, por sus descendientes o una casa reinante; así como por el Ejército de las Tres Garantías, que sacrificaría desde el primero hasta el último de sus hombres, ante la más ligera infracción de esa unión.

El Plan contemplaba respetar a las personas y sus propiedades, así como las propiedades de la iglesia y sus fueros. De igual forma, Iturbide resumía el proyecto independentista en unión, fraternidad, orden y quietud interior para la nueva nación que habría de ser fundada en torno a tres garantías: religión, unión e independencia. Estas tres garantías quedaron plasmadas en un lábaro tricolor, con cada color —verde, blanco y rojo— representando a cada una de ellas. Es así como en aquella histórica jornada también nació nuestra bandera. El Plan de Iguala fue elaborado en su totalidad por Agustín de Iturbide, quien se lo presentó a Guerrero buscando su aprobación. Una vez que don Vicente le diera su visto bueno, el documento unificó a todos los criollos, mestizos e indígenas que durante años habían buscado la independencia de México.

Iturbide comenzó una gira por la región del Bajío para difundir el movimiento. Varios militares realistas se unieron al Plan de Iguala y lo mismo hicieron algunos líderes insurgentes retirados, como Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón y Pedro Ascencio, quien por instrucciones de Guerrero se adhirió al Ejército Trigarante, cuerpo militar formado por criollos, mestizos e indígenas, creado para defender las tres garantías que daban sustento a la independencia nacional. El propio Guadalupe Victoria, acaso el más desconfiado de los próceres nacionales que lucharon por la emancipación, se adhirió al plan y dejó su refugio en las selvas de Veracruz. El 6 de abril, Victoria proclamó la independencia en el pueblo de Soledad. A finales de mayo, con excepción de la capital, toda la provincia de Veracruz estaba levantada en armas en favor del Plan de Iguala.¹⁰

A pesar de que el Plan de Iguala había sido promulgado el 24 de febrero de 1821, las batallas continuaron. Los comandantes realistas Márquez y Donayo y Gabriel de Armijo se dirigieron a Zacualpan. Los días 9 y 10 de abril enfrentaron a Pedro Ascencio, pero sin lograr vencerlo tuvieron que regresar a Taxco.¹¹ El 3 de junio, Ascencio combatió contra el comandante realista Cristóbal Húber en Tetecala, fue forzado a retirarse y se dirigió hacia Cuernavaca, en cuyas cercanías se enfrentó a las fuerzas del capitán realista

¹⁰ Guadalupe Victoria, *Forjador de la República*, Durango, Congreso del Estado de Durango, 2010, p. 14.

¹¹ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, op. cit., p. 658.

Dionisio Boneta. Sin lograr su objetivo se retiró a las haciendas de Miacatlán y del Charco. Húber persiguió a las tropas de los insurgentes y en un lugar llamado Milpillas, Ascencio murió en combate. Fue decapitado y su cabeza enviada a Gabriel de Armijo en Cuernavaca.¹²

Como Ascencio, muchos oficiales y guerrilleros, ahora pertenecientes al Ejército de las Tres Garantías, siguieron luchando contra las fuerzas realistas españolas que se negaron a aceptar la independencia de México. Las principales batallas tuvieron lugar en el estado de Veracruz y en las cercanías de la Ciudad de México. La última tuvo lugar en Azcapotzalco, el 19 de agosto de 1821, cuando las tropas trigarantes al mando de Anastasio Bustamante derrotaron a los realistas y dejaron el camino libre hacia la capital del país. Menos de una semana después, el 24 de agosto de 1821, Iturbide y el virrey Juan O'Donojú firmaron los Tratados de Córdoba, con los cuales se oficializaba la independencia de México. Con la firma de los tratados en su mano, Iturbide emprendió el viaje de regreso a la Ciudad de México para oficializar la independencia de la nueva nación.

Luego de algunas escalas planeadas deliberadamente para hacer coincidir la entrada del ejército a la capital con la celebración de su trigésimo octavo cumpleaños, el 27 de septiembre de 1821 el Ejército de las Tres Garantías entró a la Ciudad de México, formando una columna encabezada por el cumpleañosero Agustín de Iturbide.¹³ Entre los oficiales que entraron a la ciudad ese día estaban Pedro Celestino Negrete, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante, Melchor Múzquiz, José Joaquín de Herrera, Manuel Mier y Terán, Luis Quintanar, Miguel Barragán, Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria.¹⁴ El 28 de septiembre de 1821 se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y desde ese momento, ya de manera oficial y en la práctica, México echó a andar su camino como nación independiente.

Así obtuvo nuestro país su independencia, no como resultado de una batalla final sino como parte de un acuerdo. Tal vez sin la épica apasionada de un hecho pretérito, pero con el referente racional de una guía para

¹² *Idem.*

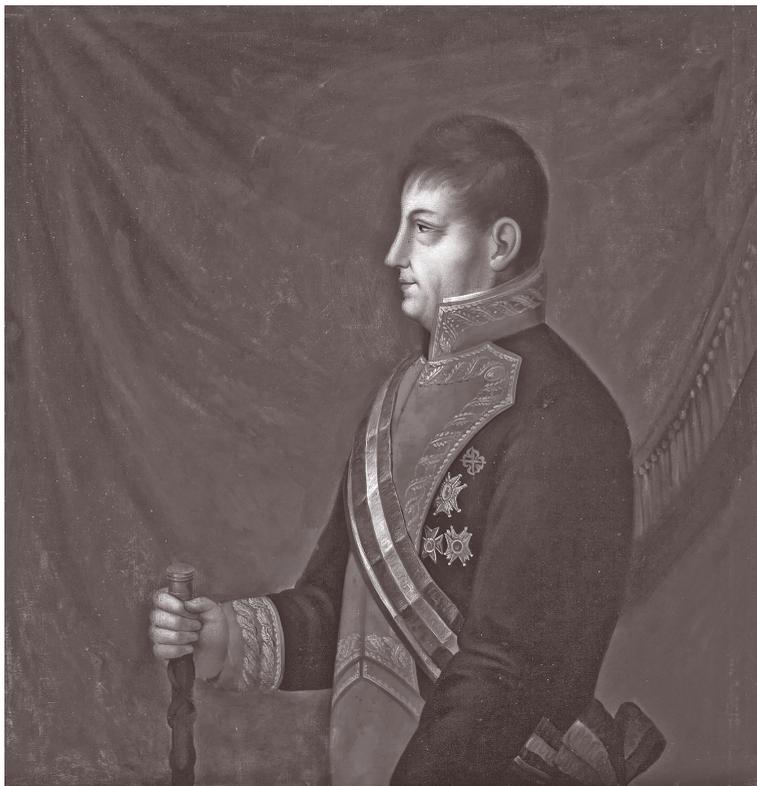
¹³ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, op. cit., p. 658.

¹⁴ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, op. cit., p. 750.



Román Sagredo, *Abrazo de Acatempan* (1870), óleo sobre tela.

el futuro. Es sencillo ver las diferencias que se tienen con un rival, son tan notorias y evidentes que se pueden combatir en un campo de batalla. Se requiere, sin embargo, de un don muy especial para ver las similitudes en el contrincante y buscar más allá del filo de una espada para lograr un acuerdo. He ahí la grandeza de nuestro proceso de independencia. Fue producto de la construcción y no de la destrucción, y eso es algo que no deberíamos olvidar nunca.



Exmo. S. TEN. GRAL. D. JUAN O'DONOJÚ Sevillano
Ultimo Virrey de Nueva España: prestó el Juramento en Veracruz
en 3. de Agosto de 1821, firmó los tratados de Cordova en 24 del mismo
y murió en 8 de Oct. del mismo año

Virrey Juan O'Donojú (1821).

Juan O'Donojú, los Tratados de Córdoba y el desconocimiento de Fernando VII

SI BIEN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XIX FUE CAÓTICA para la Nueva España en tanto que tenía lugar una cruenta revolución que propugnaba por la independencia de la más valiosa de las colonias que tenía España en América, la situación de la propia metrópoli no era en absoluto mejor. La invasión napoleónica no hizo más que precipitar una serie de acontecimientos que se venían anunciando desde hacía mucho tiempo. Carlos IV era un rey tan inepto como impopular, razón por la cual Bonaparte no dudó dos veces en echarlo del poder una vez que sus tropas tomaron París. Su hijo Fernando, heredero al trono, había adquirido muchos de los vicios de su padre, razón por la cual Napoleón también desconfiaba de él como ejecutor de las políticas reformadoras que pensaba imponer en España.

Para no complicarse las cosas, y dado el hecho irrefutable de que podía y quería, Napoleón decidió imponer a su hermano José como nuevo rey de los españoles. Esto despertó un intenso patriotismo español que se vio reflejado en una lucha encarnizada por su independencia que supuso muchos problemas para los franceses a pesar de su superioridad militar. Como bandera de identidad española durante su lucha contra los franceses, la figura del príncipe Fernando fue ganando aceptación entre el pueblo, que ya lo empezaba a aclamar como Fernando VII. Don Fernando, quien en España ya era conocido como “el deseado”, se mantuvo como prisionero de Napoleón mientras la *Grande Armée* ocupaba la península ibérica. Entretanto, en Madrid el pueblo anhelaba tenerlo sentado en el trono en lugar del usurpador José I, quien ya se había ganado el mote de “Pepe Botella” por su desenfadada afición a la bebida.

Los cambios que se fueron sucediendo en España trajeron como resultado la promulgación de la Constitución de Cádiz, un documento legal con abierto talante liberal que pretendía reformar la Corona española, allende la península ibérica, desde sus propios cimientos. Una vez que Napoleón

se dio por vencido en España, y buscando cerrar un frente para preparar su ambiciosa campaña contra Rusia, firmó el Tratado de Valencay, por el que el emperador de los franceses ofrecía la paz y reconocía a Fernando VII como rey de España. Los liberales españoles confiaban que el joven rey, que aún no llegaba a los 30 años de edad, adoptaría la Constitución de Cádiz para gobernar conforme a ella. Fue muy grande su sorpresa cuando el “deseado” rechazó a la “La Pepa” y se dispuso a gobernar con un conservadurismo aún más recalcitrante que el de su padre.

Fernando VII era a todas luces un hombre sin carácter y sin principios propios que se abrazaba a una causa política cual veleta sometida a los caprichos del viento. Era ambicioso, y mantuvo una muy tensa relación con su padre por cuestiones que tenían que ver con la herencia del trono español. Siendo prisionero de Napoleón Bonaparte, lejos de indignarse con el invasor que sometía a su pueblo, buscando sacar algún rédito, se ofreció para ser hijo adoptivo de Bonaparte esperando que así pudiese ser colocado en el trono de Madrid, aunque fuese bajo el dominio francés:¹

Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopción que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto a la sagrada persona de S. M., como por mi sumisión y entera obediencia a sus intenciones y deseos.

Apenas fue restaurado en el trono, Fernando VII pasó de ser “el deseado” para convertirse en el “indeseado”, pues rápidamente demostró ser un monarca incapaz e inmoral. Como rey absoluto comenzó una dura represión de los liberales, entre los cuales había muchos oficiales del ejército que intentaron una serie de pronunciamientos fracasados entre 1816 y 1820. El 1 de enero de 1820 se produce la sublevación del coronel Rafael del Riego, quien al frente de las tropas acantonadas en Las Cabezas de San Juan (localidad de la provincia de Sevilla), y apoyado por otros oficiales, proclamó la constitución y detuvo al general en jefe del cuerpo expedicionario que pretendía em-

¹ Manuel Villatoro, “Fernando VII: el infame rey español que traicionó a su pueblo y pidió ser hijo adoptivo de Napoleón”, *ABC*, Madrid, 2014, p. 9.

barcarse a América para sofocar los movimientos independentistas.² Desde ahí lanzó una proclama al pueblo español:³

Españoles: España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la Nación. El Rey, que debe su trono a cuantos lucharon en la Guerra de la Independencia, no ha jurado, sin embargo, la Constitución, pacto entre el Monarca y el pueblo, cimiento y encarnación de toda Nación moderna. La Constitución española, justa y liberal, ha sido elaborada en Cádiz, entre sangre y sufrimiento. Mas el Rey no la ha jurado y es necesario, para que España se salve, que el Rey jure y respete esa Constitución de 1812, afirmación legítima y civil de los derechos y deberes de los españoles, de todos los españoles, desde el Rey al último labrador (...) Sí, sí, soldados; la Constitución. ¡Viva la Constitución!

A la espera de recibir apoyos del resto del ejército y de las ciudades más importantes, las tropas de Del Riego fueron avanzando por Andalucía sin decidirse a emprender una marcha clara en dirección a Madrid, ante la falta de apoyos. Sin embargo, a comienzos de marzo estalló una insurrección liberal en Galicia que se expandió por todo el país y se convirtió en una verdadera revolución. Una muchedumbre rodeó el Palacio Real de Madrid el día 7 de marzo y Fernando VII, viéndose acorralado, esa misma noche firmó un decreto por el que se sometía a la voluntad general del pueblo, y tres días más tarde juró finalmente la Constitución de Cádiz, incluyendo la famosa frase:⁴

He oído vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado la Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocación de las Cortes... Marcharemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.

² Francisco Ramos Oliver, "La trayectoria militar de Rafael del Riego", *Revista de Historia Militar*, núm. 12, México, 2012, p. 297.

³ Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Borbones*, Madrid, Alianza Ediciones, 2001, p. 142.

⁴ *Ibid.*, p. 147.

Con el ejercicio del poder por parte de los liberales, se crearon nuevas cortes que retomaron la obra legislativa de la Constitución de Cádiz con el claro propósito de acabar con las bases económicas, sociales y políticas del antiguo régimen. Con esto quedó definitivamente extinguido el virreinato de la Nueva España y resurgieron las provincias constitucionales establecidas en 1812. La constitución fue restablecida en Nueva España el 31 de mayo de 1820 por el virrey Apodaca, quien pasó a ser jefe político superior de Nueva España, con un ámbito jurisdiccional mucho más reducido que el del virreinato, ya que solamente tenía autoridad sobre la provincia de Nueva España.⁵

En la Nueva España, la iglesia y las clases altas, al enterarse del restablecimiento de la constitución española de Cádiz, se reunieron en secreto para elucubrar un plan político que impidiera su aplicación en el virreinato. Tales reuniones fueron conocidas como la Conspiración de la Profesa, por tener lugar en dicho templo de la Ciudad de México. Los conspiradores lograron que el virrey Apodaca nombrara al criollo Agustín de Iturbide comandante de las tropas del sur para combatir a Vicente Guerrero. Sin embargo, Iturbide tenía otros planes y decidió pactar con el caudillo insurgente la independencia de México. Apodaca tuvo conocimiento de la sublevación de Iturbide en febrero de 1821 y lo declaró fuera de la ley.⁶

Apodaca era un conservador de sepa pura que no compartía en absoluto el ideario liberal, razón por la cual no era bien visto por las cortes madrileñas. El 5 de julio de 1821, Apodaca fue depuesto del cargo de jefe político superior mediante un golpe de estado efectuado por los mandos militares españoles, que de facto nombraron al mariscal de campo Francisco Novella como virrey provisional. Con la retirada de los españoles de la Ciudad de México, en esos momentos cercada por las tropas del Ejército Trigarante que comandaba Iturbide, Apodaca tuvo que abandonar Nueva España y embarcar con su familia en Veracruz, en el navío *Asia*, con rumbo a La Habana en octubre de 1821.

El lugar de Apodaca fue ocupado por un liberal de hueso colorado, Juan José Rafael Teodomiro de O'Donojú y O'Ryan, nacido el 29 de julio de 1762

⁵ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, México, Ballezá y Compañía, 1880, p. 646.

⁶ *Ibidem*, p. 373.

en Sevilla. De ascendencia irlandesa tanto por vía paterna como materna, sus antepasados habían llegado a España en la década de 1720 huyendo de las persecuciones contra los católicos iniciadas por Jorge I de Gran Bretaña y proseguidas por su hijo Jorge II. Ambas familias pertenecían a la nobleza católica irlandesa, y por su tradición contestataria contra el autoritarismo británico se hicieron adeptos a las causas liberales, lo cual influyó mucho en Juan desde niño. Se trata del tercero de cinco hermanos concebidos en el segundo matrimonio de su padre, Richard Dunphy O'Donnohue (O'Donojú fue la castellanización del apellido de sus herederos nacidos en España), procedente de Glansfeshk, condado de Limerick, con Alicia O'Ryan, originaria del condado de Kerry. Sus hermanos fueron Ricardo Tomás, Mariana, Tomás e Isabel.⁷

Luego de que le fueran enseñadas las primeras letras, Juan optó por seguir la carrera de las armas, alistándose a los 20 años en el ejército español, en el que sirvió con un buen historial. Fue ascendido por méritos en campaña hasta alcanzar el grado de Teniente General. Con motivo de la invasión napoleónica de España peleó en los sitios de Zaragoza como ayudante de caballería y fue capturado por las tropas del célebre mariscal francés Joachim Murat, cuñado de Napoleón y futuro rey de Nápoles. Tras su captura, O' Donojú fue conducido preso a Bayona, de donde escapó en 1811. Logró llegar a Cádiz, que en aquellos momentos era la única ciudad española libre de la ocupación francesa.

Las cortes de Cádiz lo nombraron ministro de guerra por su condición de militar liberal a favor de la constitución y por su destacada actuación contra los franceses. Al finalizar la contienda, con el retorno de Fernando VII y la restauración absolutista en España, O'Donojú fue sentenciado el 18 de octubre de 1814 a cumplir cuatro años de prisión en el castillo de San Carlos, en Mallorca, donde se negó a jurar lealtad al absolutismo de Fernando VII a pesar de haber sido torturado por sus captores. Cuando en 1820 los liberales obligaron a Fernando VII a restablecer la constitución, O'Donojú fue puesto en libertad y se le ofreció como recompensa por su lealtad la capitania

⁷ Diego Téllez García, "D. Juan O'donojú, el último virrey de Nueva España (1821)", *Actas del Second Symposium of Irish Studies in South America: Ireland and Latin America, Towards New Perspectives*, Buenos Aires, 2008, p. 98.

general de Andalucía, puesto en el que demostró su gran capacidad para el ejercicio de los cargos administrativos y militares.⁸

Posteriormente, los liberales le otorgaron el encargo de reemplazar al virrey Juan Ruiz de Apodaca, ocupando el equivalente constitucional a aquel antiguo cargo: el de jefe político superior de Nueva España, que el mariscal de campo Francisco Novella ostentaba en ese momento de forma interina. Desde que en marzo de 1820 se restableciera la constitución habían quedado suprimidos todos los antiguos virreinos coloniales. La constitución los había sustituido por provincias, de la misma categoría que las que se crearon en la península, y gobernadas por los llamados jefes políticos superiores. Así, en 1821 el gobierno español nombró a Juan O'Donojú jefe político superior y capitán general de Nueva España. Llegó a Veracruz el 3 de agosto de 1821 y allí mismo prestó el juramento ceremonial y recibió los honores del cargo.

Inmediatamente quedó enterado de la sublevación de Agustín de Iturbide en favor de la independencia mexicana, así como del Plan de Iguala. O'Donojú era un hombre inteligente que sabía que una vez puestos de acuerdo los criollos bajo el liderazgo de Iturbide y aliados con los insurgentes herederos del movimiento de Hidalgo, era prácticamente imposible detener el impulso independentista de México. Aunado a ello, con una metrópoli en decadencia no existían los recursos humanos ni materiales que pudieran hacer frente al Ejército Trigarante que Iturbide había creado para defender las tres garantías de su Plan de Iguala. No había entonces prácticamente otra cosa que hacer que negociar los términos de una independencia inevitable.

Estando aún en el puerto de Veracruz, O'Donojú dio una proclama dirigida al pueblo de la Nueva España, en la que manifestaba sus principios liberales. Acto seguido, dirigió una carta a Agustín de Iturbide invitándolo a una conferencia en el lugar que eligiera. Aceptada la proposición, Iturbide designó la ciudad de Córdoba para la reunión. O'Donojú marchó en un coche por el camino de Xalapa, acompañado por el coronel Antonio López de Santa Anna, y llegó el 23 de agosto a Córdoba. Al día siguiente, en el portal de Zavallos se produjo la entrevista con Iturbide, en la que ambos líderes llegaron a un acuerdo para proclamar la independencia del imperio mexica-

⁸ Stephen Murray Kiernan, "Juan O' Donojú y O'Ryan. El hombre detrás de la Independencia Mexicana", *Casa del Tiempo*, vol. III, núm. 32, México, UAM, 2016, p. 19.

no tomando como base lo establecido en el Plan de Iguala. Fue ahí cuando nacieron los Tratados de Córdoba.

En dicho documento signado por Iturbide y O'Donojú, se acordó la independencia de México y la retirada de las tropas españolas de la capital mexicana. El texto quedó compuesto por 17 artículos que representan una extensión al Plan de Iguala. En términos generales, en el contenido del tratado se pretende el reconocimiento de México como un imperio independiente de la monarquía española.

El imperio mexicano se reconocía como monárquico constitucional y moderado. En primer término, el gobierno de la nación independiente mexicana se ofrecía a la familia de Borbón, particularmente a Fernando VII de Borbón, que de no presentarse en México para prestar juramento, serían llamados sus hermanos u otro individuo de la casa reinante que determinara el congreso.

Dado que el descontento hacia los españoles era muy grande entre los ciudadanos mexicanos, y que muchos de ellos probablemente verían con malos ojos que Fernando VII o alguno de sus familiares siguiese teniendo que ver en los destinos de México siendo ya una nación independiente, se decidió plantear una alternativa. En caso de que ninguno de los Borbón aceptara la corona del imperio mexicano, las cortes imperiales designarían al nuevo monarca, sin especificar si éste debía pertenecer a alguna casa reinante europea o si podía nombrarse a algún mexicano. Esta última especificación que no había sido contemplada en el Plan de Iguala, dejó abierta la oportunidad de que un ciudadano mexicano pudiese ser electo al trono del nuevo imperio independiente.

Este es el contenido de los Tratados de Córdoba:⁹

Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores don Juan de O'donojú, teniente general de los ejércitos de España, y don Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano de las tres garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las pro-

⁹ Tratados de Córdoba. Disponible en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx>>.

vincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto a la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir a un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general don Juan de O'Donjú, con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S.M., quien deseoso de evitar los males que afligen a los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó a una entrevista al primer jefe del ejército imperial don Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron a los dos continentes.

Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del Imperio mexicano el segundo, después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenía a una y otra nación, atendido el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación:

1. Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mexicano".
2. El gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.
3. Será llamado a reinar en el Imperio mexicano (previo juramento que designa el artículo 4º del plan), en primer lugar el señor don Fernando VII, rey católico de España; y por su renuncia o no admisión, su hermano el serenísimo señor infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el serenísimo señor infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el serenísimo señor don Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca; y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designen.
4. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del Imperio.
5. Se nombrarán dos comisionados por el excelentísimo señor O'Donjú, los que pasarán a la Corte de España a poner en las reales manos del señor don Fernando VII copia de este tratado y exposición que le acompañará, para que sirva a S.M. de antecedente mientras las Cortes

le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican a S.M. que en el caso del artículo 3º, se digne noticiarlo a los serenísimos señores infantes llamados en el mismo artículo por el orden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga a este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo a los demás de amistad con que podrán y quieren unirse a los españoles.

6. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.
7. La junta de que trata el artículo anterior, se llamará Junta provisional gubernativa.
8. Será individuo de la Junta provisional de gobierno el teniente general don Juan de O'Donojú, en consideración a la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa e inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.
9. La Junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno o fuera de él, que reúna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá a segundo escrutinio entrando en él los dos que hayan obtenido más votos.
10. El primer paso de la Junta provisional de gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la elección de diputados a Cortes, de que se hablará después.
11. La Junta provisional de gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno o

fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca, hasta que este empuñe el cetro del Imperio.

12. Instalada la Junta provisional gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la constitución del Estado.
13. La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá a la convocación de Cortes conforme al método que determine la Junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.
14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las Cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las Cortes, y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir a la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.
15. Toda persona que pertenece a una sociedad, alterado el sistema de gobierno, o pasando el país a poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, a menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad a que pertenecía por delito, o de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España y los americanos residentes en la península; por consiguiente, serán árbitros a permanecer adoptando esta o aquella patria, o a pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del Imperio en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo a la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos o que se establecieren por quien pueda hacerlo.
16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos o militares que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán del Imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.
17. Siendo un obstáculo a la realización de este tratado la ocupación de la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo;

pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos a los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, don Juan de O'Donojú se ofrece a emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

A pesar de la firma de estos tratados con el aval de la máxima autoridad de la corona española en el antiguo virreinato, muchos jefes militares españoles de talante conservador y partidarios del absolutismo resistieron en las plazas de Ciudad de México y Veracruz, en la Fortaleza de San Carlos de Perote y en el Fuerte de San Diego de Acapulco. Pero bloqueadas esas plazas, todas terminaron capitulando excepto México y Veracruz. El mariscal de campo español Francisco Novella, al mando de cerca de ocho mil hombres, se encontraba en la Ciudad de México sitiado por el Ejército de las Tres Garantías, comandado por los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo.¹⁰ Sabiendo que Novella hacía poco más de un mes que había asumido el cargo de virrey provisional en sustitución de Ruiz de Apodaca, O'Donojú, ejerciendo su autoridad como jefe político superior nombrado por el gobierno español, y ordenó a Novella retirar su ejército de la capital y replegarse hasta Veracruz.

Novella estaba entre la espada y la pared y dado el caos político reinante tanto en México como en España, no tenía claro su proceder. O'Donojú no tenía facultades en esta potestad para renunciar a ninguna parte del territorio español, pero una vez firmados los tratados, don Juan envió una copia de estos dirigida a Francisco Novella, quien se encontraba en la Ciudad de México. Novella, que ejercía como jefe de gobierno y capitán general de Nueva España, convocó a una junta de guerra a la que asistieron miembros de la diputación provincial, del ayuntamiento, del clero y los más altos jefes militares. Concluyeron que el documento debería ser ratificado por el gobierno español y solicitaron la presencia de O'Donojú, quien reconoció sus grados

¹⁰ Julio Zárate, *La Guerra de Independencia*, op. cit., p. 380.

militares, no así el cargo político de Novella adquirido con la destitución de Juan Ruiz de Apodaca.¹¹

Se concertó entonces una reunión el 13 de septiembre en la hacienda de la Patera, propiedad de María Ignacia “La Güera” Rodríguez, partidaria de la independencia y amiga de don Agustín de Iturbide. La hacienda se ubicaba por el rumbo de Azcapotzalco, muy cerca de la Villa de Guadalupe. Con la presencia de Iturbide y O’Donojú, tras varias horas de discusión, Novella y los miembros del ayuntamiento y de la diputación provincial reconocieron a O’Donojú como el nuevo jefe político superior. Entonces O’Donojú dispuso que las tropas españolas abandonaran la capital mexicana.

Cuando las tropas realistas partieron rumbo a Veracruz, el brigadier tri-garante José Joaquín de Herrera ocupó el Castillo de Chapultepec con una columna de granaderos, y al día siguiente el general Vicente Filisola, con cuatro mil hombres, entró en la Ciudad de México para preparar la entrada triunfante del ejército encabezado por Iturbide.

Las tropas independentistas, estacionadas en diferentes rumbos por las cercanías de la Ciudad de México, se dirigieron a Tacubaya para entrar a la capital mexicana formando una sola columna, al frente de la cual estaría el libertador Agustín de Iturbide.

Un suceso inesperado empañó las celebraciones de la independencia nacional. El día 8 de octubre de 1821, mientras se encontraba en Ciudad de México, don Juan O’Donojú murió de forma súbita a la edad de 59 años, diagnosticado de pleuresia. Fue sepultado con honores de virrey en la Catedral de México y a su funeral acudieron grandes personalidades que habían hecho posible la independencia nacional, entre ellos el propio libertador Iturbide. Las tropas que permanecían atrincheradas en el fuerte de San Juan de Ulúa, lo único que sobrevivía de la administración española en México, quedaron tras la muerte de O’Donojú al frente de Francisco Novella, aunque nunca recibió oficialmente el nombramiento de jefe político superior.¹²

A pesar de todo, las cortes españolas rechazaron el Tratado de Córdoba y la independencia mexicana, publicando esta determinación en la Gaceta de Madrid los días 13 y 14 de febrero de 1822. En consecuencia, en 1822

¹¹ *Ibid.*, 379.

¹² *Idem.*

Francisco Lemaur es nombrado interinamente por el monarca como capitán general y jefe político superior de Nueva España, aunque nunca ejerció el cargo que con la independencia de México dejó de existir. Su autoridad se limitó al islote de San Juan de Ulúa, donde permanecerían las últimas tropas españolas acantonadas en nuestro país. La historia entonces cerraba su círculo, pues fue justamente en Ulúa donde más de 300 años atrás Hernán Cortés construyó su primer fuerte en tierras mexicanas antes de emprender su expedición de conquista. Tres siglos después, tan sólo eso les quedaba.

Firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano

PLAN DE IGUALA

¡AMERICANOS! bajo cuyo nombre comprendo no sólo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustración y policía, fueron esclavos de la romana, y este imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa á los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor, como á su primitivo origen.

Trescientos años hace, la América Septentrional, que está bajo de la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que originan la distancia del centro de su unidad y que ya la rama es igual al tronco, la opinión pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.

Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios é indígenas es la única base sólida en que pueda descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres no haya siquiera quien deje de prestarse á la unión para conseguir

tanto bien? ¡Españoles europeos!, vuestra patria es la América, porque en ella vivís, en ella tenéis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos!, ¿quién de vosotros puede decir que no descende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une; añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación é idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz. Es llegado el momento en que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna; saludadla todos como independientes, y sean vuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa. No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
2. Absoluta independencia de este reino.
3. Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país.
4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.
5. Habrá una Junta ínterin se reúnen Cortes que hagan efectivo este plan.
6. Esta se nombrará gubernativa y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.
7. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.
8. Si Fernando VII no se resolviera á venir á México, la Junta ó la Regencia mandará á nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que debe coronarse.

9. Será sostenido este Gobierno por el ejército de las Tres Garantías.
10. Las Cortes resolverán si ha de continuar esta Junta ó sustituirse una Regencia mientras llega el emperador.
11. Trabajarán, luego que se unan, la Constitución del imperio mexicano.
12. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.
14. El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.
15. Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan á este plan, y substituidos por los que más se distinguen en su adhesión, virtud y mérito.
16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.
17. Este ejército observará á la letra la ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pie en que están, con la expectativa, no obstante, á los empleos vacantes y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.
18. Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan, las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.
19. Los empleos se darán en virtud de informe de los respectivos jefes, y á nombre de la nación provisionalmente.
20. Ínterin se reúnan las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución española.
21. El de conspiración contra la independencia se procederá á prisión sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente, la mayor de los delitos, después de lesa majestad divina.
22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.
23. Como las Cortes que se han de formar son Constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La Junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

Americanos: he aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigíroslo. He aquí el objeto para cuya cooperación os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror á cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella ha tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad á las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!

Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Agustín de Iturbide.¹

He aquí los 23 artículos del Plan de Iguala, la incuestionable hoja de ruta del México independiente. A diferencia de otros documentos legales redactados por la insurgencia antes de 1821, por más acabados y simbólicos que hayan sido, este plan, casi bicentenario, redactado por Agustín de Iturbide y aprobado por Vicente Guerrero, es el primer documento que tuvo efectos legales en el México independiente.

El Plan de Iguala fue la base de los Tratados de Córdoba con los que España reconoció la independencia de México, y fungió como plan maestro para el diseño del primero gobierno independiente que tendría nuestro país a partir del viernes 28 de septiembre de 1821. Una vez saciado el júbilo y controladas las ilusiones que había dejado la histórica jornada del 27 de septiembre de 1821, acaso el día más feliz en la historia de nuestro

¹ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura. Disponible en <<http://constitución1917.gob.mx>>.

país, había que poner manos a la obra para echar a andar al recién nacido imperio.

Así, el primer acto político que tuvo lugar en el México independiente fue el cumplimiento del artículo 5 del Plan de Iguala: la instalación de la junta provisional gubernativa. Esta junta fue la primera entidad que gobernó a la nación mexicana, rigiendo los destinos del país del 28 de septiembre de 1821 al 24 de febrero de 1822, cuando se instala el primer congreso mexicano, que posteriormente sería disuelto el 31 de octubre de 1822 por una junta nacional instituyente. El Plan de Iguala estipulaba en su artículo 5 la formación de una junta provisional gubernativa que debía ejercer el poder legislativo hasta la convocatoria electoral para la formación de un congreso mexicano. La creación de la junta provisional gubernativa del imperio mexicano se verificó el 28 de septiembre de 1821, un día después de la entrada triunfal de Iturbide en la capital.

La primera sesión preparatoria para instalar la junta provisional gubernativa tuvo lugar en la villa de Tacubaya el 22 de septiembre de 1821. Aquella pequeña población al poniente de la Ciudad de México había sido escogida por Iturbide para instalar su cuartel general mientras se llevaban a cabo los preparativos para entrar con el Ejército Trigarante a la capital del imperio. Iturbide encargó a José Miguel Guridi y Alcocer, destacado filósofo, teólogo, poeta y escritor novohispano, ahora mexicano, redactar los reglamentos de la junta.² Guridi, asesorado por varios eruditos que se habían adherido al movimiento de Iturbide, creó un documento cuyo articulado delinearía la forma en que quedaría establecido el primer órgano de gobierno de nuestro país. En los artículos sexto y séptimo se señalaba cómo atender el asunto:

Artículo VI. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

² Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo IV, México, 1965, p. 383.

Artículo VII. La junta de que trata el artículo anterior, se llamará Junta provisional gubernativa

Bajo estos preceptos, todos los miembros de la junta fueron nombrados en una sesión vespertina que tuvo lugar en el Palacio Imperial (hoy Palacio Nacional) el día 28 de septiembre de 1821. Aunque Iturbide no designaba directamente a los miembros de la junta, dado su enorme papel en la consecución de la independencia nacional, tenía una gran influencia en toda decisión tomada. Iturbide era un hombre de Estado, sabía que la independencia nacional había sido conseguida a través de un pacto entre dos posturas distintas que coincidían en el fondo, pero no en las formas. Temiendo que las diferencias aflorasen cuando México diera sus primeros pasos como imperio independiente, hizo lo posible para que la junta gubernativa estuviera compuesta por personas que compartieran una ideología común que sacara adelante todos los decretos necesarios para que el país pudiese ponerse a flote sin ninguna discordia o contratiempo.

Fue así que la tarde de aquel histórico viernes 28 de septiembre de 1821, Iturbide instaló la suprema junta provisional gubernativa compuesta por 38 personas y presidida por don Antonio Pérez Martínez y Robles, obispo de Puebla de los Ángeles. Fueron además designados como vocales secretarios don Juan José Espinosa de los Monteros y don José Rafael Suárez Pereda. De tal suerte, los 38 miembros de la junta provisional gubernativa fueron los siguientes:³

Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles; don Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos españoles; don José Mariano de Almanza, consejero de Estado; don Manuel de la Bárceña, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid y gobernador de aquel obispado; don Matías Monteagudo, rector de la Universidad Nacional, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y prepósito del Oratorio de San Felipe Neri; don José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia de México; don Juan Francisco Azcárate y Lezama, abogado de la Audiencia de México y síndico segundo del Ayuntamiento Constitu-

³ *Ibid*, p. 392.

cional; don Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la Audiencia de México y agente fiscal de lo civil; José María Fagoaga, oidor honorario de la Audiencia de México; Miguel Guridi y Alcocer, cura de la Santa Iglesia del Sagrario de México; Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota, en el Obispado de Guadalajara; Miguel Jerónimo de Cervantes y Velasco, marqués de Salvatierra y caballero maestrante de Ronda; Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras, teniente coronel retirado; Juan Lobo, comerciante, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz; Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del ayuntamiento y secretario de la Academia de San Carlos; Antonio Gama, abogado de la Audiencia y colegial mayor de Santa María de todos los Santos de México; José Manuel Sartorio, bachiller clérigo presbítero del Arzobispado; Manuel Velázquez de León, secretario que había sido del virreinato, intendente honorario de provincia, tesorero de bulas, nombrado en España director de Hacienda pública en México y consejero de Estado; Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizaba; Manuel Sotarriva, brigadier de los ejércitos nacionales, coronel del regimiento de infantería de la Corona y caballero de la Orden de San Hermenegildo; José Mariano Sandaneta, marqués de San Juan de Rayas, caballero de la Orden Nacional de Carlos III y vocal de la Junta de censura de libertad de imprenta; Ignacio García Illueca, abogado de la Audiencia de México, sargento mayor retirado y suplente de la diputación provincial; José Domingo Rus y Ortega de Azarraullía, oidor de la Audiencia de Guadalajara, y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México), natural de Maracaibo, Venezuela; José María Bustamante, teniente coronel retirado; José María Cervantes y Velasco, coronel retirado, conde de Santiago Calimaya, cuyo título cedió a su hijo don José Juan Cervantes por ser incompatible con otros mayorazgos; Juan María Cervantes y Padilla, coronel retirado, tío del anterior; José Manuel Velázquez de la Cadena, capitán retirado, señor de Villa de Yecla (España) y regidor del Ayuntamiento de México; Juan Orbegozo, coronel de los ejércitos nacionales; Nicolás Campero, teniente coronel retirado. Pedro José Romero de Terreros, conde de Jala y Regla, marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro, gentil hombre de cámara con entrada y capitán de albarderos de la guardia del Virrey; José María Echeve-

rry Valdivieso Vidal de Lorca, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya; Manuel Martínez Mancilla, oidor de la Audiencia de México; Juan B. Raz y Guzmán, abogado y agente fiscal de la Audiencia de México; José María Jáuregui, abogado de la Audiencia de México; Rafael Suárez Pereda, abogado de la Audiencia de México y juez de letras; Anastasio Bustamante, coronel del Ejército de Dragones de San Luis; Ignacio Icaza, antiguo sacerdote jesuita; Manuel Sánchez Enciso, antiguo sacerdote jesuita.

Una vez designados estos ilustres mexicanos que tenían la enorme responsabilidad de poner en funcionamiento el gobierno de nuestro país, el libertador Iturbide dirigió estas sentidas palabras:⁴

Amaneció por fin el día de nuestra libertad y de nuestra gloria: fijóse la época de nuestra feliz regeneración; y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios. El pueblo americano reintegrado, á merced de sus heroicos esfuerzos, en la plenitud de sus derechos naturales, sacude hoy el polvo de su abatimiento, ocupa el sublime rango de las naciones independientes, y se prepara á establecer las bases primordiales sobre que ha de levantarse el imperio más grande y respetable.

Dignos representantes de este pueblo: á vosotros se confía tamaña empresa; vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustración os han llamado á los puestos en que acabáis de colocaros: la opinión pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de vuestros compatriotas: yo no he hecho más que seguirla.

Nombrar una Regencia que se encargue del Poder Ejecutivo; acordar el modo con que ha de convocarse el cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del Imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el Congreso nacional: he aquí las delicadas funciones en cuyo laborioso y acertado desempeño se vincularán sin duda la celebridad de vuestro nombre y la eterna gratitud de nuestros conciudadanos.

⁴ “Discurso de Agustín de Iturbide al instalar la Junta”, *500 años de México en documentos*. Disponible en <<http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>>.

Una vez derrocado el trono de la tiranía, á vosotros toca sustituir el de la razón y humanidad. Sí, vosotros le sustituiréis, porque la sabiduría dirigirá siempre vuestros pasos, y la justicia presidirá en todas vuestras deliberaciones. La ley recobrará su eficacia, y en vano se esforzarán la intriga y el valimiento: los empleos y los honores formarán la divisa de la virtud, del amor de la patria, de los talentos y de los servicios acreditados. En suma, una administración suave, benéfica é imparcial hará la felicidad y engrandecimiento de la Nación, y dulce la memoria de sus funcionarios.

Acaso el tiempo que permanezcáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pero nada omitiréis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo, y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad á la esfera de lo justo.

Estos van á ser los primeros ensayos de una nación que sale de la tutela en que se ha mantenido por tres siglos; y no obstante, los pueblos cultos, los pueblos consumados en el arte de gobernar, admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipación. Verán conciliados los intereses al parecer más opuestos, vencidas las dificultades más exageradas y afianzada la paz y la unión con los bienes todos de la sociedad.

Permitidme, pues, que en las tiernas efusiones de mi corazón sensible os felicite una y mil veces ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporación que reconozco cual suprema autoridad, establecida para regir provisionalmente nuestra América, y consolidar la posesión de sus más preciosos derechos.

Unidos mis sentimientos con los del Ejército Imperial, os ofrezco también su más exacta sumisión. Él es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa, no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauración.

Caminad, pues, ¡oh padres de la patria! Caminad á paso firme y con ánimo tranquilo; desplegad toda la energía de vuestro ilustrado celo; conducid al pueblo mexicano al encumbrado solio á donde lo llama su destino, y disponed á recibir los laureles de la inmortalidad.

Tras la instalación de la junta, sus miembros salieron de palacio con rumbo a la catedral metropolitana para otorgar el juramento del nuevo cargo que ahora ostentaban poniendo las manos sobre los evangelios. A continuación, la junta se dirigió al Palacio Imperial, se disolvió temporalmente y a las siete de la tarde fue convocada de nuevo. En esta sesión nocturna se eligió a los miembros de la regencia de gobierno, que fungiría como una suerte de poder ejecutivo hasta la llegada del monarca que ocuparía el trono de México. Aunque los Tratados de Córdoba estipulaban una regencia de tres miembros, tras una breve discusión la junta decidió ampliarla a cinco, y procedió de inmediato a elegir a los integrantes de la regencia del imperio: don Agustín de Iturbide, elegido además presidente de la misma, Juan O'Donoju, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León.⁵

Una vez seleccionados los regentes, tuvo lugar el acto cumbre de la sesión: se proclamó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. El documento mediante el cual el imperio mexicano declaró su independencia y se funda el Estado mexicano. Fue redactado en el Palacio Imperial de la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1821, por Juan José Espinosa de los Monteros, secretario de la suprema junta provisional gubernativa. Los dos ejemplares de las actas fueron firmados por 33 de los 38 miembros junto con Iturbide en su calidad de presidente de la regencia.

Juan O'Donoju, último jefe político superior de Nueva España, Francisco Severo Maldonado, el licenciado don José Domingo Rus, José Mariano de Almanza y Miguel Sánchez Enciso no firmaron los documentos sino *in absentia*. La firma de Juan O'Donoju posteriormente fue agregada en las copias impresas del acta, mas no así las de los otros tres miembros faltantes, ausentes por motivos de salud.⁶

Juan José Espinosa de los Monteros firmó dos veces en cada acta, como miembro de la junta y como vocal secretario, por lo que las actas contienen 35 firmas y el párrafo designado para O'Donoju. Una copia del acta fue para el gobierno y otra para la junta, y que posteriormente fue enviada a la

⁵ “Proclama de Agustín de Iturbide”, *500 años de México en documentos*. Disponible en <<http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>>.

⁶ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, México, Editorial Jus, 1986, p. 121.

Cámara de Diputados.⁷ Este es el noble contenido del documento, cuyas dimensiones originales son de 52.9 por 71.8 centímetros:⁸

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana congregada en la capital de él en 28 de Setiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza, y reconocen por inenagables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, é independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba estableció, sabiamente, el primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, á todo trance, y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio á veinte y ocho de setiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia Mexicana.

Como se mencionó, aquel 28 de septiembre de 1821 se redactaron dos ejemplares originales del acta: un original fue entregado a la junta provisional gubernativa, y posteriormente puesto en exhibición en la Cámara de

⁷ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, op. cit., p. 373.

⁸ "Acta de Independencia del Imperio Mexicano", *500 años de México en documentos*. Disponible en <<http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>>.

Diputados hasta 1909, cuando el incendio del recinto la destruyó; el otro, entregado a la regencia del imperio, fue robado en 1830.

Décadas más tarde, el acta fue adquirida por el emperador Maximiliano I, aunque se desconoce cómo y dónde la obtuvo. La hipótesis es que quien robó la copia en 1830 la vendió a un coleccionista europeo de buena posición económica y con vínculos con las casas reales del viejo continente.

Es probable que una vez que Maximiliano ocupara el trono de México, recuperó el acta original para devolverla al país que habría de gobernar. El acta recuperada contiene en la parte trasera el ex libris de la biblioteca de Maximiliano, y permaneció en el país casi el mismo tiempo que nuestro segundo emperador. Tras los aciagos acontecimientos del Cerro de las Campanas, el confesor de Maximiliano, el padre Agustín Fischer, sacó nuevamente el acta del país.⁹

Mucho tiempo después, el acta apareció en España en la biblioteca del anticuario Gabriel Sánchez. Se desconoce cómo la obtuvo, pero es un hecho que la parte trasera del acta tiene el sello de la biblioteca del anticuario español. Sánchez vendió el documento al historiador mexicano Joaquín García Icazbalceta, quien la conservó y la heredó a su hijo Luis García Pimentel.¹⁰ Éste, en un apuro económico se vio obligado a venderla a Florencio Gavito Bustillo, mexicano afincado en Francia y aficionado a la historia. Movidado por un gran patriotismo, don Florencio regresó a México en la década de 1950 con la firme intención de devolver el acta al gobierno. Lamentablemente, la muerte lo sorprendió al tocar tierra mexicana y no pudo cumplir con su cometido.

Don Florencio Gavito era un hombre precavido. Sabiendo que la muerte no respeta banderas ni intenciones, quería asegurarse de que el acta de independencia fuera entregada al gobierno de México, heredero natural de aquella junta provisional gubernativa que la había redactado. Fue así que expresó en su testamento que el acta fuera entregada al presidente de la

⁹ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, op. cit., p. 383.

¹⁰ “El Archivo General de la Nación, al resguardo de los documentos de la Independencia de México”, México, Secretaría de Gobernación <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-archivo-general-de-la-nacion-al-resguardo-de-los-documentos-de-la-independencia-de-mexico>>.

República. Antes de la entrega oficial, se realizaron los dictámenes de autenticidad, la familia Gavito colaboró con la nota de compra-venta. Los dictámenes estuvieron listos el 14 de noviembre de 1961 y corroboraron que, en efecto, el documento era el original signado la noche del 28 de septiembre de 1821.

La ceremonia de entrega del Acta de Independencia se realizó el 21 de noviembre del mismo año. Florencio Gavito Jáuregui, hijo de Gavito Bustillo, entregó de propia mano el acta al presidente Adolfo López Mateos, en la que estuvieron presentes el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, y el secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.¹¹ El acta fue puesta en exposición por un tiempo en el Castillo de Chapultepec y después enviada al Archivo General de la Nación, que en aquel entonces tenía su sede en el antiguo Palacio de Comunicaciones, ubicado en la plaza Manuel Tolsá y cuyo recinto hoy alberga al Museo Nacional de Arte.

En 2008 comenzaron los trabajos de restauración del acta y fue expuesta durante un mes en el Palacio de Lecumberri, edificio que alberga el documento desde 1977, cuando el Archivo General de la Nación se trasladó a dicho lugar. En 2010 fue expuesta en Palacio Nacional en el marco del bicentenario del inicio de la Independencia de México. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, preocupado por la exposición del acta, recomendó no exhibirla más tiempo del debido, ya que no se contaba con las condiciones adecuadas para asegurar su óptima preservación.¹²

El acta está protegida actualmente dentro de dos guardas elaboradas con materiales libres de ácido, en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación, espacio que cuenta con monitoreo climático. A punto de cumplir 200 años, el Acta de Independencia del Imperio Mexicano ha corrido casi la misma suerte que la nación cuyo nacimiento dio fe. Fue motivo de disputas, dio pie a muchas traiciones, cayó en manos extranjeras, se dio por perdida más de una vez, pero finalmente, gracias a un acto de patriotismo, regresó a su lugar de origen, desde donde sigue siendo el punto de partida de ese largo y sinuoso camino que los mexicanos hemos echado a andar como nación independiente.

¹¹ Idem.

¹² “En riesgo Acta de Independencia: INAH”, *El Universal*, 19 de agosto de 2010.



Francisco de Goya (1800), *La Verdad, el Tiempo y la Historia*, alegoría de la Constitución de 1812.

Independencia, unión y religión: antítesis de la Constitución de Cádiz

CON UN PROYECTO EN PARTE DISTINTO, en parte coincidente con el movimiento insurgente de Hidalgo y después heredado por Morelos y Guerrero, Iturbide logró la tan ansiada independencia por un camino exento de sangre y en forma rápida y eficaz, dado que supo conciliar los intereses de los diversos grupos que entonces integraban la compleja sociedad novohispana, incluyendo a los propios españoles, parte importantísima en el éxito de su cruzada.

Dicho programa se integró con tres presupuestos básicos, las famosas tres garantías: religión, independencia y unión –y con una forma de gobierno: la monarquía moderada por una constitución adecuada para el llamado imperio mexicano. Todo esto de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Iguala, firmado por Iturbide el 24 de febrero de 1821, y en los Tratados de Córdoba, signados por éste y Juan O'Donojú seis meses después.

En estos documentos se encuentran las bases fundamentales de la estructuración del nuevo Estado independiente, constituyendo en su momento la única vía para separarlo del imperio español de la manera más ordenada posible. La naturaleza del movimiento encabezado por Iturbide, aunque era de corte conservadora y monárquica, no era tiránica. Si se analizan con cuidado los postulados del Plan de Iguala, se podrá entender que Iturbide encabezó un movimiento que tuvo por objeto establecer una constitución para el nuevo Estado sobre bases, principios, instituciones y leyes acordes con su naturaleza, dimensiones y carácter de la diversidad de sus pobladores.

Iturbide no se oponía a una constitución que limitara el poder del monarca, sino a la adopción de la Constitución de Cádiz, que, según su consideración, había sido expedida para otras latitudes y desde otros intereses políticos sin tomar en cuenta la realidad específica novohispana. Basta con

echar un vistazo al artículo tercero del Plan de Iguala: “Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país”.¹

Resulta evidente al analizar este artículo que el movimiento de Iguala no se opuso a la idea de la creación de una constitución escrita, concebida como límite a un poder monárquico. He aquí una de las principales diferencias del movimiento iturbidista con algunos conspiradores de la Profesa, quienes eran partidarios del absolutismo para llevar un control más férreo de las riendas del país. De hecho, para algunos autores es indudable que el programa de Iguala y Córdoba mantuvo la vigencia de dicha constitución gaditana interinamente, en tanto que un congreso mexicano independiente aprobaba una constitución acorde con las características y necesidades del país independiente.²

En consecuencia, se puede sostener que la causa inmediata de la independencia proclamada en 1821 fue el restablecimiento de “La Pepa”, pero no gracias a un movimiento reaccionario, absolutista y antigualitario. En palabras de Jaime del Arenal:

[...] la Constitución de Cádiz representó un papel ambiguo para la clase política llamada a consumir la independencia. Una parte de esta clase política reaccionaría contra lo limitado de sus disposiciones, pero otra habría evidenciado la necesidad y la posibilidad de conseguir dentro del marco constitucional una mayor autonomía y un número mayor de libertades, a las cuales sería imposible renunciar quien quisiera emancipar definitivamente al país.³

Iturbide, en el Plan de Iguala, a pesar de sugerir como forma de gobierno una monarquía, jamás habla de súbditos ni de diferencias sociales, sino por el contrario, se refiere a los nuevos habitantes de la nación independiente

¹ Artículo 3 del Plan de Iguala. Disponible en <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19_1.pdf>.

² Jaime del Arenal, “El significado de la constitución en el programa político de Agustín de Iturbide: 1821-1824”, *Historia Mexicana*, vol. 69, núm. 3, México, El Colegio de México, p. 6.

³ *Ibid.*, p. 4.

como “ciudadanos”, sin otra distinción entre unos y otros que sus “méritos y virtudes”. Es así como queda establecido en el artículo 12 del Plan de Iguala: “Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo”.⁴

No es la primera vez que Iturbide planteaba algo así. El documento que exhibe las ideas de quien estaría llamado a consumir la independencia de México fue la carta dirigida al general insurgente Vicente Guerrero, fechada el día 10 de enero de 1821. En ella Iturbide sostiene que: “todos los hijos del país sin distinción alguna, entren en el goce de ciudadanos”.⁵ Además, manifestó su inclinación por: “Las ideas liberales que conceden á los hombres todos sus derechos”.

Queda claro que el movimiento encabezado por Iturbide, aunque no era abiertamente liberal y desconfiaba del contenido de la Constitución de Cádiz, tampoco era reaccionario ni antilibertario, de hecho tomó algunos puntos esenciales de dicha constitución para asegurar una transición gubernamental lo más armoniosa posible. En el Plan de Iguala, específicamente en los artículos 3 y 11, estableció que el gobierno del imperio mexicano sería la “Monarquía moderada con arreglo a la Constitución peculiar y adaptable del reino”, y que serían las Cortes mexicanas las que establecerían “la Constitución del Imperio Mexicano”. Iturbide no ignoró del todo a la Constitución de Cádiz, refiriéndose a ella de manera particular en los artículos 20 y 21 del documento de Iguala, manteniendo los mismos lineamientos judiciales:⁶

20. Ínterin se reúnan las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución Española.
21. El delito de conspiración contra la independencia se procederá á prisión sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente, la mayor de los delitos, después de lesa majestad divina.

⁴ Artículo 12 del Plan de Iguala, *op. cit.*

⁵ Carta de Agustín de Iturbide dirigida a Vicente Guerrero, fechada el 10 de enero de 1821 y enviada desde Cuautlitlán.

⁶ Artículos 20 y 21 del Plan de Iguala, *op. cit.*

Tal y como lo indican muchos de los principales documentos realizados por el propio Iturbide, su intención esencial era la redacción de una constitución propia para la nueva nación independiente. Iturbide era monárquico, pero creía en una constitución que limitara el poder del monarca, sólo que planteaba que la constitución debía elaborarse de acuerdo con la historia y las necesidades del país, manteniéndose alejada de influencias extranjeras. Así se lo hizo saber al comandante de Veracruz, José Dávila, a quien dio a conocer su propósito de reunir en México a:

[...] los diputados o Cortes que se han de elegir en el próximo marzo, para que establezcan las leyes fundamentales y nos constituyan convenientemente con prudencia del genio del país; de su población, industria y demás circunstancias esenciales para el efecto.⁷

De momento es difícil encontrar el carácter reaccionario y retrógrado del movimiento de Iturbide, que ya para esas alturas —sin romper del todo en ellos y manteniendo un carácter moderadamente conservador— se había desviado en buen grado de las intenciones iniciales de los conspiradores de la Profesa. El simple hecho de plantear la igualdad de todos los habitantes de la nueva nación independiente sin distinción de origen o clase, y de limitar el poder del monarca a través de una constitución, era un cambio más que significativo que alteraba el *statu quo*. Tomemos ahora el punto más complejo de todos, aquel que sin ser analizado de lleno podría hacernos caer en el error de pensar en el carácter reaccionario del proyecto de Iturbide y que lo colocaría en las antípodas del liberalismo de la Constitución de Cádiz: la religión católica.

Una de las tres garantías del Plan de Iguala es el mantenimiento de la religión católica como única, sin tolerancia de otras, para la nueva nación independiente. Parecería que aquí es donde flaquea el proyecto iturbidista, dejando al desnudo su conservadurismo y exaltando a la religión católica, siendo este postulado la antítesis de la muy liberal Constitución de Cádiz de 1812. Pero ¿realmente es así? Veamos lo que dice el ceremonial aprobado

⁷ Carta escrita por Iturbide al comandante general de Veracruz, José Dávila.

por el consejo de regencia para la instalación de las cortes que elaborarían la Constitución de 1812. El texto está fechado el 23 de septiembre de 1810.⁸

El Rey, nuestro Señor Don Fernando VII, y en su nombre el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, en el día en que debe verificarse la apertura e instalación de las Cortes generales del Reino, considerando que esta extraordinaria y tan deseada congregación, la más solemne y general de toda la Nación española, y de que no hay ejemplo en los siglos anteriores, es por el número, universalidad y modo de elección de sus representantes un Congreso, en que unidos por el amor y común interés, y más aún por la cristiana caridad los españoles de los dos mundos, tratan:

- En primer lugar de defender, conservar y ampliar en ellos la verdadera Religión Católica Apostólica Romana, los derechos del legítimo Monarca, que Dios ha concedido a las Españas;

Los de esta Nación grande, empeñada gloriosamente en sostener su independencia y no ceder a la fuerza, artificios y tramas de la perfidia y de un poder que quiere hacerla esclava, dominándola y dándola Reyes que sean sus vasallos, hallando justo y legítimo cuanto la ambición puede sugerirle; y,

- Que sobre éste, su primero y principal objeto, extiende sus miras a cuanto puede contribuir a la mayor felicidad espiritual de 30 millones de habitantes en sus dominios de Europa, África, Asia y América.

En tales circunstancias tan piadosas, justas, nobles y magnánimas empresas para gloria de Dios y su santo servicio, resuelve por el presente decreto que a la instalación de las Cortes preceda la concurrencia a la iglesia parroquial de la isla de León, saliendo formados desde la sala de la Regencia con el Consejo Supremo los Diputados todos que se celebre Misa de pontifical votiva del Espíritu Santo, con su asistencia, con el Cardenal Arzobispo de Toledo, implorando así la divina protección, luces y sabiduría de lo alto: que cantándose antes o después de la Misa el himno *Veni Sancte Spiritus*,

⁸ Cayetano Núñez Rivero, *El tratamiento religioso de la Constitución de Cádiz*, Madrid, UNED, 2001, p. 4.

inmediatamente se siga, previa una ligera insinuación, la profesión de la fe y el juramento que deben prestar los Diputados, y se cante el Te Deum por último. Después pasarán el Consejo de Regencia y los Diputados a Cortes en la misma forma que vinieron de la iglesia a la sala dispuesta para la celebración de las Cortes, en la que se verificará su instalación, retirándose luego el Consejo. Tendréislo entendido para su cumplimiento.

Pedro, Obispo de Orense, Presidente.– Francisco de Saavedra.– Xavier de Castaños.– Antonio de Escaño.– Miguel de Lardizábal y Uribe.

Un día más tarde, el 24 de septiembre, se celebraría el acto de instalación de las cortes generales y extraordinarias, cuya acta firmada por Nicolás María de Sierra, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, dice lo siguiente respecto a dicho evento:

[...] habiendo hecho que precediera una solemnísima rogativa pública por tres días, para implorar del Padre de las luces las que exigen para el acierto los sublimes objetos de un Congreso [...] subsiguiéndose a esto el implorar de nuevo la inspiración divina por medio de la Misa del Espíritu Santo, que acordó el Consejo de Regencia, y debía celebrar de pontifical el Cardenal de Escala, Arzobispo de Toledo [...] se dispuso que congregados todos los señores Diputados de las Provincias libres y suplentes de las ocupadas, en el Real Palacio de la Regencia, saliesen formados con el Consejo Supremo, y se dirigiesen a la iglesia parroquial en esta Isla, donde había de celebrarse la Misa votiva del Espíritu Santo, cantarse antes o después el himno Veni Sancte Spiritus, y enseguida, precediendo una ligera insinuación exhortatoria, se hiciese por los señores Diputados y suplentes la profesión de la fe y el juramento que debían prestar [...] y dirigiéndose a la iglesia parroquial, se celebró por aquel Prelado la Misa, en la cual, después del Evangelio y de una breve y sencilla exhortación que hizo el Serenísimo señor Presidente don Pedro Quevedo, Obispo de Orense, se pronunció por mí por dos veces en alta voz la siguiente fórmula del juramento:

“¿Juráis la santa Religión Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en estos Reinos? ¿Juráis conservar en su integridad la Nación española, y no omitir medio para libertarla de sus injustos opresores? ¿Juráis conservar a nuestro muy amado Soberano el Señor Don Fernando VII todos

sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el Trono? ¿Juráis desempeñar fiel y legalmente el encargo que la Nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la Nación?”

Y habiendo respondido todos los señores Diputados: “Sí, juramos”, pasaron de dos en dos a tocar el libro de los Santos Evangelios, y el señor Presidente, concluido este acto, dijo: “Si así lo hicieréis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande”.

Se siguió inmediatamente el himno *Veni Sancte Spiritus* y el *Te Deum* entonado con gravedad y solemnidad, y finalizada esta función, desde la iglesia bajo la misma formación caminaron a la sala de Cortes, y, habiendo ocupado sus lugares los Sres. Diputados.

En su texto fundacional, la Constitución de Cádiz en su artículo 12 mencionaba lo siguiente:⁹

Art. 12. La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

¿En que difiere, entonces, el Plan de Iguala, particularmente su garantía de que la religión católica será la única tolerada, con lo establecido por las cortes de Cádiz? No hay diferencias sino convergencias. Y es que debemos tomar en cuenta que en aquel momento de la historia —e incluso en estos momentos—, la religión católica, más que ser una cuestión de liberales o conservadores, era un elemento de identidad nacional. El catolicismo fue una de las banderas identitarias abrazadas por los españoles durante la invasión de Napoleón Bonaparte. Francia, a pesar de ser un imperio, era un Estado laico que tenía una forma de gobierno abiertamente liberal en el que la iglesia católica jugaba apenas un papel secundario.

Baste recordar que, en 1804, Bonaparte introdujo en su país el código civil, que permitía la libertad religiosa y gracias al cual los judíos, calvinis-

⁹ *Ibíd.*, p. 7.

tas, luteranos y masones superaron la discriminación y pudieron gozar de la libertad, la igualdad y la fraternidad predicadas por la Revolución francesa. Toda esta libertad religiosa atentaba contra el tradicional poder de la iglesia católica y el papado. Era por todos conocido el hecho que durante la coronación de Bonaparte en la Catedral de Notre Dame, el 2 de diciembre de 1804, para la cual había casi obligado al Papa Pío VII a trasladarse de Roma a París, en un acto de soberbia y para dejar en claro quién mandaba, Bonaparte arrebató al pontífice la corona para ceñírsela el mismo sobre su brillante cabeza. Todo esto hacía ver a Bonaparte en España, bastión del catolicismo en Europa, como el mismísimo diablo. De ahí la defensa que hicieron los españoles de su amada religión aun en su constitución más liberal.

¿En dónde está entonces lo reaccionario del proyecto de Iturbide? Nos parece pertinente hacer una diferencia que en ocasiones no es bien entendida con respecto a la consumación de la independencia nacional. Es un hecho irrefutable que la instauración de la Constitución de Cádiz en España a partir de 1820, obligó a que la iglesia y las clases altas en la Nueva España apresuraran una conspiración para declarar la independencia de la colonia y así librarse de la carga liberal del texto constitucional. La Conspiración de la Profesa buscó con la independencia “cambiar para que nada cambiara”. Iturbide no era propiamente uno de estos conspiradores, sino el brazo ejecutor que los conspiradores eligieron para implementar parte de su plan.

Cuando Iturbide vio la opción de la independencia más cerca que nunca, ejecutó su propio proyecto, buscando encontrar un equilibrio entre la iglesia y las clases altas que lo habían apoyado y los insurgentes que representaban a las clases populares. Iturbide hizo de la conciliación y el pacto su principal arma para lograr su cometido. De haberse ceñido estrictamente a las aspiraciones de los conspiradores de la Profesa, difícilmente hubiera logrado convencer a Guerrero, Victoria y demás caudillos insurgentes de acompañarlo en su proyecto.

De igual forma, si Iturbide se hubiera alejado totalmente de las pretensiones de la iglesia y la aristocracia novohispana, hubiera perdido su apoyo y con ello también la oportunidad de consumir la independencia de manera pacífica y rápida.

He ahí el gran valor del Plan de Iguala, un documento político adelantado a su tiempo en el que se logran equilibrar y acercar los intereses de todas

las posturas que por más de una década estuvieron en pugna en la Nueva España. Por eso triunfó casi por unanimidad y aclamación el proyecto de Iturbide, porque era incluyente en la medida de lo posible y dejaba abiertas las posibilidades para todos. No fue obra de la reacción ni de la rebeldía, sino más bien de la convergencia y la prudencia. Más que la antítesis de los postulados de la Constitución de Cádiz, las tres garantías emanadas del Plan de Iguala: religión, independencia y unión, son una aplicación parcial de ellos, buscando encontrar su propio camino en una nación independiente.



Anónimo (siglo XIX), Escudo del Primer Imperio Mexicano (1821-1823)
y de la Regencia del Segundo Imperio Mexicano (1863-1864).

Surgimiento de la bandera nacional

CON LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DEL IGUALA aquel 24 de febrero de 1821, no sólo nació el México independiente, con él también vieron la luz por primera vez el Ejército de las Tres Garantías y el símbolo por antonomasia que representa en el mundo entero nuestra mexicanidad: nuestro lábaro patrio.

Agustín de Iturbide, artífice de tan acabada empresa, no dejó ningún detalle al azar. Cuando pensó en la independencia nacional, no sólo pensó en las formas sino también en los fondos. A pesar del poder que había acumulado como jefe de los ejércitos realistas, buscaba una emancipación concertada y no impuesta. Fue entonces que cambió la espada por la pluma, para buscar convencer en lugar de derrotar.

Para ello buscó las coincidencias y dejó de lado las diferencias inevitables que se habían acumulado con 300 años de convivencia entre criollos, mestizos e indígenas. De tal suerte, propuso fundamentar su proyecto independentista en tres garantías que representaran a todos los habitantes del virreinato sin distinción de raza u origen: unión de todos los mexicanos, la independencia nacional y la religión católica como única guía. Sobre esos tres pilares se edificó el Plan de Iguala y con él también el México independiente.

Ese fue el estandarte ideológico que dio norte al movimiento. Y una vez teniendo esa insignia, resulta más sencillo proyectar una bandera física: para cada una de las tres garantías un color. Así nació nuestra bandera nacional.

Y es que banderas y pabellones hemos tenido muchos a lo largo de nuestra historia, pero el pendón que representaría a la totalidad de lo que hoy es la nación mexicana, nació el 24 de febrero con el Plan de Iguala. Al parecer los señoríos o *altépetl*, entidades político-territoriales del México prehispánico no tenían el concepto de bandera como hoy lo entendemos, pero usaban símbolos para identificar la pertenencia a una región, familia o enti-

dad; por ejemplo, los mexicas de México-Tenochtitlan señalaban su ciudad con un símbolo de tierra del cual nacía un nopal con fruto, mientras los mexicas de México-Tlatelolco lo hacían con una especie de medio círculo con puntos.

Durante el virreinato de la Nueva España surge el primer antecedente de bandera nacional, un paño blanco con la cruz de Borgoña en cuyos extremos tenía el escudo de armas de la Ciudad de México (el águila posada sobre un nopal). Cabe recordar que las banderas nacionales alcanzaron su apogeo con la irrupción de los nacionalismos y el advenimiento del Estado-nación tal y como lo conocemos hoy en día. Este proceso se fue gestando en Europa hacia finales del siglo XVIII, por lo que anteriormente las banderas tenían más un sentido práctico que simbólico. De ahí que hasta ya entrado el siglo XIX no fueran un elemento consustancial a una entidad política determinada.

Durante la guerra de independencia contra España –ya bajo la influencia de los nacionalismos que había despertado Napoleón Bonaparte con sus invasiones europeas– y antes de la adopción de la primera bandera propiamente nacional surgida con el Plan de Iguala, otras banderas o estandartes fueron usados por diversos grupos insurgentes para dotar de identidad a su movimiento; aunque a decir verdad ninguna logró trascender ni fronteras ni ideas, y cuando un caudillo caía enarbolando su estandarte, su sucesor mantendría la lucha pero ondeando un pendón distinto. Fue así que, hasta la creación de la bandera de Iturbide, ningún otro lábaro dio por sí mismo una identidad continuada al movimiento independentista.

El primer instrumento utilizado como bandera que acompañó a la insurgencia encabezada por Miguel Hidalgo y Costilla después de dar el Grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1810, fue un estandarte religioso que tomó del atrio de la parroquia de Atotonilco. La pintura es una copia tocada de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, el cual le sirvió a Hidalgo y Allende para unir en un solo grupo a criollos, mestizos e indígenas novohispanos que se unieron a su lucha. Y es que, en aquel entonces, mucho antes de que la identidad nacional mexicana fuera fraguando, el único elemento de identidad irrefutable que hermanaba a todos los habitantes de la Nueva España sin distinción de clase u origen era la virgen del Tepeyac.

Al estandarte portado por Hidalgo durante el movimiento, se le agregó el siguiente texto a ambos costados de la imagen guadalupana: “Viva la Religión, viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, Viva Fernando VII, Viva La América y muera el mal gobierno.” De ese primer estandarte no se tiene una completa seguridad de su destino, y que la resguardada en el Museo Nacional de Historia sea la tomada por Hidalgo en Atotonilco y que, luego de la batalla de Aculco, le fuera capturada a sus fuerzas por los realistas. Entre otras cosas, debido a que durante toda la lucha armada por la independencia no fue extraño que las diferentes tropas insurgentes tomaran estandartes de Nuestra Señora de Guadalupe para llevar al combate, por lo cual se les tomaron como botín de guerra muchas banderas con la imagen religiosa.¹

De todas esas banderas actualmente se conservan dos piezas en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, que si bien se han identificado como participantes de las luchas de independencia, no se relacionan completamente con el cura Miguel Hidalgo y Costilla. De estas, la más conocida y exhibida, además de mostrar a Nuestra Señora de Guadalupe, tiene al frente dos escudos coronados, uno que se identifica de inmediato como perteneciente a la Monárquica Española y el otro a la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, además de las palabras y abreviaturas que significan ¡Viva la Virgen María Señora de Guadalupe! Lo cual, sea dicho de paso, es una de las razones que promueven algunos especialistas para dudar que sea el estandarte que tomó Hidalgo en Atotonilco.²

Las primeras banderas hechas para la guerra fueron dos idénticas, mandadas hacer por Ignacio Allende. Son conocidas como las banderas gemelas de Allende y fueron realizadas antes del inicio de la guerra. Este par de banderas o estandartes para tremolar tienen dos frentes, el principal con la imagen coronada de Nuestra Señora de Guadalupe como símbolo de la cruzada religiosa que llevaban los insurgentes contra los franceses laicos, y sobre todo protestantes, que en ese momento dominaban a España y su rey Fernando VII, y por el lado contrario un distinguible escudo cuyo centro tiene un águila y una serpiente (el águila mexicana). Estas banderas gemelas

¹ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, Tomo IV, México, 1965, p. 355.

² *Ibid*, p. 349.

fueron capturadas por los realistas en 1811 y enviadas a España como trofeo de guerra, donde estuvieron olvidadas hasta 2010, cuando por motivos del bicentenario del inicio de la guerra de independencia, fueron devueltas en un intercambio de insignias.³

Posteriormente y habiendo caído la responsabilidad de la dirigencia del movimiento insurgente en Ignacio López Rayón, éste organizó el considerado primer gobierno del México independiente, la llamada suprema junta nacional americana o suprema junta gubernativa de América, gobierno que dio a conocer el primer escudo y sello oficial de México. En forma efectiva sólo gobernó las zonas controladas por los insurgentes entre 1811 y 1813, para luego dar paso al gobierno fundador del Congreso de Anáhuac, que dio el mando de las fuerzas insurgentes a José María Morelos y emitió dos decretos para la creación de la bandera, el escudo y el sello nacional, el 14 de julio de 1815.

En el decreto referente a la bandera, el menciona que:⁴

El Supremo Congreso Mexicano ha resuelto establecer en la forma siguiente las banderas nacionales con que deberá anunciarse, así en mar como en tierra, la guerra, la paz y el comercio:

Bandera Nacional de Guerra. Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación en decreto de la misma fecha, sin alteración ni mudanza alguna; y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho.

Bandera Parlamentaria. Un paño blanco de las mismas medidas que el antecedente guarnecido por la extremidad con una orla azul celeste de seis pulgadas de ancho y un ramo de oliva al través de una espada colocada

³ Martha Terán, “El intercambio del Bicentenario entre México y España en 2010. Estado del conocimiento sobre las banderas de la Independencia”, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 75, enero-abril, México, INAH, 2010, p. 102.

⁴ Ernesto Lemoine, *Insurgencia y República Federal 1808 a 1824*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, p. 293.

en el centro, unidos ambos bajo el punto del contacto con una corona de laurel.

Bandera de Comercio. Un paño azul celeste de las dimensiones anteriores, orlando de blanco, de seis pulgadas de latitud, y colocada en el centro de una cruz blanca. Los gallardetes de los mismos colores que las banderas.

La primera de ellas se consideró como la nacional y de uso general. Como distintivo de su persona, el Generalísimo José María Morelos usó otra bandera con la imagen de la virgen, a la que agregó una insignia de azul y blanco con un águila coronada sobre un cactus, además de un puente de tres arcos con las letras V.V.M., que significaban “Viva la Virgen María”, inspirado en el escudo oficial del gobierno. Más allá de lo establecido en los decretos, estas banderas nunca encontraron aplicación práctica.

Fuera de estas banderas “oficiales” que tan sólo se convirtieron en una declaración de buenas intenciones, se sabe que el gobierno insurgente tuvo otras banderas en forma oficial, entre ellas una blanca que lleva una cruz de Borgoña de color azul celeste que, junto a un estandarte guadalupano, sirvió para llevar a cabo los juramentos y reuniones de la suprema junta nacional americana o suprema junta gubernativa de América; esa bandera es parte de los trofeos de guerra que guardaba el Museo del Ejército de España hasta 2010, y fue devuelta a nuestro país con motivo del bicentenario de la nación. Durante la guerra, las llamadas fuerzas insurgentes no siempre estuvieron en contra de que Fernando VII fuera su gobernante, por eso no era inusual que sus banderas portaran la cruz de Borgoña.

Con ello queda demostrado que el único punto en común que tenían los distintos jefes insurgentes era el rompimiento del vínculo político con España, y que —con la excepción de la campaña de Morelos— no existía un movimiento estructurado y coordinado que priorizara la causa sobre el caudillo. De ahí que luego de diez años de encarnizadas luchas prácticamente nada se hubiera ganado. Cuando Hidalgo le encomendó a Morelos levantar en armas el sur del país, le dejó tan sólo esa orden y nada más. No hubo coordinación entre ambas acciones.

Tiempo después, a la muerte de Morelos, muchos de sus hombres siguieron distintas trayectorias. Mientras que algunos se acogieron al indulto,

otros mantuvieron la lucha por distintos cauces, pero nunca siguiendo un proyecto común previamente establecido.

Pedro Moreno, Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón, Guadalupe Victoria, Pedro Ascencio y Vicente Guerrero, se mantuvieron activos después de la muerte de Morelos. Pero no fue una lucha coordinada. Cada caudillo hacía su propia guerra en su propio feudo sin tener siquiera contacto con los demás. Moreno fue derrotado y muerto junto a Xavier Mina en Zacatecas. Bravo y López Rayón cayeron prisioneros en Michoacán; Victoria se mantuvo escondido en las selvas de Veracruz; Ascencio fue reducido en Puebla, mientras Guerrero resistía en la sierra del sur. Cada uno enarbolando un estandarte distinto y personal. Estos destacados personajes de nuestra historia nacional fueron los herederos de una lucha, mas no de un proyecto. El hecho de que durante los once años de guerra por la independencia hubiera casi tantas banderas como caudillos, es muy sintomático de esta situación.

Las cosas cambiaron con Iturbide. “El Dragón de Fierro” supo institucionalizar su movimiento con un estandarte ideológico (las tres garantías) representado por una bandera física, nuestra entrañable tricolor. Es así como surgió la primera bandera nacional oficial, bajo cuyo cobijo lucharon hombre con hombro las fuerzas armadas realistas e insurgentes que se unieron bajo los lineamientos del Plan de Iguala. La idea de la bandera fue totalmente de Iturbide, quien quería dejar plasmada cada una de las garantías de la nueva nación con un color específico: para la religión, el blanco; para la independencia, el verde y para la unión, el rojo. Iturbide dejó su bosquejo en las manos de un sastre vecino de la ciudad de Iguala que respondía al nombre de José Magdaleno Ocampo.

El resultado del trabajo de Ocampo sobre el diseño ideado por Iturbide fue una bandera rectangular formada por tres franjas diagonales de color blanco, verde y rojo, que la cruzan hacia arriba de izquierda a derecha, con una estrella de seis picos cada una; al centro un óvalo blanco con una corona imperial y las palabras Religión, Independencia, Unión. Sobre la elección de los colores patrios, verde, blanco y rojo, no se sabe a ciencia cierta qué motivó a Iturbide optar por ellos. Pero existen varias teorías al respecto.

Una de las más acabadas sugiere que la elección obedece a los propios orígenes de Agustín de Iturbide y Arámburu. Iturbide era de ascendencia

vasca por línea paterna como materna; “vasco por los cuatro costados”, como él mismo solía decir. El País Vasco es una región del norte de España que tiene una lengua y una cultura propia, lo cual le da una identidad especial a los españoles provenientes de aquellos rumbos. Está compuesto por varias provincias españolas: Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra. De todas ellas acaso la más representativa es Vizcaya, pues en ella se encuentra Bilbao, la ciudad más grande y poblada de la región.

Históricamente, en el escudo de armas de la provincia de Bilbao destacan los colores verde, blanco y rojo. Incluso, la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, creada en 1894, es la interposición de una cruz blanca superpuesta a un aspa verde sobre un fondo rojo, razón por la cual los colores tradicionales del País Vasco son el verde, el blanco y el rojo. Es muy posible que Iturbide, hombre orgulloso de su herencia vasca, haya querido hermanar en colores a la patria de sus antepasados con la patria de sus descendientes. Lo que es un hecho es que la bandera de Iturbide tuvo una rápida aceptación tanto en los mandos militares del Ejército Trigarante como en el pueblo.

En poco tiempo el verde, el blanco y el rojo habían sido adoptados como símbolo de la nueva nación independiente. Muchos balcones fueron adornados con motivos tricolores y muchos vestidos fueron confeccionados con detalles en verde, blanco y rojo. Hasta el arte culinario fue influido por los colores de la bandera nacional. Se cuenta que cuando Iturbide regresaba a la capital del país proveniente de Córdoba, una vez que firmó con O’Donojú los tratados que nos dieron patria y libertad, pasó con su tropa por la ciudad de Puebla el 28 de agosto de 1821, día de San Agustín. Para agasajar a tan ilustre invitado y además celebrar tanto la reciente independencia de México como el santo del libertador, las monjas agustinas del convento de Santa Mónica de Puebla decidieron elaborar un platillo especial.

Aprovechando los productos de temporada como la granada y la nuez de Castilla, las monjas agustinas prepararon un plato con los colores de la bandera creada por Iturbide: verde, blanco y rojo. El verde representado con el chile poblado, el blanco en la crema de la nogada y el rojo con la granada. El resultado fueron los tradicionales chiles en nogada, uno de los platillos cumbre de nuestra gastronomía nacional y que aún hoy cada septiembre suponen el banquete de honor para celebrar el mes patrio.

Con respecto al escudo nacional, éste se adoptó de manera oficial una vez consumada la independencia. Inicialmente en la bandera trigarante fungía como escudo una corona circundada por las tres garantías escritas en letra de molde. Poco tiempo después, Iturbide estuvo a favor de integrar a la bandera un escudo nacional que mantuviera unos de los símbolos mexicanos por excelencia: el águila posada sobre un nopal. Este símbolo ha acompañado a la Nueva España desde tiempos de la conquista, y tal vez sólo después de la imagen de la virgen de Guadalupe, sea el ícono de identidad por excelencia de los habitantes del reino sin importar origen étnico o clase social, pues al igual que la imagen guadalupana, lo mismo identificaba a criollos que a mestizos o indígenas.

El origen del escudo nacional mexicano se remonta a los primeros pobladores de estas tierras. Las crónicas mencionan que provenían de un lugar mítico llamado Aztlán, “que quiere decir blancura o lugar de Garzas y así les llamaban a estas naciones Aztecas [...] la gente de la blancura”.⁵ El Códice Boturini o Tira de la Peregrinación indica que los antiguos mexicanos salieron de Aztlán guiados por Huitzilopochtli en el año ce técpatl (uno pedernal), que corresponde al año 1064 d.C. Huitzilopochtli, numen mítico representado a través del colibrí, es el nombre de su sacerdote y guerrero guía, y alude a la representación del sol en el momento del alba, al dar los tonos multicolores característicos del amanecer que a su vez se observan en el plumaje del colibrí.

Los mexicas continúan su peregrinar por distintos lugares hasta llegar al sitio donde habrán de fundar la ciudad de México-Tenochtitlan. Según el relato, Huitzilopochtli sale victorioso de su lucha con Copil, y entrega el corazón de éste a Tenoch, tlatoani de los mexicas,⁶ del que germinará el tenochtli o tunal sobre el cual se posará el águila que, desde entonces, será el símbolo de la fundación de Tenochtitlan.

Después de la conquista y ya con un gobierno español firmemente asentado en la entonces Ciudad de México, diversas interpretaciones del águila

⁵ Diego Durán, *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*, México, Conaculta, 2002, p. 70.

⁶ Domingo Chimalpain, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacán*, México, UNAM, 1991, p. 131.

mexicana fueron utilizadas por la corona española como sello de distinción. Por ejemplo, el águila mexicana sobre una torre central distinguía al Ayuntamiento de México en un escudo similar al otorgado a la Ciudad de México el 4 de julio de 1523. El gobierno virreinal, asimismo, disponía de una representación similar del águila y la serpiente en documentos oficiales, como *La Gaceta de México* entre 1722 y 1821.

Entre 1810 y 1821, la imagen del águila mexicana era del todo aceptada como símbolo de los criollos tanto del bando insurgente como del realista. Es decir, el actual escudo nacional más que representar a una facción durante la lucha, identificaba a todos los habitantes de la Nueva España por igual.

Mediante el decreto del 3 de julio de 1815, José María Morelos y Pavón nombró a la nación como México sin agregarle los otros nombres con que hasta entonces se le conocía, América Septentrional, América Mexicana o América. Ese primer decreto señalaba:⁷

Que el Supremo Congreso Mexicano, queriendo conformarse en un todo con las costumbres que el derecho de gentes ha introducido en los gobiernos soberanos, y hallándose en el caso de reformar el antiguo escudo de armas a fin de que este último le sirva de distintivo, así para reconocer su pabellón como para autorizar sus providencias, diplomas y toda clase de instrumentos propios de sus altas y soberanas funciones, ha decretado:

Que aunque sean firmes y valederos los despachos dados anteriormente con el primer sello que se decía de la Suprema Junta, pero que de aquí en adelante se reconocen por arenas y gran sello de la República Mexicana, las siguientes:

En un escudo de campo de plata se colocará una Águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna. Adornaran el escudo trofeos de guerra, y se colocará en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesara una cinta con esta inscripción: Independencia Mexicana, año de mil ochocientos diez. Estas armas formaran el Gran Sello de la Nación, con el cual se autorizaran los decretos en que se sancionen las leyes, los poderes de los plenipotenciarios y demás ministros diplomáticos,

⁷ Decreto del Congreso Insurgente para la creación de un escudo oficial.

los despachos de toda clase de empleados, los que expidiere el Supremo Tribunal de Justicia, y los pasaportes para naciones extranjeras, sin que ningún jefe ni magistrado subalterno pueda usarlo.

Este sello tuvo una vida limitada, la del Congreso de Anáhuac, tras lo cual dejó de usarse aunque al parecer nunca se olvidó del todo. Una vez que había triunfado la independencia nacional, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Iguala, Iturbide decidió que el símbolo del águila mexicana fuese adoptado como escudo imperial y que además fuera incorporado a la bandera creada en Iguala aquel inolvidable 24 de febrero. Para ello, decide modificar el diseño del pabellón nacional para que el escudo con el águila pudiese encajar de una manera más estética. En este sentido, el gobierno de la junta provisional gubernativa y a través del Congreso Constituyente del Imperio, emitió un decreto donde definía las características del escudo y sello nacional, además de la bandera del Primer Imperio Mexicano, por este decreto eligieron oficialmente los colores verde, blanco y rojo para la bandera, en franjas verticales de igual grosor y con el escudo nacional en el centro de la franja blanca. El decreto oficial indicaba que:⁸

Orden. Se designa el escudo de armas del imperio, y los colores de su pabellón. Noviembre 2 de 1821.

Enterada la soberana junta provisional gubernativa de este imperio, de lo expuesto V. E. de orden de la regencia con fechas 6 y 16 del inmediato Octubre, manifestando la necesidad de determinar el escudo de armas imperiales, y los sellos que deben servir para la autenticidad de ciertos papeles, y las que hay también de fijar el pabellón nacional, ha resuelto lo primero: que las armas del imperio para todas las clases de sellos, sea solamente el nopal nacido de una peña que sale de la laguna, y sobre él parada, en el pie izquierdo, una águila con corona imperial.

Lo segundo: que el pabellón nacional y banderas del ejército deberán ser tricolores, adoptándose los colores verde, blanco y encarnado en fajas verticales, y dibujándose en la blanca un águila coronada; todo en la forma que presenta el adjunto diseño.

⁸ Decreto sobre el escudo de armas y los colores del pabellón nacional.

Tales disposiciones fueron formalizadas mediante el decreto del 7 de enero de 1822.⁹

Decreto. Escudo de armas del imperio y sellos que deben servir. Enero 7 de 1822

Habiendo tomado en consideración la soberana junta provisional gubernativa del imperio, la necesidad que hay de determinar el escudo de las armas imperiales, y los sellos que deben servir para la autenticidad de ciertos papeles, como asimismo la de fijar el pabellón nacional, ha tenido a bien decretar y decreta: lo primero, que las armas del imperio, para toda clase de sellos sea solamente el nopal nacido de una peña que sale de la laguna, y sobre él parada en el pie izquierdo, una águila con corona imperial: lo segundo, que el pabellón nacional y banderas del ejército deberán ser tricolores, adoptándose perpetuamente los colores verde, blanco y encarnado en fajas verticales, y dibujándose en la blanca una águila coronada, todo en la forma que presenta el diseño.

Aunque el escudo es similar al utilizado hoy en día, el de 1822 no tiene una serpiente en su pico y presenta además una corona, que representa el imperio; otra característica de esa bandera era su forma cuadrada más que alargada, como luego se adoptaría. Algunas variantes que aparecieron en este periodo, incluyen la bandera naval con el patrón tricolor, pero sólo muestra el águila con la corona en la cabeza. Dejó de usarse luego de la abolición del imperio de Iturbide, pero sirvió como base para escudos posteriores.

Y esa es la historia de nuestra hermosa bandera nacional, representación tangible del Plan de Iguala que de la mano de Agustín de Iturbide nos señaló el camino a la libertad. La historia nunca es injusta. Injustos son aquellos que la escriben de manera parcial e interesada para magnificar o minimizar un hecho o personaje de acuerdo con la conveniencia ideológica. El propio libertador de este país, artífice del Plan de Iguala y creador

⁹ Decreto sobre el escudo de armas y los sellos del imperio.

de nuestra bandera nacional, don Agustín de Iturbide, ha sido víctima de esta mala praxis.

Iturbide no era perfecto, así como tenía grandes virtudes, estaba también lleno de defectos, como cualquier héroe, como cualquier persona. A casi 200 años de la promulgación del Plan de Iguala, es momento de redimensionar su figura como uno de los irrefutables padres de nuestra patria. No se trata de restar méritos a los demás caudillos y sumárselos a Iturbide para ponerlo por encima del resto. Se trata simplemente de hacer un juicio justo del legado de los personajes que contribuyeron a forjar nuestra patria, un juicio apegado a las razones y no a las pasiones.

La historia no debe juzgar a las personas sino a sus hechos y hay un hecho irrefutable: Iturbide consumó la independencia nacional y creó nuestra bandera, haciéndolo además con muy aguda visión política. Este país está en deuda con Iturbide. ¿Cuál fue el crimen de Iturbide? ¿Tener ideas conservadoras y pensar que un imperio era la mejor forma de gobernar a la nueva nación independiente? Sus opositores republicanos ya le dieron involuntariamente el beneficio de la duda. La república instaurada en 1824 nos trajo varias décadas de caos, cuartelazos, guerras civiles, intervenciones extranjeras y la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio nacional.

Buscando arrancar a Iturbide de la historia de este país, se ha llegado al extremo de eliminar una estrofa completa del himno nacional en la que se hacía referencia a la bandera de Iturbide, olvidándose que esa bandera también es la nuestra, la bandera de todos los mexicanos:¹⁰

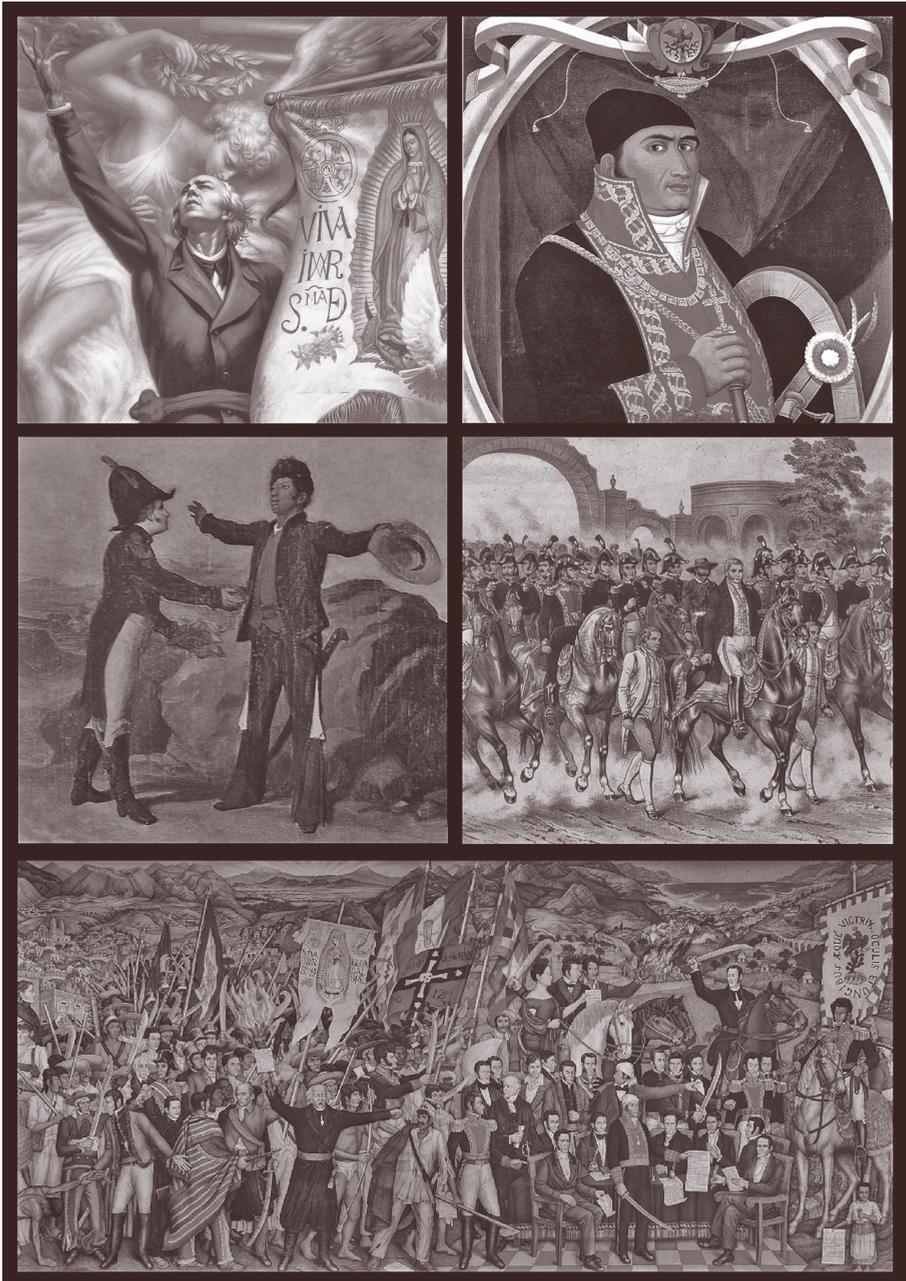
Si a la lid contra hueste enemiga,
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera,
mexicanos, valientes seguid.
Y a los fieles bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.

¹⁰ Una de las dos estrofas eliminadas oficialmente del himno nacional mexicano de acuerdo al decreto del 20 de octubre de 1943.

Pero contribuciones como las que tuvo Iturbide en la historia nacional no se pueden borrar por decreto, por más que se empeñen aquellos que no aman los hechos históricos sino los hechos histriónicos. Basta ver a nuestro lábaro patrio ondeando en libertad para recordar el legado de Agustín de Iturbide. Como bien lo dijo el célebre poeta nayarita Amado Nervo, en relación con la figura del consumidor de nuestra independencia:¹¹

La muerte... ¿Qué es la muerte ante la gloria
que envuelve tu recuerdo en sus fulgores?
¿Quién borrará tu nombre de la Historia
sin borrar de tu enseña los colores?

¹¹ “A Iturbide”, poema de Amado Nervo fechado en 1890.



Diversos momentos de la lucha de independencia.

Plan de Iguala: instrumento normativo del Ejército Trigarante y del quehacer público durante los primeros años de emancipación

EL PLAN DE IGUALA PROCLAMADO POR AGUSTÍN DE ITURBIDE es la piedra angular del México independiente. Sus 23 puntos fungieron como los cimientos sobre los cuales se edificó nuestra patria emancipada.

A diferencia de otros documentos políticos redactados durante la guerra de independencia, entre ellos nuestra entrañable Constitución de Apatzingán, fue el único que tuvo aplicación política no sólo para la consecución de la independencia nacional, sino que también fue la hoja de ruta para las primeras directrices gubernamentales del nuevo imperio independiente. Aunque el Plan de Iguala fue ideado y redactado en su totalidad por Agustín de Iturbide, fue muy cuidadoso en que cada uno de sus puntos se ajustara al deseo casi unánime de criollos, mestizos e indígenas que añoraban una patria independiente.

Proponía la creación de una constitución acorde con la historia, las creencias y costumbres de los habitantes de la América Septentrional y además, a diferencia de la Constitución de Apatzingán, proponía un pacto de unión entre todas las fuerzas políticas, grupos sociales y corporaciones, luego de la indeseada guerra fratricida. Iturbide, como él mismo lo dijo, buscó romper con España “desatando el nudo sin romperlo.”¹

Iturbide, tomando en cuenta la historia del país y sus condiciones socioeconómicas en ese momento, buscó un sistema monárquico moderado con un poder ejecutivo fuerte e incluyendo en su proyecto también a los españoles que radicaban en la Nueva España, lo cual fue un punto clave de su éxito, pues muchos de ellos al sentirse partícipes en el plan, se adhirieron a la causa. Iturbide además fue mucho más explícito con respecto a la composición multirracial de la América mexicana, de ahí que indígenas como

¹ William Spence Robertson, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 67.

Pedro Ascencio y mulatos como Vicente Guerrero se sumaran al proyecto emanado del Plan de Iguala.²

El 28 de septiembre de 1821, la junta provisional gubernativa cuya existencia había sido redactada en el Plan de Iguala, realizó su primera sesión. Sus 38 miembros se dirigieron a la catedral para jurar el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. A las nueve de la noche se llevó a cabo la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano. La junta eligió cinco miembros para formar una regencia, en la cual recayó el Poder Ejecutivo: Agustín de Iturbide como presidente y como vocales Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez, Manuel Velázquez de León, y Juan de O'Donjú, pero este último murió de pleuresia el 8 de octubre, por lo cual fue sustituido por el obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez.

A partir del día 28 de septiembre, el Plan de Iguala, que ya se había puesto a funcionar desde el mismo 24 de febrero con la creación del Ejército de las Tres Garantías, fungió como guía para la estructuración del México independiente. Sus escasos 23 puntos fueron más que suficientes para regir la transición entre el virreinato y el imperio independiente. La clave del éxito del plan fue, además de su simpleza y practicidad, que en él estaban representados –por lo menos de momento– los intereses de todos los habitantes de la Nueva España. Comparemos un par de artículos del documento para darnos un ejemplo.

12. Todos los habitantes de él (el imperio mexicano independiente) sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo
14. El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.

Al mismo tiempo que se acuña la palabra “ciudadanos” para referirse a los habitantes de la nueva nación independiente y que son abolidas las diferencias de origen y de clase como requisitos para desempeñar cualquier empleo, el clero sigue conservando todos sus fueros y propiedades. Así, tanto unos como otros quedaron complacidos y, a pesar de sus diferencias ancestrales, se unieron al proyecto incluyente de Iturbide para consolidar la

² Moisés Guzmán Pérez, *El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, p. 143.

independencia. Estos detalles particulares que refuerzan el interés general de todos los habitantes de la otrora Nueva España, abren el articulado de tan augusto documento:

1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
2. Absoluta independencia de este reino.

Además, el Plan de Iguala contempla en varios de sus artículos la forma de gobierno que tendrá la nueva nación independiente:

3. Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país.
4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.

Tomando en cuenta que la transición de gobierno tomaría su tiempo, el plan también contemplaba la instauración de un gobierno de transición que pilotara el cambio político de la manera más armoniosa posible:

5. Habrá una Junta ínterin se reúnen Cortes que hagan efectivo este plan.
6. Esta se nombrará gubernativa y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.
7. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, interin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.
8. Si Fernando VII no se resolviera á venir á México, la Junta ó la Regencia mandará á nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que debe coronarse.
10. Las Cortes resolverán si ha de continuar esta Junta ó sustituirse una Regencia mientras llega el emperador.
11. Trabajarán, luego que se unan, la Constitución del imperio mexicano.

El Plan de Iguala no sólo trataba cuestiones políticas, sino que también pretendía dotar de algunas garantías básicas a la sociedad para dar respuesta

inmediata a sus peticiones de igualdad y justicia sin distincos de raza ni de clase social:

12. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

Asimismo, en el entendido de que el país no podía detenerse a pesar del cambio de régimen, el documento de Iguala detalla algunas cuestiones básicas con respecto a la administración pública para que el Estado siguiera funcionando en tanto se creaban las nuevas leyes que lo regirían:

15. Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan á este plan, y substituidos por los que más se distinguan en su adhesión, virtud y mérito.
19. Los empleos se darán en virtud de informe de los respectivos jefes, y á nombre de la nación provisionalmente.

Otro aspecto que no deja de lado el Plan de Iguala es la cuestión de la impartición de justicia, en este caso y de manera temporal, tomando como referencia lo establecido para tales efectos en la Constitución de Cádiz:

20. Interin se reúnan las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución española.
21. El de conspiración contra la independendia se procederá á prisión sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente, la mayor de los delitos, después de lesa majestad divina.
22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la independendia.

El Plan de Iguala lo contemplaba todo. Era un documento político maestro que no dejaba nada al azar. De ahí el enorme éxito que tuvo como hoja de ruta de nuestra independendia nacional. A diferencia de otros documentos previos cuyo contenido iba en el mismo sentido, el Plan de Iguala fue práctico e incluyente. Dos elementos de los que adoleció nuestra querida

Constitución de Apatzingán. Y es que el documento emanado del Congreso de Anáhuac tenía las pretensiones de ser un reglamento que rigiera en una nación independiente sin tomar en cuenta que para ello había primero que ser una nación independiente. Además, su contenido era un tanto excluyente. España y los españoles eran el enemigo y no tenían cabida en la América libre que se estaba cocinando en Chilpancingo. Era pues la Constitución de Apatzingán, un documento diseñado para ser impuesto por la fuerza de las armas en la Nueva España.

Iturbide, en cambio, pensó primero la independencia antes que las leyes que habrían de regir la nación independiente. Por ello ideó un documento de transición perfectamente equilibrado en el que todos los habitantes de la Nueva España, incluyendo a los españoles peninsulares, se vieran representados. Por eso Iturbide triunfó, porque supo ver más allá de las formas para poder llegar hasta los fondos. Para los detractores de Iturbide que le acusan de ser reaccionario y autoritario, ya se ha dado fe en varios de sus escritos de sus intenciones de crear una constitución *análoga* a los intereses del país, tal y como se establece en el punto tres del Plan de Iguala.

Iturbide sabía que para que hubiera una constitución rigiendo una nación independiente, primero había que conseguir la independencia. Sabía también que para conseguir la independencia habría que incluir a todos los actores políticos y sociales que conformaban el antiguo virreinato. De lo contrario, la independencia tan sólo podría ser una imposición por medio de la fuerza que costaría tiempo y sangre de hermanos.

En el Plan de Iguala todas las partes involucradas en el proceso libertario convergen en los intereses comunes y dejan de lado sus diferencias. He ahí la grandeza del Plan de Iguala, grandeza tan sólo equiparable a la nación que dio a luz hace casi ya 200 años.



Primitivo Miranda, *Agustín de Iturbide* (1783-1824).

La influencia del Plan de Iguala en la independencia de Centroamérica

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA HAN TENIDO UNA HISTORIA COMPARTIDA, incluso desde antes de la llegada de los españoles a nuestro continente. Baste recordar que la cultura maya, una de las más avanzadas civilizaciones prehispánicas, alcanzó su esplendor a ambos lados del Usumacinta. Desde ahí nuestros destinos se han entrelazado de una u otra forma, llegando a haber incluso un momento en el que ambos formamos voluntariamente parte de la misma entidad política: el Primer Imperio Mexicano encabezado por el emperador Agustín I.

Todo comenzó con Hernán Cortés. El conquistador de México fue el mismo que conquistó también las tierras de Centroamérica, de ahí que el vínculo político existiera a pesar de los miles de kilómetros que separan a la capital mexicana del istmo de Panamá. Una vez conquistada México-Tenochtitlan, Cortés, movido por los informes que había recibido sobre la gran riqueza que había en la región centroamericana, envió a su mano derecha, Pedro de Alvarado, a una expedición de conquista. Alvarado llegó a Guatemala a principios de 1524 al mando de una fuerza mixta compuesta de conquistadores españoles y sus aliados nativos, en su mayoría de Tlaxcala y Cholula.

No fue un proceso fácil, pero al final la superioridad material de los conquistadores, aunado a la destreza militar de los tlaxcaltecas y demás aliados indígenas, mucho más habituados a la guerra que los mayas, inclinó la balanza en favor de Alvarado. Al poco tiempo los pueblos mayas de la región ya habían caído en poder español. Con Guatemala bajo su control, Cortés decidió ir más al sur, hasta la región de las Hibueras, en lo que hoy es Honduras.

Al tiempo que Cortés confió a Alvarado moverse más al sur, encargó a otro de sus cercanos, el capitán Cristóbal de Olid, reforzar a Alvarado con una expedición marítima que, con una escala en Cuba, tendría como destino final las Hibueras.

Esto porque además de querer conquistar la región, Cortés pretendía encontrar un paso que comunicara el Atlántico con el Pacífico para evitar tener que cruzar el estrecho de Magallanes, en el extremo sur del continente. Sin embargo, al llegar a Cuba, el gobernador de la isla, Diego Velázquez, aprovechó la visita de Olid para ajustar viejas cuentas.

Diego Velázquez aún estaba resentido porque Hernán Cortés le había robado la oportunidad de ser él quien conquistara a los aztecas, cuando éste pasó por encima de sus órdenes para llevarse él mismo toda la gloria. Para vengarse, Velázquez animó a Olid a que le hiciera a su jefe lo mismo que éste le había hecho a él. Olid llegó a Honduras navegando por el Caribe. En un principio, como estaba previsto de acuerdo con las instrucciones de Hernán Cortés, Olid fundó una ciudad, la Villa del Triunfo de la Cruz, la actual ciudad hondureña de Tela. Pronto, sin embargo, empezó a actuar por su cuenta, como si no fuera un subalterno.

Cegado con la perspectiva de nuevas hazañas y riquezas, Olid inició una rebelión contra el mismísimo conquistador. Fue el único de los capitanes de Cortés que se atrevió a alzarse en su contra, ni el propio Pedro de Alvarado, cruel, desleal y despiadado por naturaleza, se había atrevido a tanto.

Una vez que don Hernán se enteró de la traición, envió a su lugarteniente, Francisco de las Casas, a poner a Olid en su sitio, pero éste logró apresarle. Fue entonces que Cortés tomó una decisión que cambiaría para siempre el destino de su buena fortuna en México. En 1524, ansioso por dar una lección en persona al traidor, se puso al frente de una expedición catastrófica, organizada de la forma más descabellada. Sus ayudantes le advirtieron que debía permanecer en Ciudad de México, ocupándose de las tareas de gobierno. No se dejó convencer. Tenía que castigar al rebelde para que otros jefes militares no cayeran en la tentación de seguir sus pasos y convirtieran la Nueva España en un mar de anarquía.

Este error táctico de Cortés, guardando todas las proporciones, se asemejaría mucho al error cometido por Napoleón Bonaparte casi 300 años después, cuando también queriendo dar una lección de autoridad, emprendió su calamitosa invasión de Rusia. Durante las primeras etapas del trayecto de Cortés todo iba bien. Estaba convencido de que se hallaba en plenitud de sus facultades. Sin embargo, ya no era aquel capitán sediento de gloria. Con la toma de México-Tenochtitlan se había saciado de ella y ahora se ha-

bía relajado un poco. Ya no viajaba como soldado dispuesto a soportar con estoicismo las expediciones guerreras, ahora se desplazaba como un gran señor, rodeado de lujos y servidores.

Como tanta gente tenía que acompañarle, hizo oídos sordos al consejo sensato que le dieron los indios: desplazarse por mar. Prefirió una ruta terrestre, seguro de que estaría de regreso en poco tiempo. Su decisión resultó un completo desastre porque acabó sumergido en la selva, con centenares de hombres hambrientos rodeados de mosquitos, cocodrilos, serpientes, ciénagas o ríos infranqueables.

Pero de todos, el error más grave de la expedición de Cortés de México hacia Centroamérica fue la ejecución de Cuauhtémoc, último tlatoani mexica. La expedición a Honduras fue la primera de gran envergadura que realizaba Cortés desde que conquistó la capital azteca. Salir de ella era un riesgo político que decidió correr. Aun así, para evitar que se sublevara en su ausencia, Hernán Cortés se había llevado consigo al último emperador azteca, Cuauhtémoc, quien tenía un papel decorativo en el gobierno para apaciguar a los indígenas. Durante el viaje, conforme la expedición de Cortés se complicaba y sus tropas empezaban a caer en la desesperación, sus espías le informaron que el último tlatoani azteca que viajaba con él como rehén, pretendía rebelarse. El líder extremeño ordenó entonces su ejecución para dar ejemplo.

Fue una decisión personal que levantó una fuerte controversia entre los españoles. Para el cronista Bernal Díaz del Castillo, su jefe, admirable en tantos aspectos, se había equivocado gravemente en esta ocasión: “Fue esta muerte muy injustamente dada, y pareció mal a todos los que íbamos aquella jornada”. Tras infinitas penalidades, la expedición llegó a su destino sólo para saber que Olid llevaba varios meses muerto. El lugarteniente de Cortés, Francisco de las Casas, había logrado escapar, aprehender al rebelde y ejecutarlo.

Mientras tanto, la Ciudad de México se sumía en el caos. Se rumoreaba que Cortés, del que no se sabía nada, había fallecido. Sus enemigos aprovechaban el vacío de poder para calumniarle y maltratar a sus partidarios, a los que despojaron de sus riquezas e incluso condenaron a la pena capital. El conquistador regresó a la capital de la Nueva España hasta 1526, para comprobar que su influencia política ya no era la misma. Había recorrido más de dos mil kilómetros para nada. El Cortés que se había ido a las Hibueras no

fue el mismo que regresó, era un hombre cansado y envejecido prematuramente. A partir de ese momento, con un Hernán Cortés en franco declive, la corona española limitará su autoridad política.

Centroamérica había sido la última de las conquistas realizadas por Hernán Cortés y sus hombres, de ahí que el vínculo político e histórico de la región con nuestro país haya sido tan grande.

Cuando se fundó el virreinato de la Nueva España, con capital en la Ciudad de México, en la región de Centroamérica se creó la capitanía general de Guatemala, que aunque dependía económicamente de la Nueva España, tenía cierta autonomía política. Estaba administrada por la Real Audiencia de Guatemala, la cual era encabezada por un presidente designado por el monarca español y que además ostentaba el cargo de gobernador y capitán general. La capitanía estaba constituida por el territorio de las actuales repúblicas de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además del estado mexicano de Chiapas y las actuales provincias panameñas de Chiriquí y Bocas del Toro.

La relación que tenía Centroamérica con México era de dependencia administrativa, en tanto la capitanía general de Guatemala formaba parte del virreinato de Nueva España, cuyo eje estaba directamente en México, desde donde se emitían directrices de distinto tipo. Su capital se situó en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (La Antigua) y desde 1776 en Nueva Guatemala de la Asunción. Por razones evidentes, a pesar de que la capitanía de Guatemala gozaba de cierta autonomía, todo lo que ocurría en la Nueva España tenía repercusiones de importancia en toda Centroamérica, lo cual fue creando un vínculo entre ambas entidades.

Cuando en la Nueva España estalló el movimiento de independencia encabezado por Hidalgo, en la capitanía general de Guatemala también hubo una reacción. Como en México, la independencia centroamericana tomó impulso después de la ocupación francesa de 1808 en España, que creó un caos político en la península ibérica que terminó con la formación de diferentes grupos de resistencia popular mejor conocidos como Juntas. Éstas crearon un gobierno español clandestino y promulgaron la Constitución de 1812, que tuvo un efecto directo en toda América.

Inspirado en las acciones de los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos, el primer movimiento independentista en Centroamérica se dio el 5 de noviembre de 1811, cuando una conspiración encabezada por los curas José Matías Delgado y Nicolás Aguilar intentaron apoderarse de unas armas que existían en la casamata de San Salvador. Este acto, sin duda influenciado por los hechos acaecidos en Dolores el 16 de septiembre de 1810, fue conocido como el primer “grito de independencia.”¹ Con esto fue quedando claro que lo que ocurría en México tenía sus ecos en Centroamérica.

El impacto del éxito del Plan de Iguala en Centroamérica fue trascendente. Todavía antes de una invitación formal para unirse al imperio, varias poblaciones declararon su independencia y algunas ya insinuaban su anexión. El día 3 de septiembre de 1821, cuando Iturbide apenas estaba regresando a la Ciudad de México luego de firmar los Tratados de Córdoba que ratificaban el Plan de Iguala y la independencia de México, el ayuntamiento de Ciudad Real, en Chiapas, declaró su independencia y dos días más tarde lo mismo sucedió en Tuxtla.

Estas declaraciones no iban dirigidas únicamente a España, sino también a Guatemala, ya que los cabildos oficializaron su intención de unirse a México bajo el imperio de Iturbide, con su adhesión al plan. Aunque al principio se ofreció resistencia, la presión ejercida por México, la rebelión de los ayuntamientos locales, el poder de los criollos guatemaltecos y la falta de una fuerza militar adecuada orillaron a la capitanía a buscar un acercamiento con el imperio de Iturbide. Días más tarde, la provincia de Comayagua en Honduras también se adhirió al imperio de Iturbide; como respuesta, Tegucigalpa publicó su lealtad a la capitanía.

Lo mismo sucedió con las demás ciudades rivales, que tomaron determinaciones contrarias. La diputación provincial de León declaró su independencia el 28 del mismo mes, mientras Granada y Managua se levantaron en armas. En Guatemala, las importantes ciudades de Quetzaltenango, Suchitopéquez, Sololá y Antigua optaron por unirse al imperio. En Costa Rica, las diputaciones de San José y Alajuela, de corte liberal, rechazaron la anexión, mientras los ayuntamientos de Cartago y Heredia se adhirieron. Así, entre

¹ Patricia Alvarenga, *Historia de El Salvador*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, p. 298.

quienes se mostraban partidarios a unirse al imperio de Iturbide y quienes se oponían férreamente, la destrucción de Centroamérica como entidad política se estaba materializando.²

No es hasta el 19 de octubre de 1821 que Iturbide, ya investido como presidente de la regencia de gobierno del Imperio Mexicano, envía una invitación formal dirigida a Gabino Gaínza, capitán general de Guatemala, para formar parte del imperio. Iturbide ya tenía noticias de que varias provincias centroamericanas se mostraban favorables a incorporarse de manera voluntaria al imperio, aunque también sabía que había algunos grupos que se resistían de manera violenta. Por ello, en el escrito también avisaba que una guarnición imperial se dirigía hacia Guatemala, comandada por el brigadier Vicente Filisola, para restablecer el orden que amenazaba con hacer estallar una guerra civil en Centroamérica.

Filisola era un hombre de confianza de Iturbide. Nacido en Italia con el nombre de Vincenzo, el general Filisola muy joven se mudó a España con su familia. Ahí castellanizó su nombre a Vicente y se enlistó en el ejército real. Combatió con valor durante la invasión napoleónica y después fue enviado a la Nueva España para apoyar a las tropas realistas que luchaban contra los insurgentes. Fue ahí cuando conoció a Agustín de Iturbide, a quien llegó a admirar mucho por su valor en el campo de batalla y su amplitud de miras políticas. Se hizo un incondicional del Dragón de Fierro, acompañándole en todas sus campañas, primero como realista y después como miembro del ejército de las Tres Garantías una vez promulgado el Plan de Iguala. Convertido ya en uno de sus hombres de confianza, al proclamarse la independencia de México, Filisola fue encargado por Iturbide para solucionar los problemas políticos en Centroamérica y lograr la anexión pacífica y voluntaria de aquella región al imperio mexicano.

Desde el inicio de la sublevación trigarante, los promotores del Plan de Iguala contemplaron extender su proyecto político a la vecina Guatemala, no obstante que en materia de administración y de gobierno aquella audiencia se diferenciaba claramente del virreinato novohispano. Si bien el plan no aludía expresamente a las provincias guatemaltecas, al estipu-

² Miles Wortman, *Legitimidad política y regionalismo: el Imperio Mexicano y Centroamérica*, Nueva York, Universidad Estatal de Nueva York, 1976, p. 244.

lar que el nuevo estado habría de ser regido por una junta gubernativa de la América septentrional, daba a entender que su autoridad podría extenderse allende el virreinato.³ Según la acepción común, consagrada por la Constitución de Cádiz, la América septentrional abarcaba “Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al Continente en uno y otro mar”.⁴

La idea de Iturbide y de su estado mayor de anexar al imperio la antigua capitania de Guatemala tenía como base un planteamiento geopolítico, el cual, si bien era ambicioso, no carecía de sentido. En principio, dicho planteamiento obedecía a preocupaciones relacionadas con la defensa estratégica y la estabilidad interior del imperio en ciernes, las cuales se creían en peligro si los guatemaltecos guardaban lealtad a la corona española o bien optaban por formar una república independiente. Al mismo tiempo, perfilaba la intención de convertir al Estado mexicano en una potencia continental.

Aunado a esto, gran parte de las clases pudientes centroamericanas no confiaba en que el reino pudiera subsistir como país independiente dada su pobre economía y escasos recursos militares para la defensa del territorio. En este sentido, para las provincias guatemaltecas el Plan de Iguala no sólo representaba la promesa de un gobierno representativo, garantías para la iglesia y las autoridades constituidas y seguridad para los oriundos de la península, sino que también significaba poder contar en aquellos momentos de enorme incertidumbre con la autoridad y el poderío de ese “hermano mayor”, el imperio mexicano.

De manera paradójica, la acogida favorable que tuvo el Plan de Iguala entre gran parte de los dirigentes centroamericanos no derivó en un tránsito pacífico a la vida independiente. Por el contrario, al amparo del proyecto mexicano, facciones y grupos de poder regionales emergieron de manera beligerante a la palestra política, fracturando la paz y la unidad que, hasta entonces, mal que bien, había preservado el reino de Guatemala. Desde

³ Mario Vázquez Olvera, “El Plan de Iguala y la independencia guatemalteca” en *La independencia en el sur de México*, México, IIH-UNAM, 2004, p. 386.

⁴ *Ídem.*, p. 396.

muy temprano, el Plan de Iguala contó con importantes seguidores en la capital guatemalteca, entre los que destacaban Mariano de Aycinena y su sobrino Juan José, marqués de Aycinena, ambos líderes de una acaudalada familia —la única en la Audiencia que contaba con un título nobiliario— en torno a la cual se congregaba un poderoso sector de la élite chapina.

La identificación de los Aycinena, que por cierto también eran de origen vasco, y de sus allegados con el Plan de Iguala y el proyecto de Iturbide era coherente con sus propias convicciones liberales y constitucionalistas, pero también lo era con sus esfuerzos de larga data por tomar en sus manos la conducción del antiguo reino.

La carta de Iturbide se recibió en Guatemala el 28 de noviembre. Los elementos favorables en la Junta Consultiva de Guatemala convencieron a sus compañeros de someter a votación a todos los ayuntamientos de Centroamérica para resolver el asunto; se dio un mes para manifestar su voto. El 5 de enero de 1822, a pesar de la falta de respuesta de algunos ayuntamientos, la Junta Consultiva declara que los pueblos están por la anexión: 104 ayuntamientos aceptaban la anexión, 11 aceptaban con condiciones, 2 se oponían de lleno, 32 confiaban su voluntad a lo que pareciera a la Junta Provisional, mientras otros 21 opinaban que esta cuestión sólo podía ser debatida por el congreso que debía reunirse en marzo.⁵

Así quedó establecida el Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano:⁶

Palacio Nacional de Guatemala, enero 5 de 1822.

Habiéndose traído a la vista las contestaciones de los ayuntamientos de las provincias, dadas a virtud del oficio circular de 30 de noviembre último, en que se les previno que en consejo abierto explorasen la voluntad de los pueblos sobre la unión al Imperio Mexicano, que el Serenísimo señor don Agustín de Iturbide Precidente de la Regencia, proponía en su oficio de 19

⁵ Rodolfo Pastor, *La anexión de Centroamérica a México (Documentos escritos de 1821 a 1822)*, tomo II, México, Porrúa, 1971, p. 36.

⁶ Doralicia Carmona Dávila, “Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano”, *Memoria política de México*, edición perenne 2020. Disponible en <memoriapoliticademéxico.org>.

de octubre que se acompañó impreso; y trayéndose igualmente las contestaciones que sobre el mismo punto han dado los tribunales y comunidades eclesiásticas y seculares, jefes políticos, militares y de hacienda, y personas particulares, a quienes se tuvo por conveniente consultar, se prosedió a examinar y regular la voluntad general, en la manera siguiente:

Los ayuntamientos que han convenido llanamente en la unión, según se contiene en el oficio del Gobierno de México, son ciento cuatro.

Los que han convenido en ella con algunas condiciones, que les ha parecido poner, son once.

Los que han comprometido su voluntad en lo que parezca a la Junta Provisional, atendido el conjunto de circunstancias, son treinta y dos.

Los que se remiten a lo que diga el Congreso, que estaba convocado desde el 15 de septiembre y debía reunirse el 1º de febrero próximo, son veintiuno.

Los que manifestaron no conformarse con la unión, son dos. Los restantes no han dado contestación, y si la han dado no se ha recibido.

Y traído a la vista el estado impreso de la población del Reyno, hecho por un cálculo aproximado, sobre los censos existentes para la elección de Diputados, que se circuló en noviembre próximo anterior, se halló: que la voluntad manifestada llanamente por la unión, excedía de la mayoría absoluta de la población reunida a este Gobierno. Y computándose la de la Intendencia de Nicaragua, que desde su declaratoria de su independencia del Gobierno español, se unió al de México, separándose absolutamente de éste; la de la Comayagua, que se haya en el mismo caso; la de la ciudad real de Chiapas, que se unió al Imperio aun antes de que se declarase la independencia de esta ciudad; la de Quezaltenango, Solola y algunos otros pueblos, que en estos últimos días se han adherido por si mismos a la unión; se encontró que la voluntad general subía a una suma casi total. Y teniendo presente la Junta que su deber, en este caso, no es otro que trasladar al Gobierno de México lo que los pueblos quieren, acordó verificarlo así, como ya se le indicó en oficio de 3 del corriente.

Entre las varias consideraciones que ha hecho la Junta, en esta importante y grave materia, en que los pueblos se hayan amenazados en su reposo, y especialmente en la unión con sus hermanos de las otras provincias con quienes ha vivido siempre ligados por la vecindad, comercio y otros víncu-

los estrechos, fue una de las primeras, que por medio de la unión a México querían salvar la integridad de lo que antes se ha llamado Reino de Guatemala, y restablecer entre sí la unión que ha reinado por lo pasado; no apareciendo otro para remediar la divición que se experimenta.

Como algunos pueblos han fijado al juicio de la Junta lo que más les convenga resolver en la presente materia y circunstancias, por no tenerlas todas a la vista; la Junta juzga, que manifestada, como está de un modo tan claro, la voluntad de la universalidad, es necesario que los dichos pueblos se adhieran a ella para salvar su integridad y reposo.

Como las contestaciones dadas por los Ayuntamientos, lo son con vista del oficio del Serenísimo señor Iturbide que se les circuló, y en él se propone como base la observancia del Plan de Iguala y de Córdoba, con otras condiciones, benéficas al bien y prosperidad de estas provincias, las cuales si llegasen a término de poder por sí constituirse en Estado independiente, podrán libremente constituirlo; se ha de entender que la adhesión al Imperio de México es bajo estas condiciones y bases.

Las puestas por algunos Ayuntamientos, respecto a que parte están virtualmente contenidas en las generales, y parte difieren entre sí para que puedan sujetarse a una expresión positiva; se comunicaran al Gobierno de México para el efecto que convengan; y los Ayuntamientos mismos en su caso, podrán darlas como instrucción a los Diputados respectivos, sacándose testimonio por la Secretaría. Respecto de aquellos Ayuntamientos, que han contestado remitiéndose al Congreso, que debía formarse, y no es posible ya verificarlo, porque la mayoría ha expresado su voluntad en sentido contrario, se les comunicará el resultado de ésta, en copia de esta acta.

Para conocimiento y noticia de todas las provincias, pueblos y ciudadanos, se formará un estado general de las contestaciones que se han recibido, distribuyéndolas por clases, conforme se hizo al tiempo de reconocerse en esta junta, el cual se publicará posteriormente. Se dará parte a la Soberana junta Legislativa Provisional, a la Regencia del Imperio y al Serenísimo Señor Iturbide con esta acta, que se imprimirá, y circulará a todos los Ayuntamientos, autoridades, tribunales corporaciones y jefes, para su inteligencia y gobierno.

(FF) Gabino Gainza.—El Marqués de Aycinena.—Miguel de Larreinaga.—José del Valle.—Mariano de Beltranena.—Manuel Antonio Molina.—Antonio Rivera.—José Mariano Calderón.—José Antonio Alvarado.—Ángel

Maria Candina.—Eusebio Castillo.—José Valdés.—José Domingo Diéguez, Secretario.—Mariano Gálvez, Secretario.

Mientras tanto, el ayuntamiento, la diputación provincial y la población en general de San Salvador, influenciadas por Estados Unidos, se mostraron inconformes al señalar que la autoridad guatemalteca se había excedido al declarar arbitrariamente su unión a México. Se creó entonces una Junta Provisional que, habiendo resuelto un diputado para el Congreso de México, pedía que “(San Salvador) se separe totalmente de Guatemala reservándole para que en paz y tranquilidad se una a México”.⁷

El general Filisola trataría de mediar entre las partes en conflicto, pero los intereses económicos impidieron llegar a un acuerdo definitivo. Pautinamente, Filisola será cooptado por la oligarquía guatemalteca, lo cual lo enajenará de los otros grupos; pero mantendrá una relación conflictiva con el ayuntamiento de Guatemala y sufrirá penurias económicas porque la guerra civil mermará la recaudación fiscal y el imperio —que ya empezaba a mostrar sus primeras grietas gracias a la influencia de Estados Unidos, que veía con mucho recelo al Imperio de Iturbide— tampoco podrá distraer recursos en su ayuda.

Ya coronado Iturbide como Agustín I, le ordenará a Filisola emprender una campaña final contra los republicanos salvadoreños, pero la imposibilidad de una victoria rápida obligaría a Filisola a firmar un armisticio con ellos, que en realidad lo que buscaban era ganar tiempo mientras el imperio mexicano se derrumbaba. Con el apoyo de la oligarquía guatemalteca, Filisola ordena una nueva y sangrienta represión contra los salvadoreños. Avanza sobre su territorio, pero se detiene en la Villa de Cojutepeque, porque una fuerza salvadoreña desbanda a sus tropas y les quita armas y municiones; en lugar de dar batalla en el campo abierto que le es favorable, opta por retirarse y fortificarse en Mapilapa para concentrar una fuerza militar superior a la de los rebeldes.

Después pondrá sitio a San Salvador durante dos meses y tras varios enfrentamientos sangrientos, el 9 de febrero de 1823 Filisola ocupará la ciudad de San Salvador y hará jurar a los ediles su lealtad a México y a su emperador.

⁷ Miles Wortman, *Legitimidad política y regionalismo...*, op. cit., p. 250.

Sin embargo, para entonces Iturbide ha sido obligado a abdicar y Filisola, ante el fracaso de la unión con México, convocará a las provincias a establecer sus propios congresos y deja en libertad a sus soldados para que se establezcan en la región. Finalmente, se acuerda que sean las propias provincias guatemaltecas las que decidan libremente si se incorporan a México y al efecto, se nombra una comisión para analizar el caso.

El 24 de junio siguiente, Filisola establece el Congreso en la ciudad de Guatemala, dentro de un ambiente de repudio general a los mexicanos. Días más tarde, los diputados condenan la anexión y decidirán separarse de México. El 1º de julio siguiente, proclaman su independencia y su congreso se transforma en Asamblea Nacional Constituyente. Cuatro días más tarde, Filisola solicita su relevo de los puestos que ha ocupado. Finalmente, el día 16 de julio el Congreso ordena la salida de las tropas mexicanas de su territorio.

La unión con México duró sólo año y medio. El general Filisola marcha a pacificar Chiapas y a evitar su separación de México, lo cual a la larga sería su única campaña exitosa en Centroamérica.

Así terminó nuestra aventura juntos. Una aventura que se gestó espontáneamente impulsada por la genuina esperanza de que, hermanos después de todo en lengua, cultura y tradiciones, un futuro compartido nos llevaría a la felicidad y la grandeza. Desde aquella lamentable ruptura promovida por intereses ajenos, las relaciones de México y Centroamérica han sido más bien tormentosas. Contrario al espíritu natural del Plan de Iguala, nuestras diferencias han sabido anteponerse a todo lo que nos hermana.

Hoy tenemos una vecindad complicada en la que afloraron la desconfianza y los agravios. A casi 200 años de aquellos hechos, ya es tiempo de que México y Centroamérica replanteen su relación para hacerla más cercana y generosa. Es hora de volver a acercarnos desinteresadamente en el entendido de que, como en aquel tiempo en los que fuimos un solo imperio, nuestro destino está irremediabilmente ligado.



Plan de Iguala.

Simiente del Estado mexicano,

se terminó de imprimir en noviembre de 2020.

En su composición se utilizaron tipos
de las familias Constantia y Myriad Pro;
el tiraje consta de 1,000 ejemplares
impresos sobre papel bond eucalipto.

Impresión: Gabinete de Investigación
y Asesoramiento, S.A. de C.V.,

Av. 412-A núm. 259, Colonia San Juan de Aragón,
Alcaldía Gustavo A. Madero, 07918 Ciudad de México |
gabinete.inv.a@gmail.com

Otras obras del autor

El Federalismo Mexicano. Bicentenario 1824-2024

Servicios públicos municipales

Construyendo el Estado eficaz.

Reflexiones desde el Congreso

Guerrero en la piel

Como coordinador

José María Morelos y Pavón.

Comunicaciones desde la insurgencia

Constituyentes de Apatzingán

El Congreso de Anáhuac.

200 años de historia legislativa

El Congreso de Anáhuac. Documentos conmemorativos

El Congreso de Anáhuac y su Constitución.

Dos visiones históricas

El surgimiento del constitucionalismo mexicano

Apuntes para el entendimiento del Decreto

Constitucional para la Libertad de la América Mexicana

El Congreso de Chilpancingo. Génesis de la vida

constitucional de nuestro país

www.manuelanorve.com

t. @manuelanorve

f. @ManuelAnorveBanos

i. Manuelanorvebanos



EL 24 DE FEBRERO DE 1821, en Iguala, hoy estado de Guerrero, se promulgó el Plan de Iguala, firmado por el coronel Agustín de Iturbide y el general Vicente Guerrero, con el que se proclamaba, en su parte sustancial, la independencia del imperio mexicano. Este Plan ponía fin a la guerra de independencia que con altibajos se había desarrollado desde septiembre de 1810. Once años en los que surgieron diversos liderazgos y la guerra pasó por distintos momentos de intensidad.

La proclama del Plan de Iguala constituyó el inicio de un proceso que culminaría en septiembre de ese año, con la firma del Acta de Independencia; en esos meses ocurrieron varios hechos relevantes y que llevarían a la coronación de Iturbide como Agustín I, emperador de México.

Somos una nación indudablemente independiente que, sin sustraerse del contexto global, ha sido capaz de evolucionar respetando las diferencias internas que la caracterizan. No permitamos que esas diferencias se nos presenten ahora como un lastre cuando por siglos han sido fuente de fortaleza, cada mexicano estará dispuesto a la unidad si recibe una mano que cordialmente lo convoca.

Miguel Ángel Osorio Chong

